



**Proyecto propuesta del programa de circulación y proyección entre las obras
resultado de los procesos académicos del departamento de artes escénicas y
los teatros de Medellín**

Desde artes escénicas a la 10

Trabajo de investigación-creación

Cesar Alejandro Montoya Ossa

Trabajo de grado para optar al título de Maestro en Arte Dramático

Asesora:

Jacqueline María Yepes Corral

**Facultad de Artes
Universidad de Antioquia
Medellín
2020**

Tabla de contenido

Introducción	5
1. Planteamiento	6
1.1 Surgimiento del problema.....	6
1.2 Antecedentes del problema.....	9
1.3 Justificación	15
1.4 Pregunta de investigación	18
1.5 Objetivos	18
1.5.1 Objetivo general	18
1.5.2 Objetivos específicos	18
2. Contexto	19
2.1 Breve Reseña Histórica del teatro en Medellín de los años 70-90	19
2.2 Surgimiento del área de teatro en la Universidad de Antioquia -UdeA- y su circulación teatral	21
2.3 Situación actual del teatro en Medellín y la -UdeA-.....	23
3. Marco teórico	25
3.1 La cadena de valor	27
3.1.1 La circulación teatral.....	30
3.1.2 La distribución teatral	33
3.1.3 La exhibición(proyección) teatral	36
3.1.4 Diferentes definiciones de puesta en escena (producto)	36
3.2. Conceptualización de cultura y gestión cultural	39
3.2.1 Cultura.....	39
3.2.2 Gestión cultural	41
3.3 Políticas culturales	44
3.3.1 Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020	46
3.3.2 Plan de Desarrollo Local 2020-2023.....	49
3.3.3 Plan de Desarrollo de la comuna 10 La Candelaria	50
3.3.4 Formación de públicos	52

3.3.5 Normativa existente en la facultad sobre los procesos de proyección	56
4. Programa de circulación y proyección del producto artístico. Desde artes escénicas a la 10	57
4.1 Presentación	57
4.2 Objetivos	57
4.2.1 Objetivo general	57
4.2.2 Objetivos específicos	57
4.3 Metodología	58
4.3.1 El papel de la Universidad de Antioquia.....	59
4.3.2 El papel del estudiante activo con el programa Desde artes escénicas a la 10	62
4.3.2.1 Misión	63
4.3.2.2 Visión	63
4.4 Actividades del programa	63
4.5 Evaluación.....	64
4.6 Cronograma.....	66
5. Conclusiones	66
6. Bibliografía.....	68
6.1 Referencias bibliográficas.....	68
6.2 Cibergrafía	74
7. Anexos.....	80
7.1 Consentimiento informado. Carta de presentación a las organizaciones teatrales que aceptan la participación en el programa.	80
7.2 Resolución de facultad no. 383	96

Agradecimientos

Agradezco a Dios por la vida, a mis padres por el esfuerzo que han hecho por mí, a mi hermano por ser mi ángel terrenal, a mí por no dejar de creer, a la bella bailarina por acompañarme y a mi asesora quien me ayudó y confió en este proyecto.

Introducción

A partir de la poca proyección de los montajes teatrales de la Universidad de Antioquia -UdeA- en Medellín, surge el interés por diseñar un programa de circulación y proyección artística para el cuarto semestre (Actuación IV: Montaje I- sistemas escénicos), y séptimo semestre (Proyección escénica) entre el programa de Arte Dramático, la Licenciatura en Teatro de la -UdeA- del Departamento de Arte escénicas de la -UdeA- , y la comuna 10-La Candelaria de Medellín.

El programa de circulación y proyección consiste en la participación de algunos montajes teatrales de la -UdeA- en espacios teatrales de la comuna 10, para dar a conocer las obras de teatro de los estudiantes de Arte Dramático y la Licenciatura de teatro. Es así como a partir de dichos semestres, la -UdeA- puede contribuir al desarrollo cultural y artístico en la ciudad de Medellín, promoviendo los procesos de formación teatral realizados durante el desarrollo académico del programa de Artes Escénicas, y posteriormente proyectarlos al público, y difundir el trabajo artístico que desarrolla el área de teatro de la -UdeA-.

De esta manera se espera contribuir a la formación teatral del estudiante y el público de la ciudad, ya que se fortalecen varios componentes del egresado de teatro como, la calidad artística en términos de actuación, la contextualización como conocimiento del entorno a trabajar, su relacionamiento con el mismo, la proyección artística, la cual es un eje central de este trabajo, y la interacción con diferentes públicos, puesto que es de vital importancia en las proyecciones artísticas de todo proceso teatral.

1. Planteamiento

1.1 Surgimiento del problema

La experiencia de un egresado de Arte Dramático y Licenciatura en teatro es un componente indispensable para postularse a un trabajo o cargo, por estar en su campo de acción. Es por lo que se hace necesario antes de finalizar dichos programas académicos, que el estudiante tenga un espacio para buscar tal experiencia (en el caso actoral), además de las prácticas profesionales para realizar su futura profesión.

En vista de esta problemática, el presente trabajo tiene como punto de partida buscar una articulación mediante los procesos de creación y formación académica entre el Departamento de Artes Escénicas (teatro), y algunas de las organizaciones teatrales ubicadas en la comuna 10-La Candelaria de la ciudad de Medellín, ya que esta es una de las comunas de la ciudad en la cual se encuentran ubicadas el mayor número de salas de teatro de Medellín, según varios estudios como el que realiza Corpocentro¹, (definiendo la comuna 10-La Candelaria como el sitio de mayor exhibición teatral de la ciudad de Medellín). Todo esto con el fin de proponer una participación a partir del cuarto y el séptimo semestre del programa de Arte Dramático y Licenciatura en teatro de la -UdeA-.

Otro de los estudios, y en este caso el más reciente en la Comuna 10-La Candelaria, donde se demuestran varios elementos a la hora de profundizar en temas culturales de la ciudad y presentando dicha comuna como referente cultural para la ciudad, es el Diagnostico Artístico y Cultura de la comuna 10 realizado por la Alcaldía de Medellín y el Teatro Oficina Central de los Sueños (2019), apoyado con los recursos del Programa de Planeación Local y Presupuesto participativo de la comuna 10-La Candelaria. En este trabajo se presentan varios componentes, entre ellos el resultado del estudio por varias entidades para el fortalecimiento de la proyección cultural de la Comuna 10-La Candelaria, además, se resalta constantemente que es esta comuna donde surge la historia cultural y artística de la ciudad, la cual hoy en día se ocupa por generar espacios de oferta creativa a nivel artístico y cultural para los habitantes y visitantes de la comuna.

Es necesario alinear este proyecto de circulación y proyección con este estudio mencionado anteriormente propuesto por la Alcaldía de Medellín y el teatro Oficina Central

¹ (Corporación Cívica Centro de Medellín (1993). Para más información disponible en (on-line) <https://www.corpocentro.com/>. Consultado el 5 de Agosto de 2019

de los Sueños (2019), puesto que precisa las diversas propuestas artísticas y culturales por medio de diferentes agentes. Uno de ellos, son las agrupaciones artísticas, las cuales competen a esta investigación, dentro del diagnóstico presentado en el estudio se presentan treinta (30) agrupaciones artísticas en formatos de asociaciones, corporaciones y teatros en total, pero para la formulación de este proyecto de circulación y proyección solo se tendrá en cuenta seis (6) teatros de formato sala grande donde pueden ser proyectados los ejercicios de creación de cuarto semestre Montaje (I) sistemas escénicos y séptimo semestre Proyección de la –UdeA-. Son presentados en esta propuesta solo seis teatros por varias razones, entre ellas la cercanía personal con los encargados y que son estos también los interesados en participar en propuestas que aporten al arte y la cultura en Medellín por medio del resultado de los procesos académicos del departamento de artes escénicas, también, la infraestructura que disponen estos teatros con respecto a las escenografías propuestas por los semestres ya mencionados; y por último, se presentan estos seis teatros pero teniendo en cuenta que una vez la propuesta haya sido analizada y ejecutada, se entraría a un estudio más profundo de las diferentes salas que estén dispuestas a hacer parte del proyecto.

Adicional a lo anterior, otro de los componentes presentes de este estudio, son las diferentes formas de proyección artística y cultural gracias a la Alcaldía de Medellín y las diferentes instituciones de formato comunitario, privado y mixto que, según lo menciona el estudio ya nombrado, son: Centro de Desarrollo Social comuna 10 (CDS), Comité Gestor, Plataforma de comunicaciones, Medellín en Escena y Alianza Cultural por el Centro, estas instituciones son las que generan programas, propuestas, proyectos y actividades artísticas y culturales para que la gente haga uso de estos espacios.

En relación con lo dicho anteriormente, los programas académicos mencionados, solo cuentan con un semestre para la circulación del trabajo académico por medio de la proyección del montaje teatral, esto según la renovación de registro calificado del plan de estudios presentado por el área de artes escénicas de la facultad de artes de la -UdeA²-. El mencionado documento se basa en la renovación de registro para presentar que dicha

²(Plan de estudios de Artes Escénicas (2017). Para más información disponible en (online) <http://portal.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidades-academicas/facultades/artes/departamentos/artes-escenicas/contenido/asmenulateral/descripcion-escenicas>
Consultado el 5 de Agosto de 2019

proyección en ambos programas representa dificultades como la falta de presentaciones en diferentes espacios y a públicos diversos, la poca experiencia, la falta de convivio entre espectador y actor, el cual es un elemento indispensable al momento de presentar una obra de teatro ,y que para Dubatti (2003), es la reunión de varias personas en un lugar determinado con “funciones” diferentes, donde unos tienen la función de ser espectadores, otros de ser artistas, los cuales en este caso son actores, y por último los técnicos, estos trabajan entre sí para poder presentar un mensaje desde un emisor a un receptor; el convivio es un suceso social para mirar y dejarse mirar.

En tal sentido, el primer aspecto sobre la problemática de la falta de circulación se percibe a partir de la experiencia personal, en el tercer, quinto y sexto semestre del antiguo plan de estudios que se tenía hasta el año 2017 del programa de Arte Dramático, precisamente por la falta de difusión de las obras elaboradas durante el programa académico, en la cual el proceso de estudios hasta el sexto semestre sólo cuenta con un registro fotográfico y escrito, una proyección dentro de las aulas de clase, cuyo público es invitado a los salones de clase en cierta hora específica y una escasa proyección fuera de la academia, debido a la falta de gestión para una proyección teatral de dichos semestres.

Sin embargo, se debe agregar que, por lo general, los procesos académicos que pueden ser abiertos al público están dirigidos a un número específico de personas cercanas a los estudiantes de dichos semestres, o a otros estudiantes pertenecientes al Departamento de Artes Escénicas de la facultad de Artes de la -UdeA-.

Como segundo aspecto sobre la poca participación que el área de teatro de la -UdeA- tiene en la ciudad, este trabajo busca plantear un programa de circulación y proyección entre las organizaciones teatrales como Elemental teatro, Teatro Ateneo Porfirio Barba Jacob, Pequeño Teatro, Teatro Pablo Tobón Uribe, Casa del Teatro Gilberto Martínez, Teatro Oficina Central de los sueños y Teatro Popular de Medellín (a esta sala se le presentó la propuesta del programa y no quisieron hacer parte de ella), y el programa académico de artes escénicas con los semestres de cuarto y séptimo semestre de la facultad de artes de la -UdeA-

En conclusión, el pensum del área de teatro cuenta con un semestre de proyección el cual está dirigido al séptimo semestre, sin embargo, otros dos semestres de montaje como tercero y sexto también deberían contemplar la circulación de sus montajes teatrales. Pese a lo anterior, no existe un programa para realizar una circulación de manera organizada y con objetivos claros, de las obras y los trabajos académicos desarrollados en los semestres anteriores al de proyección, por tal razón, surge la necesidad de presentar un proyecto que promueva la circulación de los montajes teatrales de los estudiantes en la ciudad, para profundizar su experiencia académica en el medio social, por lo cual se plantea un programa de circulación y proyección como proyecto pedagógico, para incidir en la poca proyección del teatro de la -UdeA- en la ciudad de Medellín.

1.2 Antecedentes del problema

Es importante mencionar que el arte que habitaba la ciudad de Medellín, según la investigación del doctor en artes Cardona (2017), estaba basado en todo aquello que tuviese una intervención pública con un único fin de entretener, como las compañías de Ópera hasta las declamaciones, ya que son estas últimas la línea artística que más se acercaba al público en los inicios del teatro en Medellín.

De acuerdo con lo anterior, es necesario señalar que el contexto social del país en los años 60 y la ciudad de Medellín, estaba puesta en diferencias políticas por un “resquebramiento de la sociedad” según Cardona (2017), a partir de esas diferencias, los participantes en grupos teatrales buscaban por medio del teatro la forma de comunicar ese mensaje político como manera de queja antes las situaciones y el disgusto social.

Algunos de esos grupos fueron, el grupo de estudio “El Taller” en el año 1960, la Escuela de teatro experimental en el año 1962, la cual estaba delineada por la teoría de Stanislavski y cuya primera proyección fue con la obra “Pescador de sombras” de Sarent en el teatro Bolívar, entre otros como lo menciona Cardona (2017).

Según Cardona, se debe tener presente en esta línea del tiempo, las escuelas y grupos conformados de teatro que tuvieron un enfoque político, para la ejecución de algunas acciones artísticas de la época. Algunos de los grupos, como la Escuela de teatro experimental, estuvieron conformados por varios reconocidos directores y estudiantes de

teatro, como Gilberto Martínez, Fernando Botero, Gonzalo Arango, entre otros, los cuales son referentes artísticos en Medellín y en Colombia hoy en día. Con esto, Cardona (2017) comparte que el contexto social de la ciudad de Medellín alrededor del año 1958 estaba arraigado bajo la filosofía, de la entidad de Sociedad de mejoras públicas, la cual era generar conciencia en términos culturales en la ciudad por medio del teatro y a la vez, generar un bienestar social con los habitantes de calle de Medellín por aquellas épocas.

Por otro lado, Carvajal (2012) en su artículo *La permanencia de lo efímero*, cuenta sobre la consolidación del teatro en las ciudades de Cali, Bogotá y Medellín, puesto que fueron estas tres ciudades quienes dieron otro aporte al teatro y a la cultura en Colombia, ya que fueron las involucradas en la invención y elaboración escénica, además, cabe indicar que fueron los motivadores en el campo de investigación teatral en el país.

Otro punto de vista, y específicamente en Medellín, luego de la creación de grupos de estudio como “El taller” en 1960, y “la Escuela Municipal de Teatro” en 1966, es donde surgen los ideales de formalizar la escuela de teatro y poder tener un espacio de conocimiento teatral. Bajo este ideal de crear un lugar de estudio de las Artes es que surge la escuela de teatro de la -UdeA- y años más tarde en 1975 se iniciaría la Escuela de Música y Artes Representativas -EMAR-. Cabe resaltar que para este inicio formaron parte varios autores que marcaron la historia del arte en Medellín como Alberto Llerena, Edilberto Gómez, Mario Yepes Londoño, José Fernando Velásquez, Luis Carlos Medina, Gilberto Martínez, entre otros.

Posteriormente, en el año 1978 se realiza el “Primer encuentro de Escuelas Universitarias de Teatro”, el cual fue un espacio de interacción de diferentes propuestas de grupos teatrales, donde se generaron varios acontecimientos como, según lo indica Meneses (2013), fomentar el teatro universitario por parte de las directivas, así como propiciar una comunicación y unificación de las diferentes propuestas artísticas universitarias del país, y además se logró la búsqueda por mejorar la calidad artística de las obras gracias a las seminarios realizados por los mismos artistas.

En lo local, la experiencia que adquirió la -UdeA- en dicho encuentro, estuvo puesta, según Meneses (2013), en la forma que los grupos se empiezan a formalizar y a su vez al fortalecimiento pedagógico de los grupos teatrales existentes.

Por otro lado, en términos personales se hubiese querido participar como estudiante y actor en formación, dado que hoy en día no existe un formato similar al “Primer Encuentro de Escuelas Universitarias de Teatro” donde la -UdeA- pueda participar, además es necesario compartir que dichos formatos son necesarios para la formación profesional del actor. Lo más cercano hoy en día a este formato, en el cual varios grupos de teatro universitario presentan sus productos artísticos, generan diálogo a partir de lo visto y comparten procesos de creación académicos, es el programa Martes al Teatro en la franja de Teatro Universitario, creado por el Teatro Pablo Tobón Uribe. De esta manera es posible ver la falta de espacios de proyección que tiene el área de teatro de la -UdeA- en un contexto local.

De otro lado del escenario, en Colombia, ocurrían otros festivales como: Festival Nacional del Nuevo Teatro en 1975, el Festival de teatro de Manizales ³en 1985, con la obra Retrato de dama con perrito, y el Festival Latinoamericano de Teatro Universitario⁴ realizado el sábado 12 de septiembre de 1970, en el que participaron alrededor de ocho (8) grupos teatrales de Latinoamérica, entre los cuales participó la -UdeA-.

A finales del año 1970, se llevó a cabo el III Festival Latinoamericano de Teatro Universitario, en el Departamento de Caldas, en la ciudad de Manizales. La dinámica consistía, en que el grupo que presentaba su obra teatral se presentaba de nuevo al otro día, no para ejecutar la puesta en escena, sino a participar de un foro abierto al público, en el cual el director y los actores compartían preguntas y resolvían dudas hechas por los espectadores a partir de lo visto el día anterior. De esta manera, se promocionaba y pensaba en aquella época la formación del público en términos conceptuales a partir de la obra vista, según lo expresa Azar (1970).

³ Entidad encargada del Festival de Teatro en Manizales actualmente. Para más información disponible en (online) <https://festivaldeteatro.co/about-us/> . Consultado el 26 de agosto de 2019.

⁴ La Red de Cultural del Banco de la Republica de Colombia realizó un estudio a partir de los Festivales de teatro. Para más información disponible en (online) <https://www.banrepcultural.org/coleccion-de-estampillas/estampilla/tercer-festival-latinoamericano-de-teatro-universitario> Consultado el 26 de agosto de 2019

Otro de los festivales teatrales que marcó la historia del teatro en Colombia, como lo indica Betancur (1989), ocurrió en Medellín en 1984, en el Teatro Pablo Tobón Uribe, llamado Festival Nacional de Teatro Universitario: 25 Años Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, creada por Medellín: *Corporación Cultural Interuniversitaria de Antioquia*, allí, también participó la Universidad de Antioquia en cabeza de la Facultad de Educación con la obra “ *El país pequeño de los sueños perdidos*” y “ *Visitemos a Mujím*”, del mismo modo, la Facultad de Artes con la escuela de teatro y bajo la dirección de Víctor Viviescas, se presentó en este teatro con la obra “País Dragón” de Tennessee Williams. Según Betancur (1989) uno de los propósitos de este festival, fue brindar un espacio para expresar formas de ver el teatro, el compartir opiniones a partir del arte y de esta forma aportar al campo cultural y artístico para la época.

Retomando los acontecimientos históricos, la consolidación del área de teatro de la -UdeA- fue tomando más autoridad en el campo artístico de la ciudad, a partir del acuerdo del 11 de 1981, mediante el cual el consejo Académico de la Universidad de Antioquia crea el programa de *Artes Representativas*, lo que marca la pauta para el reconocimiento profesional del teatro como lo menciona Carvajal (2012).

Del mismo modo, en el proceso de creación del programa de Artes Representativas, pasan los primeros años, 1981 y 1982 en los cuales se estructura el programa en busca de una vinculación de las demandas del medio social y cultural, y es puesto en práctica el resultado en un plan de estudios, según *La permanencia de lo efímero*, Carvajal (1992). Lo anterior hace parte del origen y la consolidación del programa mencionado, gracias a las proyecciones artísticas que el área de teatro de la -UdeA- tuvo por esos años.

Una de estas proyecciones artísticas en la ciudad de Medellín por parte de la -UdeA- ocurre en el año 1984 por medio de la gestión de Norelia Marín, la cual creó el programa “Vamos al teatro”, el mencionado evento se forma con grupos universitarios de teatro para proyectar ejercicios y montajes de gran formato en el Teatro Pablo Tobón Uribe. Dentro del mismo programa, en el año 1996 hasta el 2001 aproximadamente, se presentaron por primera vez ejercicios al público de tercer y octavo semestre de la Facultad de Artes de la -UdeA-, de acuerdo con Carvajal (1992).

Es necesario resaltar que alrededor del año 2000, aparte del convenio que se tenía con el Teatro Pablo Tobón, se estableció un formato de participación a partir de las proyecciones artísticas de los ejercicios de octavo semestre, de la -UdeA- con el Pequeño Teatro. Todo esto fue posible gracias a las corporaciones ASCUN Y ASECULTURA, las cuales apoyaron dicho convenio entre ambas instituciones y corporación con la cual el proyecto se basa para contextualizar las más importantes formas de intercambio artístico que se han presentado entre la facultad de artes (departamento de artes escénicas) con los diferentes escenarios de la ciudad y comuna¹⁰ (Ricaurte, comunicación personal, 29 de octubre de 2017).

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, Chaverra (1998), expresa en *Festivales de provincia un esfuerzo solitario*, que para el año 1998 ya existían los festivales en el ámbito regional, puesto que en los 125 municipios que conforman el Departamento de Antioquia, el 100% habían tenido una experiencia teatral. Algunos de los eventos eran: a) Festival de teatro Caña brava (Sonsón); b) Festival Infantil de Teatro (Marinilla); c) Festival Valgranadino de Teatro (Granada); d) Festival Regional de Teatro Marinilla; e) Festival Departamental de Teatro (San Roque); f) Festival Regional de Teatro (Santuario), g) Festival Regional de Teatro (Urabá), y h) Festival Interuniversitario (Rionegro).

En la actualidad, existe un encuentro que difunde la circulación del teatro de la -UdeA- en un contexto local, se trata del programa Martes al Teatro, en el Teatro Pablo Tobón Uribe, el cual tiene la mayor relación con las puestas en escena de último semestre hechas por -UdeA-, ya que éste es un escenario abierto a las propuestas artísticas de la misma universidad, y ha sido posible gracias a la gestión que los mismos estudiantes participantes de la obra logran gestionar con el teatro mencionado. Cabe anotar que para la presentación de esta propuesta al teatro (y con los teatros seleccionados) , se realizó un encuentro el 5 de febrero del 2020⁵ con el director general del Teatro Pablo Tobón Uribe Juan Carlos Sánchez Restrepo, donde se expresa el interés en poder presentar los resultados de los procesos académicos de teatro, de los semestres ya expuestos del Departamento de artes escénicas de la Facultad de artes, en la franja de Martes al Teatro, puesto que es éste espacio el único para la proyección de los procesos académicos en el teatro con una calidad que identifica el sello

⁵ Para más información ver anexos.

del Departamento de artes escénicas de la facultad de artes de la Universidad de Antioquia, sin la intención de generar una competencia entre el resto de grupos participantes sino una proyección de los resultados académicos; con esto, es necesario presentar que independiente a las franjas que cada año se propongan dentro del programa Martes al Teatro, y gracias a esta propuesta, se cuenta con un espacio para la proyección de los procesos académicos con los semestres establecidos.

Una de las participaciones recientes en el programa Martes al Teatro fue en el año 2018 (en la cual tuve la oportunidad de participar como estudiante), ello fue posible gracias a la gestión de los estudiantes de octavo semestre en ese año. Dicho proceso se dio con el productor cultural de aquel año, Juan Gonzalo Torres, al cual se le presentó una sinopsis de la obra para ser estudiada por parte del Teatro Pablo Tobón Uribe; luego de unos días de espera fue posible presentar la obra *Cindy, la niña que no pudo ver la próxima salida del sol*, bajo la dirección de Victoria Valencia.

Por otra parte, algunas de las experiencias internacionales del teatro de la -UdeA- han sido la obra: *Había otra vez Blanca Nieves*, dirigida por la docente Luz Dary Álzate. Dicha obra fue invitada a representar el teatro de la -UdeA- en el Festival internacional de Teatro Universitario Fitu de México, realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (Redacción EL MUNDO,2016).

Otro proceso de proyección se dio con la obra *336 Cartas de amor*, con la dirección de la docente Lavinia Sorge, la cual, según Sarabia (2017) fue la obra ganadora de una convocatoria que se realizó para la participación del Festival Internacional de Teatro Universitario Setkání/Encounter en la Republica Checa. Es de resaltar que la planeación y ejecución de dicho festival, fue producto de los estudiantes de la Facultad de Teatro Janáček de la Academia de Música y Artes Escénicas.

De esta forma se da cuenta de manera breve sobre la participación del área de teatro de la -UdeA- desde sus inicios, en los ámbitos, local, regional e internacional. Sin embargo, gran parte de estas circulaciones han sido enfocadas para la proyección de octavo semestre (octavo en el plan de estudios anterior al actual; en el actual la proyección está en séptimo

semestre el cual se empezó a aplicar desde el año 2020), lo que evidencia la falta de proyección y participación de semestres anteriores a éste.

1.3 Justificación

Actualmente en el Departamento de Artes Escénicas de la Universidad de Antioquia -UdeA- en Medellín, no existe un programa de circulación y proyección con un enfoque de vinculación en el medio teatral, debido a diferentes razones, entre estas, según el Departamento de Artes Escénicas el recurso económico solo está dirigido reglamentariamente para el séptimo semestre de proyección, y por otro lado no existe un ente administrativo encargado de realizar los planes de proyección con teatros en la ciudad.

A partir de la experiencia como estudiante de Arte Dramático de la -UdeA-, es necesario proponer una solución a la escasa proyección académica que tiene el área de teatro de la UdeA-, dado que no existe un proyecto formalizado con algunos equipamientos de la ciudad, que le posibilite al estudiante de teatro presentar sus ejercicios académicos en algunas salas de teatro, como parte de su exposición artística al público.

Dada la falta de proyección que tiene el área de teatro de la Universidad de Antioquia en la ciudad de Medellín surge este proyecto, para la participación de los procesos de formación académica por parte de la -UdeA- en algunas de las salas de teatro de la comuna 10-La Candelaria.

Del mismo modo, este proyecto busca propiciar varios aspectos en los cuales el primer beneficiario de este trabajo sea el estudiante del área de teatro, y por otro lado los espectadores de la ciudad.

Uno de los intereses de este estudio, es contribuir en la formación de públicos por medio de espacios pedagógicos para brindar una experiencia formativa y estética, puesto que es una herramienta para vincular el arte y el ser humano según lo menciona Vicci (2014) en el Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación. Vicci (2014) también rescata la importancia del público, no visto en términos generales, sino analizado cómo un elemento que construye identidad y pertenece de manera dinámica al acontecimiento artístico.

Es de esta forma, resaltando la función del público en el teatro, en que, como estudiante de Arte Dramático, se siente la necesidad de vincular a más ciudadanos a los espacios culturales en los cuales se presentan las artes escénicas, para difundirlas con personas que quizás no conocen nada sobre las mismas, y así poder contribuir a la formación de públicos a partir de la experiencia estética.

Continuando con la necesidad de presentar experiencias estéticas como puente entre lo artístico y el público, es el actor quien deberá proponer una forma, por medio de su puesta en escena que haga sentir en el espectador dicha experiencia. Gracias a lo anterior el estudiante puede enfrentar diferentes públicos, con el fin de dar a conocer la estética teatral propuesta por el área de teatro de la -UdeA-. En relación con lo anterior, es pertinente resaltar lo que se menciona en la Resolución de Facultad de Artes No. 383 de la Universidad de Antioquia (2006) sobre la importancia que debe existir en el proceso de formación, la relación Actor-Público al momento de la representación, no sin antes tener el proceso adecuado del montaje escénico.

Otro de los aspectos a resaltar es el actor, quien reconoce también la función de aquel que observa por medio de un acto de intercambio humano directo en el cual no hay interrupciones de por medio, y todo está puesto a ese diálogo generado en cercanía dentro de un espacio determinando para el teatro según lo afirma Dubatti (2005).

En ese mismo sentido, otro elemento más para el actor es el fortalecimiento del criterio teatral basado en la experiencia adquirida mediante el intercambio artístico, y a su vez, resaltando el aporte de Dubatti mencionado anteriormente, la respuesta del público a los movimientos expresivos en escena, o en sus acciones marcadas bajo una dirección que propone el actor, es lo que hará posible generar una emoción en el público, como lo afirma Marinis (2005).

Es así como a partir de la práctica teatral con el público, el estudiante podrá conocer sus herramientas de trabajo para siguientes proyecciones. El mismo estudiante mencionado anteriormente, luego de realizar diversas funciones en diferentes salas de teatro, reconoce en su propio vivir elementos que solo la práctica teatral puede brindar como lo es el convivio en relación con el público y que para algunos autores del teatro, existe una relación especial con el público, ya que es el convivio, como lo menciona Dubatti (2011), aquella muestra real en

la que se evidencia una cultura viviente, expresada por medio de un espacio determinado en el cual se reúnen personas para presenciar un acontecimiento teatral conformado por actores, técnicos y espectadores.

Otro de los elementos que se desprenden de la práctica teatral y la proyección artística en diferentes salas de teatro desde la academia, es el fortalecimiento de la experiencia en el campo artístico y social para presentar las puestas en escena en diversas salas de teatro, dicha experiencia es vista desde el punto de vista de Barragán & González (2004) los cuales proponen este concepto partiendo del arte como un criterio de participación *socioeducativo* en la sociedad, y que para esta propuesta de circulación y proyección serían los trámites para llegar a los acuerdos económicos que cada sala de teatro propone para el dinero obtenido en la boletería, y hasta el propio desmontaje luego de la función. Todas estas actividades, son espacios que de manera directa o indirecta forman a un actor en la gestión y le brindan herramientas primordiales para desenvolverse en el futuro laboral.

Dichas experiencias acercan a los estudiantes a la gestión cultural con todas las acciones que conforman este campo de gestión, como el crecimiento y la transformación creadora para la innovación cultural. Esta innovación vista a partir, de la participación que Fuentes (2002) realiza sobre la cultura vista como el desarrollo de varios componentes que identifican a una sociedad.

Por otro lado, el teatro en Colombia, y más en Medellín, dado el contexto social actual, debe ser una herramienta fundamental para el desarrollo cultural, ya que como sociedad es necesario observar las realidades y/o fantasías que ofrece el teatro a partir de la expresión misma del arte y de esta forma participar de ellas, puesto que en línea con el Plan de Desarrollo Cultural de Medellín, propuesto por la Alcaldía de Medellín (2011), el arte es la plataforma para construir mecanismos de participación de públicos y de esta forma contribuir al desarrollo cultural de Medellín.

En coherencia con la idea del documento mencionado, es que el estudiante de teatro (actor) entra a participar en el desarrollo cultural desde la representación (interpretar, presentar de segunda mano o por segunda vez) según Deleuze (1971).

Con esto, Pellettieri (2006) explica que, en términos artísticos, el empirismo está puesto sobre dos pilares: el primero será entonces toda la experiencia en el conocimiento de

la metodología actuarial del artista, y el segundo la práctica sobre esa metodología, llamados por el autor los *resultados*, esto, abarcando el campo de los espectáculos en términos de estudio a los espectadores.

Es por ello, que este trabajo investigativo pretende que el estudiante al terminar el número de funciones establecidas cuente con una experiencia a nivel actuarial y algunas de las herramientas de conocimiento teórico prácticas para desempeñarse en el medio social y cultural.

En conclusión, un programa de circulación y proyección de las obras de teatro elaboradas por los estudiantes del área de Teatro de la -UdeA- y algunas de las salas de teatro de la comuna 10 en este caso, como se hizo en unos inicios con el programa de Artes Escénicas bajo la participación del Maestro Mario Yepes Londoño según Cardona (2017), le puede brindar un campo de mayor experiencia al estudiante en aspectos formativos como logísticos desde la gestión, la búsqueda del teatro a presentar, el montaje y desmontaje escenográfico de la obra, así como la iluminación y el sonido, que en términos generales sería la preproducción, producción, ejecución y postproducción de la obra de teatro.

1.4 Pregunta de investigación

¿Existe un programa de circulación y proyección para los procesos de formación académicos del (IV) cuarto y (VII) séptimo semestre del área de teatro del Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, y algunas de las salas de teatro de la comuna 10-La Candelaria de la ciudad de Medellín?

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo general

- Proponer un programa de circulación y proyección para (IV) cuarto y (VII) séptimo semestre del Departamento de Artes Escénicas, en algunas de las salas de teatro de la comuna 10-La Candelaria de Medellín.

1.5.2 Objetivos específicos

- Promover la formación de públicos en algunas de las salas de teatro de la comuna 10 de Medellín, a partir de la proyección de (IV) cuarto y (VII) séptimo semestre del Departamento de Artes Escénicas.

- Fortalecer la experiencia y el conocimiento del estudiante de (IV) cuarto y (VII) séptimo semestre del Departamento de Artes Escénicas, mediante la interacción con diferentes públicos en diversas salas de teatro de Medellín.

- Contribuir al desarrollo artístico y cultural de la ciudad de Medellín, por medio de la formación de públicos, como ejercicio de acercamiento al arte y la cultura, y práctica de empoderamiento ciudadano.

2. Contexto

2.1 Breve Reseña Histórica del teatro en Medellín de los años 70-90

Para abordar una parte de la historia del teatro en la ciudad de Medellín, es preciso mencionar que los inicios del teatro en Colombia estaban puestos, según Cardona (2017) sobre líneas costumbristas, de modo que los acontecimientos violentos a causa de la política en los años setenta, hicieron que el género dramático pasara a otra visión teatral igual que lo hacía el costumbrismo hacia el teatro experimental, proponiendo nuevas metodologías como una creación de obra teatral para el público del teatro y de la calle, y una manera de participación entre público y compañías teatrales.

El contexto social del siglo XX en Colombia estuvo atravesado por hechos violentos los cuales han estado motivados por las diferencias políticas como el enfrentamiento entre ideologías de liberales y conservadores, ya que existía una reacción en forma de respuesta a un discurso por parte de un grupo de personas las cuales no aceptaban lo que en aquel entonces se dictaba por parte del gobierno, y de esta forma, el “público” reaccionaba frente al discurso. Estos enfrentamientos a la vez fueron un común denominador en el contexto latinoamericano, puesto que a la vez en otros países existían enfrentamientos frente al estado por cuestionamientos y/o acciones políticas como en Argentina con las Madres de la Plaza de Mayo. Justamente, en estas circunstancias es donde el teatro toma más fuerza para hacerse valer como mecanismo de expresión frente a las problemáticas políticas que sucedían según Suárez (2000).

Teniendo en cuenta lo anterior, existían en los años setenta, dos formas de hacer teatro, por un lado, estaban los grupos independientes los cuales tenían una línea artística ya definida, y por otro, estaba la posibilidad de pertenecer y hacer teatro en los grupos estudiantiles propuestos en las universidades como lo menciona Montilla (2004). De este

modo, el contexto teatral se enfocaba en el fortalecimiento de la creación artística, además, cabe resaltar que para los grupos universitarios empezaba a surgir la participación teatral en festivales propuestos por diferentes entidades, como la Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN- las cuales buscaban una reflexión del teatro en la puesta en escena, según lo afirma Montero (2002).

Al interior de este contexto, pero desde otra visión como lo ofrece Obregón (2014), también se buscaba una apropiación del teatro para que en los años setenta, el teatro fuera catalogado como un medio para la defensa de los valores denominados, revolucionarios, motivados en algunas ocasiones por los nadaístas; además, esta autora también ha compartido que las personas que participaron del teatro en aquella época tuvieron la intención de hacer ver el teatro como identidad propia, para mostrar la realidad que atravesaba el país.

De esta manera, los grupos artísticos se enfocaron en el fortalecimiento de la creación artística, y las universidades empiezan a potencializar el campo teatral con estudiantes de diferentes áreas del conocimiento, que tenían una motivación política. Es así como, teniendo la política como ente motivacional, surgen los grupos experimentales dentro de las universidades. Cabe también destacar en este aspecto, que el contexto que vivía el país, bajo el Gobierno de Rojas Pinilla hizo que el teatro se apropiara del campo social y cultural del país según Suárez (2000).

Para continuar con el recorrido histórico, en los años 80, según Carvajal (2012), ya existía a nivel nacional, un estilo de teatro universitario enfocado al campo experimental llamado “*Nuevo Teatro Colombiano*”. Dentro de este estilo, los planes de estudios estaban sujetos a la metodología puesta por los artistas que pertenecían a los grupos teatrales de las universidades.

Otra de las posturas que se tenían para aquellos años, está en las palabras de Antei (1989), el cual fue partícipe del teatro colombiano y comparte que este arte (teatro) en Colombia estaba sujeto a la necesidad de una *cultura teatral*, y era esto lo que hacía que no existiera un avance teatral para los años 80 en el país según lo indica Montilla (2004).

En un nivel nacional el contexto teatral llevaría una corriente de surgimientos de grupos teatrales, fortalecimiento de los existentes y la profesionalización en algunas universidades de Colombia. Una de estas universidades como lo menciona Carvajal (2012) es la Universidad de Antioquia, que para el año 1981 se crea el programa de Artes

Representativas. Años más tarde, según esta autora, los profesores de teatro exigieron una renovación del plan de estudios para proporcionar contenidos con la realidad del teatro en el medio, renovación que para 1992 fue ejecutada.

Hasta aquí, es posible concluir como el contexto político ha hecho que el teatro se manifieste mediante la conformación de grupos de personas de todas las clases sociales, especialmente de las más populares. Del mismo modo se percibe en la investigación que realiza el doctor Cardona (2017), como la academia se vinculó con los procesos artísticos en los cuales el teatro ha estado implicado de forma directa y necesaria para la representación de la situación del país ante la sociedad.

2.2 Surgimiento del área de teatro en la Universidad de Antioquia -UdeA- y su circulación teatral

Hasta el día de hoy, el actor ha buscado por medio de diferentes estéticas y prácticas teatrales contemporáneas, poder expresar a un público el vínculo existente entre seres, como lo menciona Cornago (1978), con el constante cambio de las condiciones sociales para las nuevas corrientes artísticas que acompañan al ser humano en esa búsqueda de nuevas y diferentes formas de comunicación. Es por lo que, a partir del campo universitario, se presenta el estudio del arte y sus corrientes artísticas para el complemento que el actor realiza en la búsqueda de poder expresarse y comunicar frente al público las diferentes posturas ante la sociedad a partir del texto dramático, el director y otros entornos.

En la década de los años 60 y 70 existieron varios fenómenos que hicieron que la sociedad respondiera de forma particular, dichos fenómenos estuvieron enfocados al cambio como la expresión de movimientos artísticos, uno de estos fenómenos es el de los Nadaístas (firmado por Gonzalo Arango “profeta del movimiento”), según Montero (2002) en su aporte de Breve Historia del Programa de Teatro. Los Nadaístas, según Rodas⁶ (1966) pedían un cambio con una actitud rebelde. En esa línea surge uno de los acontecimientos más importantes para el teatro en el ámbito nacional y local, como lo es, la profesionalización del teatro para el desarrollo teatral en la ciudad.

⁶Para más información, disponible (online): <http://revistaiberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/view/2252> Consultado el 20 de Marzo de 2020.

Dentro de todos estos procesos de cambio, estuvieron involucradas varias personas, aportando su conocimiento y convicción por hacer del teatro un espacio mejor para la sociedad, como lo fueron: Mario Yepes, Sonia Montero, Gilberto Martínez, Luis Carlos Medina, entre otros, como lo menciona Cardona (2017). A su vez, éste autor también presenta los dos contextos para hacer teatro en aquella época, contextos que permitieron que éste arte consolidara La Corporación Colombiana de Actores, espacio en el cual se fortalecía el teatro, además, era el mecanismo que integraba las dos formas de pertenecer al teatro en aquella época, permitiendo que tanto aficionados pertenecientes a grupos universitarios, como los grupos independientes de teatro de la ciudad, se reunieran en un mismo espacio con el objetivo de realizar un intercambio teórico-práctico y artístico. Por lo tanto, el teatro ya tenía establecida una estética propia apoyada en la reflexión del quehacer teatral, la cual consistía en una dramaturgia a partir de la improvisación colectiva como grupo.

Indiscutiblemente, no es posible dejar de lado el concepto de actor propuesto por la universidad en aquella época, considerado como “Hombre de teatro”, generando en un nivel nacional líderes teatrales en diferentes zonas del país con el fin de buscar esa profesionalización necesaria para el teatro. Algunos de los líderes fueron: Enrique Buenaventura en Cali; Santiago García en Bogotá y Mario Yepes, Gilberto Martínez, Fernando Velásquez y Luis Carlos Medina en Medellín, todo esto lo presenta el estudio realizado por la Universidad de Antioquia Facultad de Artes (2006).

En este sentido, es posible ver el aporte que hace Montero (2002) al hablar las diferentes formas de participación en el teatro que se tenían en Colombia de acuerdo con cada ciudad, las cuales son el resultado de expresiones artísticas frente a contextos políticos; sin embargo, gracias a ellas fue posible construir y consolidar el teatro en Colombia.

Retomando los inicios del teatro en la ciudad de Medellín, Cardona (2017) menciona que existían algunos espacios para llevar a cabo las proyecciones teatrales, como el Paraninfo de la Universidad de Antioquia y el Teatro Junín. Años más tarde, aún con la intención firme de presentar una profesionalización del teatro, se crea la Escuela Popular de Arte, dicha escuela también presentaba sus proyecciones en los espacios mencionados.

Por otro lado, y luego de tantos acontecimientos teatrales, según Cardona (2017) , expresa que el docente Mario Yepes de la Facultad de Artes de la -UdeA- crea para estudiantes de diferentes carreras, la cátedra *historia de teatro* inscrita por primera vez al

departamento de extensión de la Universidad de Antioquia. En dicha cátedra, el profesor Mario Yepes expresaba el interés en que el teatro tuviera reconocimiento como un arte para ser estudiado, profesionalizarse y pasar esa brecha de la afición. Por lo tanto, según Carvajal (2012), en 1978 con el acuerdo N°3 de 24 de febrero del Consejo Académico de la Facultad de Artes, se crea el programa Licenciatura en Artes Representativas, y con esto, al año siguiente se aprueba el primer plan de estudios teatro, siendo la primera Universidad en Colombia que ofrecía la opción teatral a nivel universitario.

Como conclusión de todos los sucesos teatrales que ocurrieron en la ciudad de Medellín, para el año 1980 es el lanzamiento oficial de la Facultad de Artes en la Universidad de Antioquia, con el programa de Artes representativas de la Universidad de Antioquia Facultad de artes (2006).

Cardona (2017) menciona que luego de estos inicios, el profesor Mario Yepes funda el grupo de teatro “El Tablado”, el cual es definido por el profesor como el espacio en el cual el estudiante puede encontrar otras formas de creación aparte del montaje académico, y con esto poder aprender diferentes perspectivas las cuales generarán en el estudiante distintas formas de proyección al de un nivel universitario. De esta forma, se indagaban por otros públicos aficionados al teatro, donde el estudiante pudiese presentar sus ejercicios teatrales.

De esta forma, comparte Montero (2002) surge el teatro en la Universidad de Antioquia, resaltando su motivación con una expresión frente al contexto político que atravesaba el país; la labor de grupos independientes y semilleros; y la función de los líderes del teatro en Medellín como guías de una profesionalización del teatro.

2.3 Situación actual del teatro en Medellín y la -UdeA-

El contexto del arte en sus diferentes expresiones artísticas como el teatro, la música, las artes plásticas, entre otras, en la ciudad de Medellín, están sujetas a las políticas culturales de la ciudad, para el desarrollo de una proyección al público que permita una participación local. Es así como el estado por medio de intervenciones administrativas busca satisfacer esas necesidades culturales en el arte y promueve la inversión en términos sociales (Canclini, 2000).

En este sentido, las políticas culturales en Medellín favorecen al artista para presentar su obra artística a los diferentes públicos de la ciudad, bajo un marco de ley que lo respalda. En lo anterior, García (1987) argumenta la importancia de las políticas culturales,

ya que son estas las diversas unidades que influyen al momento de promover la cultura dentro de un lugar determinado.

De acuerdo con lo anterior, pero enfocados al campo teatral en la ciudad de Medellín, se manifiesta que actualmente existen 37 salas de teatro registradas en la Cámara de Comercio de Medellín ⁷. Es necesario decir que, bajo la gestión de grupos independientes y el uso de las políticas culturales, es que los espacios actuales brindan al público una mayor oferta artística a nivel local, y de esta forma aportan al campo social y cultural en la ciudad de Medellín.

De otro lado, uno de los aspectos que componen esta investigación, está puesto en la importancia que tiene la misión del Departamento de Artes Escénicas -UdeA-, la cual consiste en fortalecer la búsqueda de formar profesionales en estas artes escénicas, investigadores y educadores, con un sentido ético y humano que aporten, por medio de los productos artísticos a la realidad cultural y social.⁸ El sentido de dicha misión se enfoca en la transformación cultural de la ciudad de Medellín, puesto que es este el sustento que guía el futuro de los estudiantes que integran el Departamento de Artes Escénicas, para proyectarse en los espacios teatrales que tiene la ciudad, sin olvidar la posibilidad de otros espacios a nivel regional, nacional e internacional como lo propone el plan de estudios de los programas de Arte Dramático (reacreditado en el año 2018) y Licenciatura en Artes Escénicas (reacreditado en el año 2018)⁹, los cuales están disponibles en portal en la página de la Universidad de Antioquia.

El Departamento de Artes escénicas de la -UdeA- está compuesto hoy en día, por tres programas, Licenciatura en Danza; Arte Dramático (cuya reacreditación se presentó bajo la Resolución 04519 del 21 de marzo de 2018) y Licenciatura de Artes escénicas (cuya reacreditación se presentó bajo la Resolución 25118 en el año 2018). Estas reacreditaciones

⁷ Para más información véase en:

<http://www.camaramedellin.com.co/site/Servicios-Empresariales/Informacion-Empresarial/Estadisticas-Camara.aspx> – Consultado el 8 de Agosto de. 2019

⁸ Disponible (online) en: <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidades-academicas/facultades/artes/programas-academicos/programas-pregrado/contenido/asmenuateral/departamento-artes-escenicas/> Consultado el 11 de Agosto de 2019

⁹ Para conocer el plan de estudio de cada programa véase en: <http://portal.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidades-academicas/facultades/artes/departamentos/artes-escenicas/> Consultado el 18 de Abril de 2020

a los planes de estudios se hicieron, con el objetivo de conformar una excelente base del conocimiento y con herramientas tanto prácticas como teóricas, para realizar una correcta ejecución de su labor en el medio laboral que se encuentre.¹⁰

Con el fin de aclarar que, esta propuesta que se presenta con obras y ejercicio como resultados de procesos académicos, con componentes pedagógicos y artísticos en relación del departamento de artes escénicas de la -UdeA-, está puesta sobre la relación entre academia, arte y ciudad. Con esto, se presenta el aporte que realiza la Universidad de Antioquia (2014)¹¹ en el balance social del año 2014 desde la *Gestión y resultados sociales*. En éste informa del balance social, se presentan las formas de participación a nivel social con diferentes áreas académicas, que componen la -UdeA-; desde la Facultad de Artes, se presenta que Por medio de diferentes *proyectos y programas* de formación, se consigue una distinción por el liderazgo que genera la calidad de los resultados presentados a la sociedad. También, se resalta la participación que han tenido los resultados artísticos académicos (como puestas en escena, montajes, entre otros), en los diferentes estamentos sociales como *concursos, convocatorias y eventos artísticos locales y nacionales*. Y por último, en el balance se presenta la misión que tiene la Facultad de artes la cual está enfocada a la *formación de públicos* y la creación de nuevos espacios artísticos para la sociedad.

3. Marco teórico

El hecho de considerar la cultura como uno de los pilares importantes para el desarrollo de una sociedad, ha llevado al arte como mecanismo de progreso, según lo menciona la Unesco¹², a plantearse en diferentes problemáticas culturales la relación entre el desarrollo de las expresiones artísticas y las personas que conforman la sociedad.

¹⁰ Disponible (online) en: <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidades-academicas/facultades/artes/programas-academicos/programas-pregrado/contenido/asmenulateral/departamento-artes-escenicas/contenido/asmenulateral/inscripciones-admisiones/> Consultado el 11 de agosto de 2019

¹¹ Para mas información sobre la relación entre academia, arte y ciudad, disponible (online) en : <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/cc330cbd-2342-4c7b-ae00-7cb9c17dff55/balance-social-2014.pdf?MOD=AJPERES&CVID=kNhAbIA>.

¹² Para más información disponible (online) en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371790_spa Consultado el 12 de agosto de 2019

La Unesco considera la reflexión y la construcción de la cultura y las artes como un proceso necesario para la formación de las personas. En efecto, cuando en la educación se incluyen diferentes manifestaciones creativas, como la música, el teatro, la danza o el movimiento corporal y las artes visuales, y literarias, se provee el máximo de oportunidades para el desarrollo integral y autónomo de las personas como sujetos de su propia experiencia.

De igual modo el objetivo del presente trabajo es proponer un programa de circulación y proyección para (IV) cuarto y (VII) séptimo semestre del Departamento de Artes Escénicas en algunas de las salas de teatro de la comuna 10 (La Candelaria) de Medellín, con el fin de brindar una proyección por parte de la - UdeA- y las salas de teatro seleccionadas.

Además, se busca también proyectar las carreras del área de teatro en el Departamento de Artes Escénicas: Arte Dramático y Licenciatura en teatro, las cuales están formalizadas ante el Ministerio de Educación Nacional, dentro del reconocimiento oficial que tiene la Universidad de Antioquia. Hecha esta salvedad, se da evidencia del reconocimiento en la proyección sociocultural del teatro en la ciudad de Medellín, que deben tener ambas carreras por ser nombradas no como estudio informal, sino como estudio formal para la ciudad, y presentar a la comunidad que la carrera de teatro se estudia de manera formal, llevando con esto también a un reconocimiento institucional. Es de este modo que se contribuye a la promoción y consolidación de la ciudad de Medellín como una plaza cultural que fomenta la implementación de políticas culturales para el beneficio de todos sus ciudadanos según la Alcaldía de Medellín (2011).

Con la intención de sustentar lo dicho anteriormente, se presentan cuatro ejes que componen el marco teórico, allí se encuentra inscrita la pregunta problematizadora. Cada eje tiene un común denominador, el teatro. De esta manera, el marco teórico está conformado por: a) una contextualización del teatro en los años 1970-1990; b) la conceptualización de la proyección y sus formas como la circulación que tiene el arte en la sociedad; c) el campo de la gestión cultural como punto de articulación entre el arte y la proyección artística en la sociedad, y d) el público como elemento fundamental de la puesta en escena. Dichos ejes están articulados por una mirada legal, dirigida al campo teatral en la ciudad de Medellín.

3.1 La cadena de valor

Todas las producciones artísticas requieren, como en todo campo de proyección, un proceso de estudio y planeación a ejecutar, de acuerdo con Jiménez, S. y Peralta, M. (2004), los mismos autores comparten que el propósito de una planeación es poder brindar una perspectiva a futuro de las acciones posibles a realizar, para generar una mejor competitividad. Por ello, los procesos de creación académicos llamados montajes teatrales propuestos por los profesores y estudiantes de la -UdeA-, también deben ejecutar una planeación técnica en términos dramaturgicos como: estéticas a trabajar, discurso seleccionado, estructura dramática, tipo de iluminación, vestuario, entre otros.

Al mismo tiempo, se requiere un plan de proyección, que les permita tener un análisis de los teatros a presentarse, un plan económico que les permita una fluidez en gastos, una mejor eficiencia de la planeación para generar una mayor competitividad dentro de la oferta teatral en la ciudad de Medellín.

Este trabajo de investigación tiene la intención de ser una propuesta de producción artística, así como de apoyo a los grupos de proyección para disponer de una posibilidad de teatros (los cuales están ya informados del proceso y se encuentran en la capacidad y disposición de llevar a cabo las puestas en escena), y desarrollar la circulación de su trabajo artístico. Dicha intención está enfocada en

De esta forma se contribuye al consumo cultural de los teatros en la ciudad, gracias al consentimiento informado realizado en esta investigación, algunos teatros aceptan y quieren contribuir a la proyección del teatro de la -UdeA- en la ciudad de Medellín. Para ejecutar dicho plan, es preciso otorgar importancia a la cadena de valor, ya que esta da claridad a la hora de concretar la disponibilidad de los teatros.

¿Cuánto puede costar la producción de una obra teatral?, ¿con qué porcentaje económico cuenta el grupo de teatro para la producción y distribución de la puesta en escena?, ¿qué estrategias de publicidad y mercadeo se deben usar para garantizar una sala llena al mínimo 60% por función?, ¿cuáles son los activos, en términos económicos, de la puesta en escena? Preguntas como estas son las que el grupo de teatro a proyectar debe generar y solucionar para ejecutar la proyección del montaje artístico. Son estos mismos interrogantes los que una cadena de valor se encarga de analizar. Es pertinente aclarar, que primero se especificará la definición de este concepto, luego, se realiza una relación entre los procesos

de producción, la proyección de una puesta en escena artística y la cadena de valor en términos empresariales.

La cadena de valor, según Quintero & Sánchez (2006) es la herramienta que examina las acciones fundamentales para generar, luego de un proceso, un valor al cliente. De la misma manera estos autores también agregan que uno de los elementos indispensables en el proceso de la cadena de valor está sobre las *actividades de apoyo*, las cuales se encargan de asegurar una producción y fijar la validez económica de una organización empresarial. Dentro de esas acciones fundamentales, se busca generar estrategias que generen el costo final y así estudiar el costo de la competencia para generar mayor rentabilidad dentro de la organización empresarial. En otras palabras, la cadena de valor para estos autores es la forma en que un grupo genera procesos por medio de actividades, para obtener un valor final al cliente, y con esto evaluar su comportamiento frente a su competencia laboral.

Otro de los autores, el cual ha sido uno de los que más ha profundizado acerca de la cadena de valor es Porter (2004), el cual define los términos como el mecanismo necesario para el estudio de valores económicos para la competencia empresarial. Asimismo, la cadena de valores sirve para el estudio de las actividades realizadas con el objetivo de producir un mayor rendimiento, y de esta forma visualizar cuales son los procesos que generan mayor fluidez; todo esto puesto sobre la estrategia que cada empresa crea conveniente. Dicho de otra manera, la cadena de valor, son los componentes de evaluación previos a la hora de ejecutar actividades, los cuales generarán para la empresa una producción que se pretende, gracias a esas evaluaciones se consigue una mejor productividad.

El Ministerio de Cultura, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Universidad de Antioquia (2012), en el texto del curso de *Capacitación, Gestión y emprendimiento para el desarrollo local a través de la cultura*, definen la cadena de valor en un contexto nacional, añade, que es el desarrollo de todas las actividades que tiene un bien o servicio previo al cliente, además agrega que es el consumo, el final de los procesos de ejecución de actividades en términos empresariales.

Sumado a lo anterior, en el campo artístico que compete a esta investigación, el Ministerio de Cultura, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Universidad de Antioquia (2012), agrega para las industrias creativas dos elementos que son la formación (la cual se encarga de promover a más personas con un enfoque de creación artístico), y la

exhibición del producto ante el cliente. Además, dentro del mismo documento, se expresa, que, a pesar de ejecutar una cadena de valor, la industria creativa produce pocos mecanismos de desarrollo dentro del mismo campo de acción.

Cadena de Valor Ministerio de Cultura, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Universidad de Antioquia (2012)¹³

Gráfico 1:



De acuerdo al Ministerio de Cultura, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Universidad de Antioquia (2010), la necesidad de fortalecer la cadena de valor como los procesos de estudio en la ejecución de actividades previas a la entrega del producto final al consumidor, debe ser enriquecida en los campos artísticos, y para este caso, la exhibición de la puesta en escena debe generar un estudio previo (recursos humanos, materiales y técnicos, un diagnóstico de preproducción de la puesta en escena, producción y post producción), para lograr una mayor eficiencia a la hora de ser exhibida.

En cierta medida, desde el campo artístico es posible concluir que para la propuesta de investigación a presentar se cuenta con: A) el campo de la producción desde diferentes aspectos como la asignación del director y su visión respecto a la dramaturgia escogida, el equipo técnico (actores, técnicos de luces, vestuarista, escenógrafo, entre otros) y el horario presentado para el montaje de la puesta en escena. B) Desde el campo de la preproducción, se cuenta con *RESOLUCIÓN DE FACULTAD No. 383 de Agosto 26 de 1997*, donde se resuelven las reglamentaciones para ser llevado todo el proceso de montaje y proyección, exceptuando la disponibilidad de la circulación, y es en este punto donde esta propuesta de circulación y proyección entra a ejecutarse, proponiendo más adelante un posible cronograma como plan para ser ejecutado por los grupos de proyección mencionados anteriormente. Y al

¹³ Este es uno de los gráficos propuestos por el Ministerio de cultura. Para más información disponible (online) en: <https://sellomercosurcultural.files.wordpress.com/2016/05/libro-gestic3b3n-y-emprendimiento-para-el-desarrollo-local-cuaderno-del-estudiante.pdf> Consultado el 15 de Septiembre de 2019

final de la propuesta, se cuenta con una propuesta de evaluación para generar una medición de impacto.

Es por ello la propuesta de circulación entre los semestres de montaje I sistemas escénicos y Proyección escénica del programa de teatro de la Universidad de Antioquia y algunas salas de teatro de Medellín, aporta a la cadena de valor en la industria creativa, puesto que contribuye desde un factor diferenciador, a una de las actividades previas de la exhibición de la puesta en escena. Este factor diferenciador está basado en el proceso que tiene el estudiante desde los semestres de estudios en el departamento de artes escénicas previos a las proyecciones propuestas (en estos realiza investigaciones tanto prácticas como teóricas para fortalecer el criterio y juicio artístico), también desde la creación, el estudio y producción de la puesta en escena bajo el conocimiento dado por el profesor y/o director (generando un proceso en este punto de experiencia y aprendizaje entre ambos); en este punto el papel diferenciador del director es poner a disposición su conocimiento para llevar a cabo una propuesta dramática con un grupo de estudiantes en un proceso de formación académica, elemento que es complemento para la culminación de dicho proceso, además será reconocido en cada función como el encargado de acompañar el proceso de dirección y proyección de dicha puesta en escena, fortaleciendo las diferentes perspectivas a proyectar a la sociedad desde la voz de director. Luego en términos de proyección de la puesta en escena, estará en representación el nombre y la calidad de producto artístico del departamento de artes escénicas de la Facultad de artes de la Universidad de Antioquia como resultado de proceso académico donde sea presentada. Y por último, terminando el factor diferenciador con la propuesta que el público recibe tanto con la puesta en escena, como con el componente de formación de por parte del mismo estudiante, cuyas bases teóricas están puestas sobre lo visto en la academia y se verá puesto en el discurso que éste presente al público. Es de esta forma en que el estudiante es la base de la propuesta y del factor diferenciador, puesto que tendrá un campo mayor de experiencia para su desempeño como profesional a futuro.

3.1.1 La circulación teatral

El ideal de este proyecto está puesto sobre la circulación de los dos semestres cuyos énfasis son sistemas escénicos en el Montaje I de la puesta en escena y la proyección de una puesta en escena hacia el público, que genere un aporte cultural a la ciudad. En concordancia

con ese ideal, la estrategia de la ejecución de este estudio es crear vínculos de proyección por medio de la circulación de algunas de las obras de la -UdeA- en diferentes salas de teatro de la ciudad de Medellín, que aceptan la proyección de las creaciones artísticas.

Para iniciar un acercamiento al término circulación, la Real Academia de la Lengua Española (2019) propone la circulación dentro del campo económico (el cual se relaciona con la necesidad del campo artístico) como *el movimiento de los productos*. Con ello es posible proponer una primera conceptualización en lo artístico a partir de la definición económica, la cual consiste en crear un movimiento con los productos artísticos en las salas de teatro.

Otra de las definiciones de circulación, con un enfoque más ajustado a la necesidad de este proyecto de circulación y proyección, es la que propone el Compendio de Políticas Culturales¹⁴ (2010), dicho texto define la circulación como el intercambio de bienes, creaciones en formato de producción y el conocimiento cultural; pero, dentro del campo artístico-teatral, el término se refiere a presentar la puesta en escena en diferentes entornos como práctica de reflexión. El mismo Compendio de Políticas Culturales, propone a la vez una crítica en la propia definición puesto que plantea la circulación como una falta de comunicación a nivel nacional, de varios agentes como lo son los actores, los procesos y las propuestas que llevan a constituir mecanismos de comunicación, donde no solo se interpreta la variedad cultural, sino la búsqueda de establecer diálogos entre culturas. En ese orden ideas, este trabajo de investigación tiene como objetivo presentar una propuesta de circulación, busca fortalecer los mecanismos de comunicación, a partir de la -UdeA-, con los estudiantes, y así profundizar la circulación teatral, estableciendo diálogos con distintos públicos de diferentes teatros.

En igual sentido, un concepto con una relación más cercana al arte, y a esta investigación, es la que propone Villar (2017), el cual plantea la circulación en términos artísticos, como la actividad que programa y ejecuta en la sociedad una obra artística, y que a su vez, conforma un formato de producción; además, para que pueda ejecutarse este concepto dentro de un espacio determinado, es necesario situar sus dos componentes

¹⁴ Compendio de Políticas Culturales (2010) Para más información, disponible (online) en: <http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/compendio-politicas-culturales/Paginas/default.aspx> Consultado el 23 de Agosto de 2019

conjuntamente, los cuales son: a) un carácter dinámico, y b) un carácter relacional, de esta forma se vincula distancia e interacción ente el artista (con el rol de productor) y la sociedad.

Así mismo, un aporte más que realiza Villar (2017), es el uso de la circulación como mecanismo de regulación de los productos artísticos para ser presentados al público, además, es significativo mencionar la vinculación del área de las ciencias sociales en este aspecto, puesto que es el campo encargado del estudio previo a la ejecución de la circulación dentro de las relaciones entre artistas e instituciones, la cual, según diferentes autores como práctica social (circulación artística), es un componente dentro del consumo de bienes culturales.

En resumidas palabras, para Villar (2017) el ejecutar una contribución al desarrollo social, es originar diferentes acciones que promueven este campo, una de ellas es la circulación que surge luego de un estudio de “población” a trabajar, los cuales en este caso están involucrados dos agentes: el artista como productor (el cual para este trabajo su producto será la puesta en escena), y la sociedad (catalogadas como instituciones, públicos, ente otros). Con lo anterior, se percibe la manera en que el arte se proyecta a la sociedad, por medio de mecanismos culturales, para ser presentados y exhibidos al público.

Este estudio acoge, según la Universidad de Palermo (2010), la visión de circulación como el mecanismo público que concibe un estudio de “población” de los públicos, para producir un intercambio de productos (desde la creación, producción, programación y comunicación), entre artista y sociedad; aportando de esta forma, por medio de la circulación artística, al consumo de bienes culturales.

Ahora bien, la relación existente entre circulación y proyección, como reflexión de la sociedad, es la puesta en escena, elemento que promueve la práctica teatral, según lo indica el Ministerio de Cultura (2010); y con esto, para que pueda existir una circulación es necesario primero contar con la proyección teatral como producto. Pero, para poder llevar a cabo una proyección de puesta en escena, se necesitan diferentes factores para que esto suceda.

Precisamente, en esta investigación se utiliza la palabra proyección para hacer énfasis en la forma en que las puestas en escena creadas en la academia son presentadas al público como forma de *comunicación única* y que, a su vez, según el Ministerio de Cultura (2010), generen identidad cultural por medio de la puesta en escena que vivencia el público.

En relación con la proyección, se trae el concepto a partir de la propuesta de la Ministerio de Cultura de Colombia (2011) en el Plan Nacional de Teatro-Escenarios para la vida, el cual hace un acercamiento a este término como el resultado de esa puesta en escena elaborada y la circulación de la misma en diferentes espacios, participando de esta forma en festivales, para llegar luego de sus presentaciones, a espacios donde se participe y motive a partir del público y el artista, al debate de la práctica teatral.

Según el plan mencionado, las proyecciones teatrales hacen que, a pesar de los pocos recursos dispuestos a este campo, cada año la actividad teatral se consolida por medio de las participaciones, para generar encuentros de artistas (creadores, actores, entre otros) y público.

En el contexto nacional de las proyecciones por medio de circulaciones artísticas nacionales, se encuentran, según el Plan Nacional de Teatro-Escenarios para la vida diseñado por Ministerio de Cultura de Colombia (2011), en una escasez de sostenimiento, además el gremio de artistas ha solicitado un mayor estímulo para aportar a la colaboración por medio de la circulación artística. Pero por otro lado, dicho plan, también resalta la existencia de diferentes mecanismos que generan un mayor consumo cultural como lo son los cincuenta festivales departamentales del país (algunos como: el Festival Internacional de Teatro de Manizales, el Festival Nacional de Teatro de Cali, el Festival Iberoamericano de Teatro, el Festival Alternativo, el Festival Colombiano de Teatro de Medellín, entre otros), que le apuestan a la circulación de las proyecciones de puestas en escena en un ámbito regional.

Es importante mencionar esto último, dado que el contexto de las circulaciones artísticas en un nivel local hace parte de la realidad del oficio del estudiante de teatro con su puesta en escena. Es así, como la circulación artística por medio de las proyecciones juega un papel fundamental a la hora de ejecutar las acciones propuestas en esta investigación con los teatros, para poder exhibir las puestas en escena. La circulación artística hace posible entonces una exhibición del producto elaborado por la -UdeA-, gracias a la gestión, el estudio y la ejecución del plan de trabajo por parte del artista.

3.1.2 La distribución teatral

Como uno de los elementos que componen la cadena de valor, la distribución aparece como otro componente dentro del cual, según Iglesias (2002), se trasladan todas las fases de producción para generar la calidad del producto que será luego exhibido al cliente, es este es sin duda uno de los eslabones necesarios para que pueda existir una cadena de

valor. Una de las concepciones cercanas a la propuesta de distribución del autor anterior, es la distribución vista desde el marketing que propone Velázquez (2012), como el procedimiento para colocar a *disposición* del cliente el producto, dejando siempre el producto como el componente más importante dentro de la distribución.

Teniendo otro punto de vista, y situando la -UdeA- como institución de formación, investigación y extensión, tal cual se presenta dentro de sus funciones misionales¹⁵, y las puestas en escena como el producto diseñado y realizado por los estudiantes, se podría entonces hablar de la distribución como la manera en que el producto es trasladado y presentado, según el Ministerio de Cultura (2012), a la oferta de las empresas con las cuales ya se tenga un acuerdo para incluir el producto. Para explicar esta situación en el campo teatral que compete a esta investigación, se tiene a la -UdeA- como epicentro de formación, creación y producción artística, luego la puesta en escena es el producto que se presenta en las diferentes empresas que serían los teatros aliados (mencionados en este estudio), con los cuales ya se ha tenido un previo acuerdo, y tienen incluida en su programación la proyección de las obras.

Otro de los aportes del Ministerio de Cultura, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Universidad de Antioquia (2012), es la innovación en los productos que la empresa genere, esto significa que un producto innovador puede suscitar una mayor eficiencia a la hora de ser presentado al cliente. En este sentido, se exponen diferentes *estrategias de distribución* para llegar a este ideal, y están puestos sobre las formas de distribución que una empresa dispone para el producto, algunas de ellas son: a) recursos físicos; b) recursos intelectuales; c) recursos humanos, y d) recursos financieros. Contando con estas herramientas, el producto (para esta investigación las puestas en escena) podrán llegar a las empresas (teatros aliados) de diferentes formas para ser el medio por el cual el cliente podrá adquirir dicho producto.

Otro concepto es propuesto por Leandra (2014), quien plantea la distribución como la significación que puede ser aplicada a todo aquello que una persona transpone de un lugar a otro; este concepto entra en el marco de la logística con un fin propio dentro de una empresa.

¹⁵ La relación entre las funciones misionales tiene relación en los *sectores sociales*, por medio de actividades de orden académico en las cuales la sociedad pueda intervenir. Para más información, disponible (online) en: <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/quienes-somos/contenido/asmenulateral/funciones-misionales/> Consultado el 28 de Agosto de 2019

Esta autora sugiere a la hora de proponer planes de distribución, primero realizar un estudio previo sobre los circuitos que ya existen para que la empresa se enfoque en la forma de distribución del producto y entrar dentro esos circuitos.

Dicho de otra forma, todo el procedimiento previo que debe de existir al momento de “presentar” las puestas en escena realizadas por los estudiantes de la -UdeA- a los teatros de la ciudad, debe contener un estudio del contexto local del teatro de la ciudad de Medellín, para saber qué tipo de direccionamiento debe tener la distribución del producto y realizar una proyección correcta del mismo.

Una vez se han situado dos posturas entorno al concepto de distribución, es necesario contextualizar este concepto en su ejecución. Para esto, se expone una de las empresas a nivel mundial cuya función está puesta en la distribución teatral de las puestas en escena, con este ejemplo es posible evidenciar la forma en que el arte se vuelve empresa para presentar al público como cliente una variedad de productos.

El arte en empresa es visible en Servicios Especializados en Distribución Artística –SEDA-¹⁶, la cual es una organización fundada en el año 2013 cuyo enfoque empresarial está dirigido a la producción y distribución del teatro en España. Dicha empresa surge con la necesidad de mostrar a los teatros del mismo país y a los teatros internacionales, un portafolio de diferentes espectáculos artísticos a presentar. En los últimos años, la empresa se ha convertido según sus experiencias, como un punto de referencia dentro de la industria creativa. -SEDA- es consciente del estudio previo que cada espectáculo (teatro, danza, circo, musical o teatro familiar) requiere para ser agregado a la oferta del portafolio del cual ellos disponen.

Dicha organización es una evidencia clara que, para que surja la distribución de una puesta en escena, es primordial entonces contar con aliados claves, y con un producto en condiciones de ser presentado al cliente. Estas condiciones están reguladas bajo la calidad del producto mismo y según Cano (2010) menciona que la UNESCO en sus *Políticas para la creatividad* define la calidad como la eficiencia de los mecanismos y actividades que se realizan en el proceso de producción.

¹⁶Página oficial de la empresa. Para más información disponible (online) en <http://www.comolaseda.com/nosotros/> consultado el 20 de febrero del 2020.

3.1.3 La exhibición(proyección) teatral

Como componente de la cadena de valor, la exhibición teatral llega a ser parte fundamental para el presente en el trabajo de investigación.

Irazábal (2017), plantea que la función principal del equipamiento del teatro está enfocada en la exhibición. Así mismo, para el campo teatral, el autor estructura el mercado como forma de intercambio de productos y/o servicios en dos áreas: a) producción (que en este caso sería la puesta en escena elaborada por la -UdeA-), y b) la exhibición (la puesta en escena elaborada por la -UdeA- pero ahora presentada como producto final al público).

Por otro lado, Irazábal (2017) agrega que es necesario ser condescendientes con el sistema escénico dentro de una sociedad, ya que, a mayor campo de exhibición de las puestas en escena dentro del mercado, mayor será el grado de opción para el cliente.

Dicho autor define dos tipos de teatros (como lugar para ver) para las presentaciones de las puestas en escena según el formato; el primer tipo de teatro que ellos proponen, está dividido en once categorías, las cuales son: a) teatro público de producción propia lírica; b) teatro público de producción propia dramática/coreográfica/musical; c) teatro público de exhibición con producción puntual; d) teatro público de exhibición permanente; e) teatro de exhibición esporádica, público o privado; f) teatro privado de producción y exhibición propia; g) teatro privado de programación propia; h) sala alternativa de pequeño formato; i) teatro universitario; j) espacio no convencional, y k) teatro sin programación profesional propia.

El otro tipo de teatro es el Teatro de exhibición en el cual la metodología de producción abarca solo la ficha técnica de la puesta en escena y/o espectáculo artístico, entregada por el grupo o corporación a presentar.

3.1.4 Diferentes definiciones de puesta en escena (producto)

El concepto de Veisntein (1955) sobre la puesta en escena registrado en el *Diccionario del teatro* propuesto por Pavis (2008), lo categoriza en dos aspectos, según la concepción de la obra por parte del público y los especialistas que asisten a ella. El primer aspecto es presentado como una acepción amplia la cual significa una unión entre los medios de interpretación escénica, tales como: decoración, escenografía, iluminación, música o ambiente sonoro, y por último la labor del actor.

Por otro lado, Veisntein, propone una acepción estrecha, definiendo la puesta en escena como la actividad basada en la organización delimitada por un entorno llamado

espacio, y un tiempo de juego determinado de las diferentes formas de interpretación escénica de una obra dramática. Con esto es posible concluir que para Veisntein, el concepto de puesta en escena puede ser resumido como un conjunto de elementos y actividades técnicas previas hasta llegar a la ejecución de la obra por parte del actor en una obra de teatro.

En el mismo sentido, desde España, Sáez (1983) también define este concepto de puesta en escena, de acuerdo con el campo teatral que se vivía en España alrededor de los años 1983, es así como la define como la creación autónoma en que el director es el encargado de cumplir con los requerimientos exigidos por parte del público, y todo el peso que la producción con sus elementos técnicos pueda tener. En otras palabras, la puesta en escena es el equilibrio de ejecución por parte del director teniendo en cuenta al público como elemento necesario para la realización de la puesta en escena; a diferencia de Veisntein, mencionado anteriormente, en este aspecto, la responsabilidad de una ejecución de puesta en escena recae en el director.

Para Gómez (1995), solo puede ejecutarse en el teatro, y además ésta contiene un elemento indispensable como base y es el texto dramático (incluso guion no redactado). La transformación de este texto, junto a otros elementos técnicos teatrales como el campo de la expresividad es lo que compone el término de puesta en escena para este autor.

Del mismo modo, para González (2014) define que el significado de puesta en escena puede ser visto desde dos puntos de vista. El primer punto de vista está en precisar que la puesta en escena constituye un instrumento donde intervienen elementos técnicos teatrales tales como: interpretación vocal, manejo de espacio escénico, luces, escenografía, maquillaje, ente otros, también agrega que otra posibilidad de una puesta en escena, es a partir del campo pedagógico, la cual consiste primordialmente en servir como herramienta al momento de enseñar a actuar, esto sin olvidar que es dentro de un marco académico.

González además define que el objetivo de esta puesta en escena pedagógica es estudiar a partir de una experiencia artística, basándose en las técnicas que el actor haya aprendido dentro de su recorrido académico, todo esto para presentarle al estudiante la experiencia de ejecutar en un lugar determinado su conocimiento adquirido en la academia. Es esta definición de puesta en escena que se trabaja en el Departamento de Artes Escénicas de la -UdeA-, al momento de la creación de producciones teatrales, sin embargo, como estudiante de décimo(X) semestre del programa arte dramático, se presenta una confusión,

debido a que es solo en el último semestre (Proyección) donde el estudiante, asimila y ejecuta los elementos de una puesta en escena, especialmente en lo relacionado con la cadena de valor de un producto artístico.

En concordancia con los conceptos anteriores, Sandoval¹⁷ (1993), dice que la puesta en escena se basa en “El propio Brook” (haciendo alusión a Peter Brook) para definir que por medio del espacio vacío y la interacción de un hombre que habita el espacio escénico de un lugar a otro, y esto presentado ante otra persona que observa, es que se produce el teatro con dos componentes: actor y espectador. El mismo autor, sostiene que son estos dos los componentes imprescindibles para que pueda existir una puesta en escena. Esto último, a diferencia de los autores mencionados da a entender que para este caso no son indispensables los elementos técnicos que acompañan una puesta en escena como escenografía, maquillaje, sonido, sino que con solo el actor y el espectador es que puede ejecutarse una puesta en escena.

Hasta aquí, es posible realizar un acercamiento al concepto de puesta en escena, pero ¿por qué es importante una definición de puesta en escena? La claridad de este término es necesaria ya que es el soporte teórico para presentar la importancia que tiene la relación del actor y su aprendizaje técnico-teórico aplicado, con el espectador-público como elemento indispensable en una obra de teatro. La definición de puesta en escena según los anteriores autores se resume como: maquillaje, vestuario, escenografía, música, y toda la dirección escénica propuesta por el director para ser llevada al público.

Sin embargo, la definición de Puesta en Escena en la cual se enfoca esta investigación (sin olvidar los aportes de varios autores) es la de Patrice Pavis, cuya concepción es de las más contemporáneas a la necesidad de la investigación. Pavis¹⁸ define la puesta en escena como la forma en que los integrantes, como el director, los actores o intérpretes, técnicos y demás personas que intervinieran de la *producción teatral*, se disponen

¹⁷Para más información a partir del concepto de puesta en escena propuesto por Sandoval, se recomienda buscar (online) en: <https://revista-iberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/view/5149/5307>. Consultado el 20 de Marzo de 2020.

¹⁸ Para más información a partir del concepto de puesta en escena trabajado por Patrice Pavis, se recomienda buscar (online) en <https://edit.um.es/blog/novedad-en-la-coleccion-editum-teatro-la-puesta-en-escena-contemporanea-de-patrice-pavis/> Consultado el 27 de Marzo del 2020.

para presentar una obra dramática que solo es conocida desde el texto, para ser puesta, llevada, trasladada a la escena y así presentarla al público.

3.2. Conceptualización de cultura y gestión cultural

3.2.1 Cultura

Teniendo en cuenta a Fuentes (2002) expresa que la cultura se ha manifestado incluso antes de una organización social de diferentes formas como el desarrollo de las técnicas, el transmitir conocimiento, y las mismas diferencias entre lenguas, costumbres y territorio como base de una sociedad, por lo cual prevalece la cultura como herramienta necesaria de identificación para una sociedad.

Por otro lado, uno de los conceptos relevantes y orientadores sobre cultura a nivel mundial, es el que realiza la UNESCO (2020)¹⁹, la cual presenta la definición de cultura como el elemento que compone y estructura la identidad de cada ser en la sociedad desde la posibilidad de pensarse a *sí mismo*; además la UNESCO reconoce la cultura como el motor el impulsor del *desarrollo* de la sociedad.

Desde otra perspectiva, para centrarse en una definición de cultura cercana al contexto de esta investigación, Fuentes (2002) propone el concepto de cultura como una agrupación de sentidos dados de forma colectiva y creada en comunidad como sociedad dentro de un espacio delimitado por un grupo de personas, llamado también tejido social dentro de un territorio, así como la forma de manifestación de símbolos, la cual puede ser de carácter material o inmaterial y de esta forma pasar a través del tiempo como memoria social de una sociedad.

En concordancia con lo anterior, y con el objetivo de acercar el concepto de cultura a la presente investigación, el Plan Departamental de Cultura diseñado por la Gobernación de Antioquia (2006), explica la cultura como una expresión de símbolos, con componentes tangibles e intangibles, dentro de un espacio delimitado por un grupo de personas, para generar de esta manera una memoria social del lugar. De este modo los métodos simbólicos

¹⁹ Dentro de los textos de la UNESCO, se presenta La Cultura como Desarrollo Sostenible, para establecer una definición de cultura. Para más información, disponible (online) en: <https://es.unesco.org/themes/cultura-desarrollo-sostenible> Consultado el 27 de Marzo de 2020.

de un grupo social contribuyen a la identidad dentro del territorio y a fomentar la interacción con otros grupos y con el entorno.

De igual forma, es pertinente mencionar la definición de cultura propuesta por la Ley 397 de 1997²⁰, al igual que lo indicado sobre cultura en los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia (1991), para presentar la cultura como un acumulado de rasgos de diferentes enfoques de pensamiento, sentimiento, carácter y creencias, los cuales diferencian a una sociedad de otra. También, esta ley sustenta que la cultura se encuentra dentro de las diferentes manifestaciones en las que se fortalece el fundamento de la nacionalidad colombiana. Además, dicha ley plantea promover los procesos, proyectos y actividades culturales para dignificar la diversidad cultural que Colombia tiene, por lo cual esta investigación propone fortalecer a partir del teatro algunos procesos artísticos y culturales en los teatros de la ciudad de Medellín.

De otro lado, el Plan de Desarrollo Cultural de Medellín, de la Alcaldía de Medellín (2011) presenta la cultura como una manera de transformar a la sociedad por medio de la creación de proyectos que beneficien la participación de la sociedad como colectivo, por medio de una mirada política en la cual se reconocen los derechos humanos y la diversidad cultural.

Por otra parte, el plan mencionado repiensa la forma en que, por medio de las manifestaciones culturales, se fortalece la identidad de una sociedad y que, para el caso de esta investigación, el arte es el pilar de una de las formas de manifestación cultural. En este sentido, el Compendio de Políticas Culturales²¹ muestra el arte, como el proceso de creación y ruptura de pensamientos establecidos, no es autónomo y está regido por varias instituciones las cuales disponen de organismos para llevar a la sociedad ese producto artístico. Es así como para el Compendio de Políticas culturales, el arte es posible definirlo como la actividad práctica vivencial, delimitado por elementos como el sentimiento y diferentes formas de pensamiento, soltando a su vez impulsos de vida y creando diferentes maneras de habitar, tanto individual como colectiva.

²⁰ Ley 397 Diario Oficial No. 43102, de 7 de agosto de 1997. Para más información disponible (online) en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0397_1997.html. Consultada el 14 de agosto de 2019

²¹ Para más información disponible (online) en : <http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/compendio-politicas-culturales/Paginas/default.aspx> Consultado el día 26 de Agosto de 2019.

Es así como el arte mediante su expresión y práctica vivencial se manifiesta como una de las formas que componen la cultura, valorando todos los elementos que la componen, como son las tradiciones, las creencias, los rasgos distintivos, que identifican y representan a una sociedad, entre otros. Este estudio se articula con todo el concepto de la cultura de una manera directa, puesto que es posible fortalecer los procesos culturales para el beneficio de los ciudadanos, en la medida en que se consolida la relación entre arte y cultura por medio de la circulación de los montajes artísticos de la -UdeA-, exhibidos en algunas de las salas de la comuna 10 La Candelaria de Medellín.

3.2.2 Gestión cultural

Como uno de los campos de los cuales la cultura dispone para valorar los elementos que identifican y caracterizan a la sociedad, es que se presenta para esta investigación la definición de la gestión cultural según Moreno (2006), como un mecanismo de participación y promoción de la cultura y su conexión con los procesos sociales modernos para generar el desarrollo social.

Uno de los autores que trata este concepto de Gestión Cultural es Martinell (2001), tema que fue resultado de una recopilación de textos por parte de la Cátedra de Unesco de políticas culturales y cooperación. Para Martinell es pertinente primero, para abarcar el campo de la gestión cultural, realizar separación de términos en los campos que lo componen.

La Gestión para este autor es el mecanismo para generar una búsqueda de diferentes metodologías que conciben un desarrollo según lo establecido al proponerse una meta a cumplir. Todo ello sujeto a una libertad de orden categórico donde no se busca generar un orden jerárquico, sino por el contrario, se motiva a la innovación con la participación de varios miembros que componen un equipo de trabajo. Es oportuno mencionar que el mecanismo de la gestión brinda también la opción de generar un acercamiento a la política, en la cual por medio de proyectos conformados con objetivos, se busca ejecutar ideas creativas, propuestas a partir del contexto para el desarrollo social en diferentes sectores para la gestión como: el sector del patrimonio, el sector de la música, el sector de la literatura, el sector de las artes visuales, y el que compete en esta investigación, el sector de las artes escénicas.

Las artes escénicas, según Pavis (1998) son definidas como la ejecución del *producto artístico* hacia un grupo de personas que esperan, llamado público, entre ellas están: a) pantomima; b) ópera; c) teatro; d) teatro musical; e) zarzuela, f) música, y g) danza.

De este modo, es que la gestión busca generar procesos que sirvan como mecanismo al mundo contemporáneo para evolucionar hacia nuevas posibilidades de cambio con todos los recursos que la ciudad puede desarrollar y ofrecer.

Teniendo en cuenta otro punto de vista como estudiante de teatro, es posible percibir en la ciudad de Medellín que la gestión se convierte en uno de los elementos necesarios para proyectar las obras creadas en la -UdeA-. Además, en este campo es posible encontrar un acercamiento para que el arte sea una herramienta para el desarrollo de una sociedad, ya que, al incidir en el desarrollo cultural, se posibilita un mejoramiento artístico. En este sentido, la gestión es el eslabón de encuentro, para que el arte y la cultura se conjuguen como unidad, y están al servicio del estudiante que realiza un proceso de gestión para la proyección de su puesta en escena en la ciudad.

En un contexto nacional, el Ministerio de Cultura, el Servicio nacional de aprendizaje (SENA) y la Universidad de Antioquia (2012), presentan la Gestión Cultural como la forma en que diferentes elementos se unen en una misma dirección, teniendo también en cuenta el estudio previo, para ejecutar diferentes actividades y expresiones culturales que llevan de esta forma una mejora en la participación activa de los derechos, también llevan a la intervención de los mecanismos de participación que el estado brinda al ciudadano para que intervenga en los entornos culturales del territorio, y además genera diferentes experiencias que causan algún tipo de bienestar en los ciudadanos participantes.

Cabe resaltar, que el mismo Ministerio, también pretende que la gestión cultural sea un mecanismo de participación ciudadana con diferentes cargos para mejorar el aporte al desarrollo cultural, pero teniendo como punto de inicio las realidades del lugar a trabajar, ya que para una óptima participación, es necesario clarificar la realidad del lugar a trabajar con sus diferentes situaciones, luego se pasa a una interpretación del contexto para saber de qué forma se realiza la gestión, y por último se propone y ejecuta decisiones de acuerdo al contexto estudiado.

Dado lo anterior, las funciones dadas para el campo de la gestión cultural como actividades y propuestas, según el Ministerio, deben estar encaminadas al bienestar del ser

humano, sin dejar por un lado las sinergias que esta puede propiciar con otras dependencias como el campo económico, político, ambiental, social, siempre generando nuevas formas de enfocar la gestión como un referente al desarrollo de una sociedad.

Dentro de los propósitos de la gestión cultural aparecen cuatro componentes, según el Ministerio de Cultura, el Servicio nacional de aprendizaje (SENA) y la Universidad de Antioquia (2012), los cuales son: a) el primero de ellos está basado en la capacidad de crear competencias para permitir una administración de la metodología cultural a aplicar en el espacio geográfico determinado; b) el segundo componente está situado en el fortalecimiento las estructuras de organización que refuerzan las dinámicas culturales de un espacio determinado; c) el tercer componente es promover las metodologías de investigación y creación de procesos que aporten a la cultura y faciliten por medio de propuestas sociales, un desarrollo, y d) como último el Ministerio ya mencionado, ubica la cultura como herramienta clave para generar un desarrollo dentro del territorio en que se trabaja. Son estos propósitos los que velan por el cumplimiento eficaz de la gestión, dejando de esta forma a la sociedad un desarrollo o posibilidades para seguir ejecutando diferentes metodologías y alcanzar un bienestar social a partir de los procesos de gestión.

Por otro lado, Cantero (2014) en el *Manual Atalaya*, indica que la gestión cultural es un mecanismo que cada día crece de acuerdo con las necesidades que la misma sociedad tiene. Además, es necesario saber que el campo de la cultura ha estado en relación con varios campos sociales como lo son, la cultura y la economía, la cultura y comunicación, entre otros, y que son estas relaciones las que hacen que la cultura no solo crezca en varios aspectos, sino que a su vez genera un mayor estudio profundo. En conclusión, para Cantero (2104), la gestión cultural abarca hechos que inician en la producción particular hasta transformarse en utilidad pública para llegar a una *propiedad colectiva*.

Otro de los autores que hacen un estudio en el área de la gestión cultural es Bustos (2000), en su libro *Hacia una estrategia para la gestión cultural*, exige al mismo Ministerio de Cultura mencionado anteriormente, que es necesario generar un reforzamiento a todas las organizaciones que hacen parte del área cultural de país. Esta autora, además, comparte que una vez las organizaciones culturales tengan una estructura sólida, es posible encontrar en la gestión cultural como la cultura se reproduce y cambia para generar una comunicación de *conocimiento, debate público y propósito comunes* dentro de la sociedad.

Como conclusión, la gestión cultural es el mecanismo en que diferentes agentes se enfocan hacia un mismo objetivo, teniendo en cuenta que para la ejecución del enfoque es necesario un estudio previo de las actividades a realizar, y las relaciones con las cuales el ideal estará sujeto para presentar al ciudadano oportunidades de participación en los procesos culturales.

Con todo lo anterior, una puesta en escena elaborada por los estudiantes de la -UdeA- aporta al consumo de procesos culturales en la ciudad de Medellín, dado que con ese tipo de trabajos artísticos se busca fortalecer también los procesos de gestión cultural, puesto que se cuenta con diálogos y conversaciones realizadas previamente con los teatros en los cuales se va a circular, y de este modo presentarle al ciudadano una mayor variedad teatral, aportando al desarrollo cultural de la -UdeA- y la ciudad de Medellín.

3.3 Políticas culturales

Dentro de todo proceso administrativo, es necesario a su vez tener un control de las acciones que este implica, para presentar al final los resultados esperados. Uno de los aportes en este campo, según la UNESCO (2015), es definir qué, las políticas culturales se encargan de fomentar las diferentes formas de expresión cultural, basadas en los métodos de participación; además, las políticas culturales, establecen medidas que controlan la metodología de los procesos culturales dentro de la gestión cultural.

Para realizar un breve acercamiento a la definición de políticas culturales se empieza con una definición de política de Vallés (2000), el cual propone que la política es una práctica en ejecución de un grupo de personas, pero que a su vez dicha práctica está puesta para poner en orden por medio de decisiones, cualquier tipo de confrontación entre miembros de este grupo.

Según Bravo (2008), el término se posiciona a nivel internacional alrededor de los años setenta con todo el apoyo de la Unesco y con los aportes sobre cultura que empezaban a mencionarse en términos intergubernamentales. En Colombia, a finales de los años setenta ya se estaba visualizando la cultura como un campo necesario para el país, y es así como años más tarde se implementa un acercamiento con el Estado dentro de la política y empieza a posicionarse como un elemento necesario para la *sociedad civil*.

Otra definición sobre políticas culturales que existe en un contexto cercano a esta investigación es la del Ministerio de Cultura, el Servicio nacional de aprendizaje (SENA) y la Universidad de Antioquia (2012), los cuales expresan que las políticas culturales son los deberes que tiene un país a la hora de dirigir métodos y acciones en términos culturales y su relación con el Estado, y los diferentes estamentos sociales que componen una sociedad como entidades, organizaciones, entre otros, para que de esta forma se pueda responder a las necesidades culturales del país. En otras palabras, todas aquellas obligaciones provenientes de las necesidades culturales de un país son tratadas por el Estado y sus componentes para generar soluciones a la sociedad en el campo cultural.

Por otro lado, Reyes²² (2010) en el compendio de políticas culturales, presenta la definición de políticas culturales como un pensamiento grupal con los lineamientos que una colectividad se plantea para un avance en un nivel cultural, con esto, Reyes plantea las políticas culturales como un campo inmaterial donde se visualiza el desarrollo cultural de una comunidad o grupo social por medio de las experiencias y necesidades que dentro de este se evidencien; cabe resaltar que es esta una de las definiciones que dentro del marco de compendio de políticas culturales entra dentro del territorio nacional colombiano, para apoyar otros estamentos culturales.

Teniendo en cuenta las definiciones anteriores y a manera de conclusión, las políticas culturales son la herramienta que tiene un grupo de personas para generar un desarrollo cultural con respecto a la relación con el Estado.

Es posible realizar una breve analogía en el sentido de cómo las políticas culturales pueden intervenir o no, en el desarrollo cultural, debido a que en esta investigación es necesario poner en práctica algunas de esas políticas culturales para llevar a cabo una proyección teatral en algunas de las salas de teatro de la comuna 10 de Medellín. En este caso en particular, se habla de algunos 10 lineamientos políticos culturales dentro del marco del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020, propuesto por la Alcaldía de Medellín (2011), de los cuales algunos se aplican a este proyecto de circulación y proyección, el primero de estos es el Lineamiento no.5 titulado *Fomento y fortalecimiento de la formación y de la educación artística y cultural*, donde se puntualiza sobre la formación de públicos, la

²² Para más información, disponible (online) en: https://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/politica-de-artes/Documents/01_politica_artes.pdf Consultado el 23 de Agosto de 2019

consolidación de mecanismos para el goce y la participación de la cultura por parte de la sociedad; y el segundo lineamiento con el cual se articula este proyecto es, *Lineamiento no. 8 Cultura y desarrollo*, el cual se basa en el intercambio de los productos artísticos entre entidades de carácter cultural.

3.3.1 Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020

Para realizar un estudio al Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020 realizado por la Alcaldía de Medellín (2011), es pertinente primero acercarse al campo más reciente de este plan. Por ello, para presentar conceptualizaciones que sustenten como un plan de ciudad puede aportar y generar un desarrollo a nivel cultural, es ineludible no mencionar el Plan de Desarrollo de la ciudad de Medellín.

Es por lo que se cita al Plan de Desarrollo Medellín Cuenta Con Vos 2016-2019 diseñado por la Alcaldía de Medellín (2016), como herramienta que aporta y planea la transformación de la ciudad, y que busca por medio de la participación de los ciudadanos, la pedagogía y la comunicación, hacer partícipes a los ciudadanos al cambio, siendo la cultura²³ la herramienta a trabajar. Este cambio es solo posible cuando existe una conexión que vincule las *acciones del gobierno* (las cuales son respaldadas mediante los derechos de la ciudadanía), con la *ciudadanía de la ciudad*.

Uno de los aportes importantes que genera el Plan de Desarrollo Medellín Cuenta Con Vos 2016-2019, realizado por la Alcaldía de Medellín (2016) es el enfoque por reivindicar el centro de la ciudad como lugar de patrimonio. Para llevar a cabo dicho ideal, se presentan cinco componentes los cuales enmarcan la totalidad de la idea. El primer componente, está dirigido a la creación de agendas culturales y económicas, que permitan fortalecer las diferentes actividades dentro del sector. El segundo tema está orientado a disponer de nuevas unidades que generan una mayor circulación del espacio público en la zona. El tercer mecanismo es incentivar e incrementar las actividades culturales para la participación de los ciudadanos. En el cuarto componente se dirige el foco de atención a la mejora de la circulación vial y al campo de infraestructura para el peatón. Y, por último, el quinto componente se basa en fomentar una *confianza* a los ciudadanos para que transiten con mayor frecuencia el centro.

²³ Para el Plan de Desarrollo Medellín Cuenta con Vos 2016-2019, la cultura es el mecanismo que busca reforzar la convivencia y las prácticas cotidianas dentro de la sociedad.

Por tal razón, es importante mencionar la importancia que dicho plan cobija al centro, debido a que esta propuesta está planteada para ser ejecutada en la Comuna 10-La Candelaria- sector que hace parte esencial del centro²⁴, y así por medio de los productos (puesta en escena) exhibidos al público, es que se aporta a la intervención, como la idea de retomar el centro como patrimonio, generando así experiencias por medio de acontecimientos para el ciudadano.

De esta forma es posible enfatizar la importancia que tiene el Plan de Desarrollo de Medellín Cuenta Con Vos 2016-2019 hecho por la Alcaldía de Medellín (2016) en el contexto local, y también la importancia que se tiene para generar un impacto en el centro, sector en el cual se centraliza esta propuesta de proyección.

Por esta razón, uno de los temas fundamentales para hablar de cultura según el Plan de Desarrollo cultural 2011-2020 Alcaldía de Medellín (2011), es el área de la interculturalidad. Como uno de los ejes centrales de las políticas culturales, según el plan ya mencionado, la interculturalidad se centra en la necesidad de presentar las preocupaciones existentes en la ciudad entorno a la cultura, para luego poder buscar los mecanismos que garanticen la construcción del reconocimiento en la diferencia como individuos.

Otro de los temas, en los cuales se basa el plan mencionado, está sujeto a las políticas culturales, elemento que ya se mencionó en este estudio, como una herramienta que tiene un grupo de personas para generar un desarrollo cultural respecto a la relación con el Estado. En este plan, el campo de las políticas culturales está ligado bajo el concepto de cultura como el derecho humano que sirve como factor para el desarrollo humano, de modo que la definición de políticas culturales se basa, según el documento nombrado, en los indicadores macroeconómicos por parte del estado. Una de las políticas culturales que se plantean allí, es la participación ciudadana como eje de transformación social y cultural para la ciudad.

En consecuencia, las políticas culturales para dicho plan son un conjunto de herramientas necesarias para el desarrollo humano, las cuales son utilizadas, a su vez, para reinterpretar las necesidades culturales por medio de diferentes dispositivos como el *diálogo* y *acciones intersectoriales* en la sociedad.

²⁴ En el centro, según el Plan de Desarrollo Medellín Cuenta con Vos 2016-2019, se encuentra una variedad de componentes sociales como: comercio, oficinas, viviendas, cultura, educación y otros más, los cuales generan un sentido de pertenencia e identidad.

Pero ¿por qué es necesario mencionar el Plan de Desarrollo Cultural de Medellín? La respuesta está, en que este soporte teórico es el único que sirve como registro donde las diferentes formas de expresión cultural tienen acogida, y que por medio de diferentes mecanismos se busca un fortalecimiento de estas.

Por otra parte, es el soporte teórico en el cual diferentes áreas que conforman la sociedad, como las artes (campo que compete a la propuesta de creación y de esta investigación), desempeñan un papel importante dentro de la cultura, como mecanismo de participación y expresión cultural. Es aquí donde el formato de puesta en escena realizado por la -UdeA- aporta al plan por medio de las proyecciones hacia diferentes públicos y a su vez a la formación de públicos para la ciudad.

En igual sentido, el plan en mención, formula varios ideales para realizar en un tiempo determinado. Entre ellos se tiene, construir un pensamiento crítico sobre lo que se busca y se desea en términos de *sociedad* (presentado como el conjunto de personas que participan en un lugar determinado, y se instauraran desde las diferencias), *ciudad* (presentada como el espacio de relación) y *habitantes* (presentado como las personas que participan en el campo de la cultura), teniendo en cuenta que es la propia administración de la Alcaldía de Medellín, que, dentro de ese pensamiento crítico, reconoce el conjunto diferencias como elemento que transita dentro de los tres términos para la creación textual del Plan de Desarrollo Cultural 2011-2020 propuesto por la Alcaldía de Medellín (2011).

Otro de los ideales del mismo plan, es generar una búsqueda por formar y educar a las personas en cuanto a la relación entre mundo y ciudad. En este sentido, el documento nombrado se articula con el Plan de Desarrollo Cultural 2011-2020 de la Alcaldía de Medellín, el cual presenta diez lineamientos que se pueden resumir en contribuir a la *formación de ciudadanos para la ciudad, y relación al mundo*. En estos diez lineamientos, existe uno relacionado con el campo artístico mediante la promoción de la creación cultural y a su vez el apoyo al sector de la integración social para reforzar la participación ciudadana. Es aquí donde el área de teatro de la -UdeA- puede ser un mecanismo para fortalecer la participación ciudadana, por medio de las proyecciones de sus productos artísticos, de acuerdo con la oferta teatral para la ciudad.

3.3.2 Plan de Desarrollo Local 2020-2023

Para mayo del presente año se tiene programada la presentación del próximo Plan de Desarrollo Local 2020-2023, de la actual administración, así como el Plan de Desarrollo Cultural 2020-2023. Pese a lo anterior, se presentaron algunos planteamientos del Plan de Desarrollo de Medellín 2020-2023 Comuna 10 en Comfenalco (2020)²⁵, por Jorge Mejía, Director de Planeación. En este documento comparte ciertos aspectos generales del plan como: la falta de direccionamiento de la administración local, a su vez la propuesta que presenta el actual Alcalde Daniel Quintero, habla sobre el aprovechamiento de la tecnología, lo que se constituye en una de las líneas del Plan de Desarrollo llamada, *Valle del Software*; menciona que para lograr esto se debe revisar el modelo de desarrollo local. El director menciona que existe una preocupación a partir de la pérdida de la industrialización, en la cual la industria generaba empleo, y en ese sentido otra de las líneas del plan, es *Recuperar lo Social*, orientando la capacidad presupuestal hacia los sectores más necesitados de la ciudad, buscando la problemática de los hogares. Otra de las metas del mencionado documento es la *Ecociudad*, basada en una movilidad limpia la cual requiere sostenibilidad. Por último, las otras líneas del plan apuntan a la *Transformación de la educación y la Gobernanza y la participación*.

Todas las líneas mencionados anteriormente hacen parte de las necesidades que la ciudad debe asumir, pero a partir del rol de artista, y próximo maestro en Arte Dramático, existe un vacío, según lo mencionado anteriormente, sobre el área cultural para los siguientes años, dado que en los planteamientos presentados no se mencionan temas culturales a fondo por parte del Director de Planeación.

En este mismo espacio se presenta el aporte que realiza Marta Eugenia, socióloga y directora de la Alianza Ciudadana ¿Pa´ dónde vamos? dentro de su intervención, ella propone que existen tres dimensiones transversales, las cuales deben estar presentes en el anteproyecto y una vez aprobado, en el Plan de Desarrollo Medellín 2020-2023. El primer eje componente es la cultura en todas sus manifestaciones y complejidades, por tanto, menciona ella, el diseño de cualquier estrategia debe contar con este factor como apalanca central de acción y

²⁵ Para más información del evento, disponible (online) en: <https://infolocal.comfenalcoantioquia.com/index.php/agenda/resultado/hablemos-plan-desarrollo-medellin-2020-2023> Consultado el 28 de Marzo de 2020

transformación. La cultura es el componente de la sociedad, según Marta Eugenia, que genera reflexión de quienes somos y como somos, no sólo en el arte, sino como imaginario colectivo.

El segundo eje está en la participación ciudadana: como ejercicio genuino de escucha, debate, consulta, y toma de decisiones con los diferentes actores en los territorios ya que el futuro es un bien público, dice ella. Y, por último, el tercer componente es la economía como mecanismo de crecimiento y sostenibilidad para la sociedad. La conclusión sobre estos tres conceptos, es que sin ellos es difícil pensar en las problemáticas que atraviesa la ciudad hoy en día. Todo lo anterior es una recopilación del evento programado por Comfenalco *Hablemos de Medellín*²⁶.

3.3.3 Plan de Desarrollo de la comuna 10 La Candelaria

Como mecanismo de participación por parte de los habitantes de la Comuna 10 se presenta el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 10 la Candelaria propuesto por el Departamento Administrativo de Planeación (2014)²⁷ de la Alcaldía de Medellín, con la intención de evaluar el componente cultural del sector, y el campo de acción del arte, puesto que esta comuna es el lugar donde se ejecutará el programa de circulación y proyección Desde artes escénicas a la 10.

Según el Departamento Administrativo de Planeación (2014) la participación por parte de la comunidad es posible gracias a un mecanismo llamado Plan de Desarrollo Local. Dicho Plan es una herramienta de planeación participativa en cierto tiempo estipulado, el cual está fundamentado en un beneficio general para los habitantes del sector, según el artículo 60 del Acuerdo 043 de 2007, citado en el plan mencionado.

El Plan de Desarrollo Local Comuna 10 la Candelaria, está compuesto por el estudio de los antecedentes hechos en la planeación participativa de la comuna 10 y, por otro lado,

²⁶ *Hablemos de Medellín* fue realizado el Jueves 27 de Febrero de 2020 donde se presentaron algunos avances y estudios del proceso de creación del Plan de Desarrollo de Medellín 2020-2023. Para más información, disponible (online) en <https://www.comfenalcoantioquia.com.co/personas/programate/eventos/hablemos-medellin>. Consultado el 17 de Abril de 2020.

²⁷ La propuesta de Plan de Desarrollo Local Comuna 10 la Candelaria, diseñado por el Departamento Administrativo de Planeación, se puede encontrar (online) en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldeCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/InfomacinGeneral/Shared%20Content/Documentos/comunas/COMUNA10_LA%20CANDELARIA.pdf Consultado el 20 de Marzo de 2020

cuenta con ocho líneas estratégicas. Dentro de las ocho líneas estratégicas el campo de la cultura se encuentra en la posición octava, y, además, es la única línea estratégica que cuenta con cuatro componentes más: cultura, deportes, recreación y comunicaciones.

A partir de otra perspectiva, el plan mencionado, tiene como objetivo brindar la posibilidad de participación a todos los habitantes de la comuna en la construcción de este. Son los habitantes el eje central del proyecto, puesto que son ellos los que, a través de propuestas, ideales, discusiones y trabajo comunitario, buscan que toda acción colectiva genere un mejor vivir.

Adicional a lo anterior, en el plan nombrado, existen ciertos problemas para la planeación. Uno de los problemas, y el más importante para el programa Desde artes escénicas a la 10, es la falta de estudio en profundidad de algunos componentes como el caso de la cultura, el cual se expone más adelante.

Otro de los problemas, son las diferentes formas de pensar al momento de participar por parte de la comunidad, ya que esto genera confusión y dificultad, al momento de analizar las propuestas, dada la falta de metodología para conseguir puntos de encuentro y articulación de la diversidad de pensamiento. Sin embargo, el Departamento Administrativo de Planeación resalta que, la comuna 10-La Candelaria por medio de los años ha podido generar una alta experiencia en la formación de temas públicos, aportando material de información como resultado de un trabajo de continuidad, permitiendo que la ciudad esté actualizada de lo que en el sector ocurre.

Continuando con lo anterior, El Departamento Administrativo de Planeación (2014) para la construcción de dicho plan, específicamente en el componente arte y cultura, propone tres programas con 12 proyectos, de los cuales sólo uno habla de prácticas artísticas y culturales populares, sin decir qué tipo de prácticas; es este el único apartado en el cual se acerca el campo teatral al plan de desarrollo local comuna la Candelaria.

De acuerdo con lo anterior, y dada la falta de articulación entre el programa de Artes Representativas de la -UdeA- y el Plan de Desarrollo Local de la comuna 10, se presenta el

programa de circulación y proyección Desde artes escénicas a la 10, para generar un mayor impacto en el campo del teatro, el arte y la cultura en la comuna 10 la Candelaria.

3.3.4 Formación de públicos

El teatro en esencia, según Pavis (1998) en el *Diccionario de Teatro*, es un arte y lugar donde el ser humano se expresa y comunica por medio de acciones, hacia un grupo de personas llamado público. De manera que el público es indispensable para que pueda hacerse teatro. Por otro parte, Velásquez (2013), quien interpreta a Dubatti sosteniendo que, *sin espectador no hay teatro*.

En este orden de ideas, Dubatti (2012), en su metodología de escuela de espectadores, resalta que, cada espectador debe de estar “preparado” intelectualmente al momento de observar una puesta en escena, y que para llegar a este punto es que se proponen *talleres, semilleros, foros, programas*, los cuales puedan brindar las herramientas necesarias al espectador, para que éste pueda comprender los distintos lenguajes teatrales. Cabe resaltar, que en la metodología propuesta por Dubatti, su terminología es expresada a partir del concepto de espectador; al igual que Pavis (1998) donde define al espectador como la persona que comparte códigos *ideológicos y psicológicos* para realizar lectura a partir de lo visto.

Avanzando en el tema, se tiene la definición propuesta por la Real Academia de la Lengua Española (2019) en la cual define el público como grupo de individuos que asisten a un espacio específico con un interés en común. Del mismo modo, Urresti (2008), propone la formación de público²⁸ como la forma en que se pueden ofrecer *capacidades* para poder “desmembrar” los códigos artísticos que quizás no se conozcan sobre una puesta en escena. Como un último aporte, Jaroslavsky (2008), el cual se articula con Urresti (2008) debido a que sostiene la importancia de brindar herramientas al público, las cuales pueden ayudar a leer códigos de diferentes lenguajes escénicos, y agrega que es un proceso en el cual se necesita de dos elementos, *tiempo e inversión*. Este último elemento se hace evidente dado que el autor expresa como uno de los limitantes para la formación de públicos es la falta de

²⁸ Basado este autor sobre la responsabilidad que debe tener el gobierno, ya que es este organismo el que debe facilitar los mecanismos para que pueda ejecutarse una actividad pedagógica sobre el público como la manera en que no solo se presencia un espectáculo, sino en la manera en que por medio de una persona que eduque al público lo visto en la puesta en escena, y que esta persona este “invertida” y patrocinada desde las políticas culturales y públicas del gobierno.

inversión que desde el hogar se tiene, pues no existe dentro de la canasta familiar, según Jaroslavsky, la inversión para el arte.

De acuerdo con lo anterior se puede concluir que, la formación de públicos es el conjunto de herramientas que se deben brindar al espectador para leer los códigos artísticos establecidos por la puesta en escena. Para el caso de esta investigación: ¿Por qué hablar de formación de públicos, en un trabajo de proyección teatral de una Universidad? La respuesta se divide en dos, la primera respuesta está enfocada en la labor del estudiante al presentar su ejercicio de montaje por medio de la proyección, para fortalecer la experiencia con la visión de otros públicos y que él mismo estudiante, mediante su formación actoral pueda aportar sobre lo propuesto. Y la segunda respuesta, en palabras de Kotler y Scheff (2004) se trata de incentivar el intelecto y la proximidad del arte por medio de herramientas que faciliten la lectura de códigos artísticos ya establecidos, para lograr que este se convierta en un servicio en la cotidianidad del ser humano.

Es así como en el contexto local, según Vásquez (2015) menciona que existe una alta producción teatral, pero a la vez una problemática con el área de espectadores, aun cuando los mismos teatros trabajan sobre los mecanismos de difusión. En este sentido, la autora reconoce un programa local que promueve la asistencia del público a diferentes teatros, llamado Salas Abiertas de la Alcaldía de Medellín²⁹. Dicho programa surge gracias al enfoque de las políticas culturales, elemento que anteriormente Urresti (2008) menciona como la responsabilidad por parte del gobierno frente a temas públicos y culturales. En otras palabras, en la ciudad hay teatro para ver, pero el problema es que no hay público que asista a las salas de teatro a verlo.

Continuando con el contexto local, la autora Vásquez (2015), realiza un estudio con catorce teatros de la ciudad de Medellín, en el cual se preguntó acerca de la práctica de formación de públicos, algunos de los directores de estos teatros, señalaron que era deber de la academia brindar por medio del plan de estudios, la metodología de la educación al público. Entre los resultados de esta investigación se presentan algunas respuestas como: uno de los directores de los teatros propone en su teatro la formación de públicos solo con el

²⁹ Programa en el cual se fortalece algunos espacios teatrales en la ciudad para apoyar y promover el progreso de actividades de programación artística, circulación, gestión y formación de públicos. Para más información disponible (online) en <https://www.medellin.gov.co/estimulos/public/convocatoria> consultado el 29 de septiembre de 2019.

programa de Salas abiertas, y agrega que *se traen* personas de otros entornos para presentar diferentes contenidos sobre la formación de públicos. Otro director de la mencionada investigación plantea que, en ese teatro, se lleva trabajando alrededor de dos años el proceso de Escuela de Espectadores con el propio autor Jorge Dubatti, quizás es éste el concepto más cercano a la formación de públicos a nivel local.

Este formato de escuela de espectadores lo conceptualiza Dubatti (2012) como el *espacio* para generar un debate desde el *estudio y análisis* a partir de las puestas en escena que están en la programación artística de la ciudad, además, la escuela de espectadores ofrece instrumentos a sus estudiantes para abarcar a partir del arte, lecturas de lo visto en la escena. En palabras de Dubatti, el objetivo de la Escuela de Espectadores es poder generar en el espectador una visión basada en fundamentos teóricos sobre las lecturas en la puesta en escena.

Un director mencionado en el trabajo anterior afirma que en ese teatro, la formación de públicos no se genera a partir de *tertulias, foros, seminarios o conversatorios*, sino a partir de eventos como el Zirumartes, donde, según Vásquez (2015), la gente del sector y el público va al teatro y observa lo que sucede en el teatro. Otra estrategia utilizada en el teatro de la ciudad de Medellín frente a la formación de públicos está basada en la promoción y es así como los habitantes del sector y los estudiantes solo pagan el 50% del precio de la boleta.

Por último, en otro de los teatros analizados en la investigación nombrada, propone un programa compuesto por actividades, como conversatorios que se realizan luego de las funciones con el objetivo de conversar sobre lo visto y sentido entre actores y públicos. Dicho planteamiento lo acoge este proyecto de circulación y proyección frente a la formación de públicos en la ciudad de Medellín, puesto que es la metodología más cercana en la que el público puede articular de diversas maneras los lenguajes artísticos propuestos por medio del teatro.

Continuando con lo mencionado anteriormente, se presenta a continuación uno de los programas más cercanos a la metodología que propone el presente estudio en relación con la formación de públicos. Se trata del programa que desarrolla el Teatro Pablo Tobón Uribe -TPTU-, Martes al Teatro. En el mencionado programa, desde hace seis años cada semana propicia la transformación de la concepción del arte en el centro de la ciudad por su oferta cultural, dado que ofrece diferentes espacios teatrales para que el espectador forme un

criterio no solo de entretenimiento, sino que también participe de las diversas formas de expresiones artísticas que ofrece el teatro y el arte. De este modo, se vincula al espectador en la formación de públicos por medio de la relación entre teatro-comunidad y actor-espectador. Dicho contenido se encuentra en su página virtual³⁰ como uno de los medios de comunicación moderna, que el -TPTU- implementa para la convocación de públicos y una exposición de su historia al alcance de todos.

Por otro lado, el programa Martes al teatro busca plantear una proyección del teatro para el público en el -TPTU-, dado que la misión del -TPTU-, es la difusión, formación y proyección de espectáculos y actos artísticos de cualquier campo y su vez, fomentar el desarrollo cultural de los habitantes del departamento de Antioquia. Con lo anterior se desprende Martes al Teatro como el lugar donde es posible observar y compartir diferentes puestas en escena en el ámbito local, regional e internacional. Todo lo anterior según la información de la página del Teatro Pablo Tobón Uribe³¹.

Como una conclusión, es posible percibir que en Medellín, se dan diferentes posturas frente al tema de la formación de públicos, ya que no existe una definición clara y concisa de la misma, puesto que la mayoría de los teatros hablan y proponen acciones frente a este tema, pero todas las conceptualizaciones son diferentes. Con base en esta situación, es que uno de los objetivos específicos de la presente investigación es promover la formación de públicos en algunas de las salas de teatro de la comuna 10 de la ciudad de Medellín, mediante prácticas pedagógicas que brinden diferentes herramientas al público, esto es, los conversatorios luego de las funciones, en los cuales se expongan algunos códigos artísticos, de lo visto y sentido por el espectador, y la manera de transferir ese conocimiento en términos teatrales, hacia el público, ya que en definitiva es este el que actúa a manera de sensor y termómetro al comunicar su percepción de la obra y difundirla de manera positiva o negativa ante los demás ciudadanos.

³⁰Para más información del programa Martes al teatro, véase en: <https://www.teatropablotobon.com/eventos/itemlist/category/6-martes-al-teatro#general-2018-2> Consultado el 18 de Abril de 2020

³¹Para más información disponible (online) en: <https://www.teatropablotobon.com/eventos/itemlist/category/6-martes-al-teatro> consultado el 23 de agosto de 2019

3.3.5 Normativa existente en la facultad sobre los procesos de proyección

Teniendo en cuenta la importancia de las políticas culturales presentadas anteriormente y resumidas al campo de esta propuesta como la necesidad por parte del estado en generar propuestas culturales y artísticas que aporten al desarrollo en la ciudad; es oportuno aclarar que, aun sabiendo la prohibición desde la Ley a las IES (instituciones de educación superior) la proyección de los resultados en procesos académicos está sustentada desde *RESOLUCIÓN DE FACULTAD No. 383 de Agosto 26 de 1997*³², con la cual se sustenta la posibilidad de poder ser presentada una puesta en escena del Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, en las salas de teatro en la ciudad de Medellín sin beneficiarse en ningún momento de las políticas.

Es en la Resolución donde se exponen los componentes de todo el proceso de proyección de las puestas en escena tanto logísticos, académicos y económicos. Ahora bien, en esta resolución presentada por la facultad de Artes, se exponen un total de 11 artículos como las *Funciones del profesor en la fase de proyección* en el artículo 4, en el cual se explica el presupuesto en términos de costos que cada ejecución de la puesta en escena tiene; también el *Artículo 5. Funciones del estudiante*, el *Artículo 6. Evaluación*, entre otros.

Son con estos 11 artículos donde es pertinente aclarar la relación económica con las salas, y el enfoque de procesos académicos por parte de la -UdeA-. Por norma, la *RESOLUCIÓN DE FACULTAD no. 383 de Agosto 26 de 1997*³³ y según el artículo 11 titulado *CARÁCTER DE LAS PRESENTACIONES, LA ADMINISTRACIÓN Y DESTINACIÓN DE LOS INGRESOS*, se especifica que, los ingresos económicos al ser proyectadas dichas proyecciones serán enfocadas para resguardar *los costos fijos de la función*. Ahora bien, en este artículo también se explica que aunque no hay un pago para los participantes (actores y directores) de la obra, si hay un dinero restante el cual debe asegurarse con una distribución de un 10% destinado a los elementos necesarios para la ejecución de la puesta en escena como elementos escenográficos y elementos necesarios para el actor como

³² Para tener un mayor conocimiento de la *RESOLUCIÓN DE FACULTAD no. 383*, véase anexos.

³³ Para tener un mayor conocimiento de la relación económica en el campo de proyecciones de la *RESOLUCIÓN DE FACULTAD no. 383*, véase el artículo 11 en anexos.

maquillaje, vestuario, entre otros. Un 20% por función que será repartido entre el grupo de estudiantes. Y un 70% para la Facultad de Artes de la -UdeA-.

4. Programa de circulación y proyección del producto artístico. Desde artes escénicas a la 10

4.1 Presentación

Desde artes escénicas a la 10, es un programa para la formación profesional del estudiante como proceso académico en el teatro por medio de la circulación y la proyección de los semestres cuarto y séptimo de los pregrados que integran el Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia -UdeA-, en algunas salas de teatro de la comuna 10-la Candelaria-. Del mismo modo, el programa está enfocado en generar una aproximación de los resultados de procesos académicos de los pregrados (los cuales son Arte Dramático y Licenciatura en Artes Escénicas) a los diferentes públicos de la ciudad, dejando en el estudiante una experiencia de haberse presentado en diferentes escenarios como proceso formativo. Todo esto sin olvidar la contribución desde la formación de públicos en la ciudad, ya que es la razón del ser en el arte y el teatro en general. En consecuencia, el programa también pretende contribuir al desarrollo cultural en la ciudad de Medellín.

4.2 Objetivos

4.2.1 Objetivo general

- Fortalecer los procesos artísticos del área de teatro, brindándole una experiencia de proyección al estudiante en formación académica de teatro del cuarto y último semestre del Departamento de Artes escénicas de la -UdeA- en algunas de las salas de teatro (previamente concertadas) de la comuna 10-La Candelaria- de la ciudad de Medellín.

4.2.2 Objetivos específicos

- Potencializar la formación de públicos como aporte al desarrollo cultural y artístico en la ciudad de Medellín (interacción entre actores (estudiantes de la -UdeA- y público de Medellín).

- Brindar herramientas artísticas (teóricas y prácticas) al público, para fomentar el conocimiento y la apreciación estética, mediante conversatorios realizados con el público después de presenciar la obra teatral.
- Promover la experiencia actoral del estudiante a partir de otros espacios artísticos y culturales.

4.3 Metodología

Para poder abordar la metodología del programa, es necesario indicar que dicho programa de circulación y proyección primero tendrá que ser aceptado por parte del área del Departamento de Artes Escénicas de la facultad de artes de la -UdeA- para que pueda ejecutarse, ya que es este organismo el encargado de orientar los procesos de formación académica de los estudiantes.

Una vez haya sido aceptado la propuesta del programa por parte del Departamento de Artes Escénicas, se procede a realizar una reunión con los directores(as) de las salas de teatro de la comuna 10-La Candelaria, acompañada de los jefes del Departamento de Artes Escénicas para organizar lo pertinente.

Luego, que ambas partes hayan dejado por escrito el compromiso, se cuenta con el mes de noviembre y la primera semana de Diciembre ³⁴ para que el director y un estudiante por cada semestre de IV y VII, presenten el portafolio (ficha técnica del producto artístico y sinopsis de la puesta en escena) en las salas de teatro seleccionadas; se presenta este mes puesto que es en éste donde las salas de teatro realizan el cronograma de las proyecciones para el año siguiente. Todo ello, para realizar un cronograma con el número de proyecciones mínimas para cada grupo de proyección, para IV es decisión por parte del director y estudiantes la cantidad de proyecciones, y por otro lado, para VII semestre el mínimo de 20 funciones exigidas según la RESOLUCIÓN DE FACULTAD No. 383³⁵. Esto sabiendo que se presenta un proyecto para los estudiantes matriculados y en curso de Arte Dramático y

³⁴ Para los montajes que inicien proyección a mitad de año, también aplica, puesto que en los meses ya mencionados se organiza la proyección de todo el año en las salas de teatro seleccionadas.

³⁵ Para tener un mayor conocimiento a la RESOLUCIÓN DE FACULTAD no. 383 véase el artículo 11 en anexos.

licenciatura en Artes Representativas del departamento de artes escénicas de la -UdeA-. Este proyecto no busca un vínculo con egresados del Departamento.

Una vez organizado el cronograma de fechas de acuerdo con los espacios disponibles del teatro se procede a la ejecución (cabe resaltar la continuidad de funciones programadas, independientemente de las situaciones que la Universidad pueda tener como paros, asambleas, entre otras):

- a) El grupo de teatro (semestre IV o VII) de la -UdeA- de acuerdo con el cronograma, se presenta a realizar dicho montaje el cual está disponible a cualquier espectador como parte del proceso de formación de públicos, es un montaje escénico a puertas abiertas para que el espectador observe el desarrollo del montaje.
- b) Luego, cuatro horas antes de la función, se realiza un foro teatral en un lugar destinado para ello, por la sala de teatro. En este espacio el director y los estudiantes explican el proceso de creación³⁶, el por qué y para qué de la puesta en escena y responden algunas preguntas del público. Se propone una hora de duración para este foro (la cual podría variar de acuerdo con las necesidades).
- c) Después, se presenta la puesta en escena.
- d) Finalmente, una vez terminada la proyección de la puesta en escena, se abre un espacio de socialización para el aporte (preguntas, comentarios, opiniones, entre otros) del público, a partir de lo visto.

4.3.1 El papel de la Universidad de Antioquia

El componente central de este proyecto es el estudiante del área de artes representativas de la facultad de artes de la Universidad de Antioquía. Es por eso, que al hablar de artes es imposible no hablar de cultura, por lo tanto, siendo la -UdeA- el lugar que vincula arte y cultura para el estudiante, se presenta el Plan de Cultura de la Universidad de Antioquía 2006-2016 (2006) cuya última actualización se hizo para la década 2006-2016.

³⁶ En este punto, se mencionan elementos utilizados para la creación de la puesta en escena con: autores, técnicas teatrales, lenguajes y/o códigos artísticos y métodos de creación.

El plan mencionado presenta la cultura como el campo para crear e investigar a partir de las humanidades y contribuir al progreso de la Universidad de Antioquía. En consecuencia, para lograr dicho proceso, la -UdeA- se basa en diferentes herramientas como la Constitución política de Colombia de 1991, la Ley General de Cultura (397/97), Plan Nacional de Cultura del año 2001-2010, entre otros, con el fin de consolidar por medio de varias miradas tanto nacionales como locales, un enfoque cultural para la -UdeA-.

Dentro de los enfoques de dicho plan, se presentan varios elementos los cuáles van en línea con la justificación de este proyecto de circulación y proyección, el cual está diseñado para presentar un programa de circulación y proyección artística. Uno de estos elementos es la misión del Plan de Cultura nombrado, el cual reconoce que la cultura se fundamenta a partir del trabajo en Red, con acciones como la creación y la preservación del Patrimonio Cultural, es de esta forma, que se presenta una participación a nivel cultural con las diferentes salas de teatro de la Comuna 10 -La Candelaria-, generando de esta forma un trabajo en red que conecta, por medio las puestas en escena, a la -UdeA- y el contexto teatral de la ciudad de Medellín. Por otro lado, se presenta la visión que resalta elementos como el fortalecimiento de los mecanismos de participación de la -UdeA- a nivel cultural, la metodología a ejecutar para generar un aporte al *desarrollo local*, y el contexto actual de la sociedad como base para la *producción de conocimiento*.

Del mismo modo, el documento expresa en el quehacer cultural de la -UdeA-, se propone en su visión contribuir a la producción cultural, además se visualiza como un punto de referencia en el ámbito local en las formulaciones y ejecuciones de las políticas públicas.

En otro orden de ideas, el próximo elemento se basa en los objetivos del plan nombrado, se plantean cinco objetivos generales, en ellos se mencionan diferentes aspectos como la planeación y ejecución de políticas culturales; así como los diferentes mecanismos necesarios que generan un mayor reconocimiento en la diversidad de la sociedad. Por otro lado, se propone generar una mayor relación entre la -UdeA- y la sociedad tanto en lo local, como lo regional y lo mundial. Dentro del campo de los objetivos del plan, se desprenden los objetivos específicos, los cuales se resumen en diseñar diferentes estrategias (como programas y proyectos) para la formación, tanto de guías que fomenten el diálogo intercultural, como la formación de públicos para generar mayor desarrollo cultural.

Hasta este punto, el Plan de Cultura de la Universidad de Antioquia se caracteriza por contextualizarse en la participación de diferentes metodologías para generar un mayor desarrollo cultural. Pero, es inquietante saber el lugar que las artes ocupan, puesto que como estudiante de la carrera de Arte Dramático de la -UdeA-, en la proyección de objetivos generales, objetivos específicos, visión y misión, no se ve reflejada ninguna relación, ni articulación para el campo de teatro. Es por esto que, es relevante proyectarse en las salas de la ciudad, porque por medio de las puestas a escenas llevadas a estos espacios se genera un espacio para la intervención desde el área de artes representativas de la -UdeA- en la ciudad de Medellín. Ahora bien, es pertinente destacar que el proyecto está diseñado como proceso académico para los estudiantes activos dentro de los programas y no para los egresados, puesto que gran parte de las salas de teatro de Medellín cuentan con su grupo y/o laboratorio base de formación, como el Pequeño Teatro³⁷, Teatro Oficina Central de los sueños³⁸, el Teatro Porfirio Barba Jacob con su laboratorio³⁹, entre otros.

Continuando con lo anterior, y según el plan, el soporte teórico donde se menciona la “intervención” de las artes a nivel cultural se encuentra en la parte de los principios, políticas, estrategias, líneas programáticas y líneas de acción. En este apartado se presentan doce principios de los cuales sólo dos generan una mayor relación del arte con el desarrollo cultural que busca el plan. El primer principio con el cual existe un acercamiento es el principio número seis que, dentro del campo de creación y memorias, habla sobre la metodología de formación de públicos, siendo de base, la formación.

El otro principio es el número nueve, el cual le apuesta al campo de la cadena de valor (tema ya estudiado en este trabajo) la cual presenta como resultado el consumo de bienes y servicios culturales, donde quizás, pareciera que puedan estar involucradas las puestas en escena elaboradas por el programa de Arte Representativas como producto, ya que no son mencionadas en ningún otro ítem como herramienta de metodología del plan.

Se concluye a partir de lo investigado, dos planteamientos: por un lado, se requiere desarrollar una actualización del Plan de Cultura de la -UdeA-, puesto que hoy en día existen

³⁷Para más información sobre la escuela del Pequeño Teatro véase (online) en:

<https://www.pequenoteatro.com/formacion/escuela>

³⁸Para más información sobre el grupo de véase (online) en: <http://teatrooficinacentral.com/nuestro-grupo/>

³⁹ Para más información sobre el Laboratorio escénico del Teatro Porfirio Barba Jacob véase (online) en: <http://ateneomedellin.com/>

diferentes factores culturales que deben ser tenidos en cuenta y otros deben modificarse. Y por otro lado, el mencionado plan no presenta ninguna articulación que desarrolle y fomente la proyección de las puestas en escena de la facultad de artes. En ese sentido esta investigación responde con un programa de circulación y proyección de los semestres cuarto y séptimo del programa de Artes Representativas de la Facultad de Artes, dada la pertinencia del tema en un documento como el Plan De Cultura de la Universidad de Antioquia.

4.3.2 El papel del estudiante activo con el programa Desde artes escénicas a la 10

El departamento de Artes Escénicas necesita de intercambios culturales a nivel local ya que dichos espacios son pertinentes para contribuir por medio de la academia, a la cultura en la ciudad de Medellín, y no como los espacios dedicados a la lectura o encuentros artísticos de entretenimiento, sino como la unión de actos que construyan los discursos sociales al momento de una transformación en las sociedades, tal como lo menciona Canclini (2012).

Es de esta manera que se presenta el estudiante en proceso de formación como el eje fundamental del programa, puesto que la proyección de las obras está en el compromiso que el asuma en todos los momentos tales como: a) la puntualidad frente a los acuerdos llegados con los teatros; b) el respeto en todo momento por el otro y el lugar a trabajar; c) el cumplimiento del montaje escenográfico ya que asistirán personas externas como parte del proceso de formación de públicos; d) la preparación actoral y humana al momento de presentar el foro; e) la disposición para presentar el producto artístico al cliente en el momento de la ejecución de la obra; f) el compromiso para estar dentro del espacio de socialización, y g) la disciplina para desmontar y dejar el espacio en el cual se ha realizado la proyección en óptimas condiciones. De este modo, es posible generar una mejor calidad del trabajo artístico en el momento de realizar el intercambio de productos artísticos frente a la comunidad.⁴⁰

⁴⁰ Dentro de la misión del Departamento de Artes Escénicas se presenta la metodología en la cual el estudiante aporta, desde la proyección de los productos artísticos, a la cultura en la ciudad de Medellín. Para más información disponible en (online):

<http://portal.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidades-academicas/facultades/artes/departamentos/artes-escenicas/contenido/asmenulateral/descripcion-escenica>

Consultado el 24 de Marzo de 2020.

De manera adicional, se presentan algunos apartados de la actual investigación, los cuales se expresan en la misión y visión del programa Desde artes escénicas a la 10.

4.3.2.1 Misión

Basado en la calidad por actualizar el criterio actoral en el estudiante, que presenta la Universidad de Antioquia⁴¹, el programa Desde artes escénicas a la 10 se convierte en el mecanismo para potencializar la experiencia actoral del estudiante en proceso de formación por medio de la circulación y la proyección teatral. También, se cuenta en el compromiso del programa Desde artes escénicas a la 10, para el desarrollo cultural en la ciudad de Medellín y la formación de públicos como componente fundamental en la ejecución del programa.

4.3.2.2 Visión

Desde artes escénicas a la 10, como programa de circulación y proyección, se propone al año 2025, contribuir al crecimiento de consumo teatral, siendo el primero de los programas de circulación y proyección teatral para formar públicos, y generar mayor participación por parte de los semestres del programa de Artes Representativas -UdeA-, en las diferentes salas de teatro de la ciudad de Medellín. Todo esto fundamentado en un ideal de programa a seguir como lo hace el Teatro Nacional a nivel nacional ⁴².

4.4 Actividades del programa

Dentro de las actividades propuestas para el programa se cuenta con una base teórica para ser llevada a cabo, la cadena de valor (cadena de gestión). Así mismo se cuenta con dos componentes, el primero es el campo de producción (el cual está compuesto por la asignación del director, dramaturgia escogida, equipo técnico, grupo de estudiantes en formación académica, técnicos de luces, vestuarista, y escenógrafo) y el segundo componente es el

⁴¹ Este es uno de los criterios puestos en el perfil profesional planteado por la Universidad de Antioquia. Para más información disponible en (online):

<http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidades-academicas/facultades/artes/programas-academicos/programas-pregrado/contenido/asmenuateral/departamento-artes-escenicas/> Consultado el 24 de marzo de 2020.

⁴²El Teatro Nacional busca en su metodología diferentes percepciones. Para más información, disponible (online) en: <https://teatronacional.co/mision-y-vision/> Consultado el 20 de Marzo de 2020.

campo de la preproducción, el cual cuenta con la base de la *RESOLUCIÓN DE FACULTAD No. 383 de Agosto 26 de 1997*, donde se resuelven las reglamentaciones para ser llevado todo el proceso de montaje y proyección. Las siguientes son las actividades propuestas para la ejecución del programa:

- El Montaje escénico: durante el primer día de cada presentación en las salas de teatro, el montaje escénico está abierto y disponible a cualquier espectador. Esto con el propósito de presentar al espectador una de las actividades necesarias previa a la función. El montaje es realizado por el grupo del semestre y para llevarlo a cabo se define una hora propuesta por el mismo grupo.
- El foro teatral: esta actividad tiene una duración de una hora (la cual podría variar de acuerdo con las necesidades). Aquí se explican elementos utilizados para la creación de la puesta en escena previa a presentarse como: autores, técnicas teatrales, métodos de creación, lenguajes y/o códigos artísticos.
- Presentación de la puesta en escena en la sala del teatro
- Espacio de socialización a partir de lo visto. En esta actividad el público puede realizar preguntas, comentarios, opiniones, entre otros, hacia los actores y directores a partir de lo visto.

4.5 Evaluación

Según los conceptos utilizados por la Alcaldía de Medellín (2016) en Plan de Desarrollo 2016-2019 y el Plan de Desarrollo Local Comuna 10 La Candelaria, se presenta una propuesta de evaluación basada en el seguimiento de elementos como la eficiencia y la efectividad, para buscar un mejoramiento en la calidad del programa propuesto. De este modo se propende por la reflexión para ajustar lo pertinente, así como hacer una retroalimentación de las actividades realizadas y orientar las prioridades dentro del programa. Por esta razón, para evaluar el impacto del programa en lo local en relación con el estudiante, las salas de teatro, y los públicos, se presenta la siguiente encuesta:

<p style="text-align: center;">Pregunta</p> <p style="text-align: center;">(Marque con una X o una cantidad de acuerdo con la pregunta)</p>	<p style="text-align: center;">Respuesta</p> <p style="text-align: center;">Si</p>	<p style="text-align: center;">Respuesta</p> <p style="text-align: center;">No</p>
¿Se realizaron los foros teatrales con un mínimo de público de 50 personas?		
¿Para cuantos estudiantes fue la primera vez en presentarse en un escenario fuera de la universidad?		
¿Aumentó la participación de proyecciones por parte de los estudiantes del programa de artes escénicas de la - UdeA-?		
¿Se realizó algún tipo de publicidad por parte de las salas de teatro?		
¿Se realizaron preguntas por parte del público luego de la presentación del producto artístico?		
¿Asistieron personas al montaje escenográfico y de otros componentes de la puesta en escena?		
¿Se brindó algún apoyo técnico por parte de la sala de teatro?		
¿Se cumplió de manera correcta la planeación de proyecciones hechas con la sala de teatro?		
¿De 1 a 100 que porcentaje pudo tener la asistencia del público durante las proyecciones de las puestas en escena?		
<ul style="list-style-type: none"> • Total preguntas respondidas con Si: • Total preguntas respondidas con No: 		

4.6 Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las fechas propuestas por las salas de teatro para agendar durante el año la disponibilidad para la proyección de los semestres: ⁴³

Nombre teatro o sala de teatro	Fechas sugeridas
Teatro Pablo Tobón semana del 2 al 6 de noviembre Teléfono: 2397500	<ul style="list-style-type: none">• Séptimo semestre del 2 al 6 de noviembre• Cuarto semestre del 2 al 6 de marzo
Elemental teatro semana del 9 al 13 de noviembre Teléfono: 2176375	<ul style="list-style-type: none">• Séptimo semestre del 9 al 13 de noviembre• Cuarto semestre del 9 al 13 de noviembre
Teatro Ateneo Porfirio Barba Jacob semana del 16 al 20 de noviembre Teléfono: 2160708	<ul style="list-style-type: none">• Séptimo semestre del 16 al 20 de noviembre• Cuarto semestre del 16 al 20 de noviembre
Casa del teatro Gilberto Martínez semana del 23 al 27 de noviembre Teléfono: 5017170	<ul style="list-style-type: none">• Séptimo semestre del 23 al 27 de noviembre• Cuarto semestre del 16 al 20 de noviembre
Pequeño Teatro semana del 30 de noviembre al 4 de diciembre Teléfono: 2393947	<ul style="list-style-type: none">• Séptimo semestre del 30 de noviembre al 4 de diciembre• Cuarto semestre del 30 de noviembre al 4 de diciembre
Teatro Oficina Central de los Sueños semana del 7 al 11 de diciembre Teléfono: 2394179	<ul style="list-style-type: none">• Séptimo semestre del 7 al 11 de diciembre• Cuarto semestre del 7 al 11 de diciembre

5. Conclusiones

- Como resultado de la investigación realizada y posteriormente la propuesta del programa de circulación y proyección de los semestres IV y VII del Departamento de Artes Escénicas de la -UdeA-, es necesario resaltar que al reflexionar en la labor del estudiante formándose como artista, es un deber por parte de la -UdeA- y el estudiante mismo, ya que esta persona es un creador y constructor del futuro de la sociedad, por

⁴³ Los Contactos telefónicos son brindados gracias al Diagnóstico y directorio Artístico y Cultural de la comuna10-La Candelaria. Para más información, disponible (online) en: <http://comuna10.com/diagnostico-cultural/>

tanto del arte y la cultura misma. En ese sentido, el teatro se convierte en la herramienta de expresión para que el artista formado en la universidad presente un mensaje hacia un público; el teatro, como se mencionó a partir del concepto de Pavis (2008), es un arte y lugar donde el ser humano se expresa y comunica por medio de acciones, hacia un grupo de personas llamado público. Es precisamente ese público, quien para Vicci (2014) es un elemento que construye identidad y pertenece de manera dinámica al acontecimiento artístico, y al cual se pretende llegar con el programa Desde artes escénicas a la 10, para generar un acercamiento a la conceptualización de formación de públicos que puede convertirse en un referente pedagógico en la ciudad.

- De otro lado, la propuesta de un programa para fortalecer la experiencia del estudiante frente al teatro y la formación de públicos es la forma en que el estudiante pone en funcionamiento un eslabón de la cadena de producción artística, para generar un mayor desarrollo cultural, mediante el arte para la ciudad de Medellín. Sin embargo, existen instrumentos como el Plan de Desarrollo Cultural de Medellín, el Plan de Cultura de la Universidad de Antioquía y el Plan de Desarrollo Local de la comuna 10 La Candelaria, los cuales necesitan una pronta actualización para permitir una nueva de forma de participación de los ciudadanos, el arte y la cultura en general.
- Es importante mencionar que es posible generar una continuidad en los procesos de formación y participación entre la -UdeA- y las diferentes salas de teatro de Medellín, y para ello es necesario generar puentes de comunicación, y con esto dignificar más el oficio del actor, para concretar y aunar esfuerzos en la búsqueda de un sector artístico y cultural más sólido, con una cualificación más alta por parte de los estudiantes activos del programa de Artes Escénicas de la -UdeA-.
- Es necesario recordar que este proyecto no está dirigido al sector de egresados del Departamento de arte escénicas sino a estudiantes activos del cuarto semestre (Actuación IV: Montaje I- sistemas escénicos), y séptimo semestre (Proyección escénica).

6. Bibliografía

6.1 Referencias bibliográficas

Alcaldía de Medellín, Teatro Oficina Central de los Sueños (2019). *Diagnóstico y Directorio Artístico y Cultural de la Comuna 10-La Candelaria*; Medellín, Colombia.

Antei, G. (1989). Las rutas del teatro. Bogotá: Centro Editorial de la Universidad Nacional de Colombia.

Azar, H. (1970). EL TEATRO DE UNIVERSITARIO EN MANIZALES. *CONJUNTO REVISTA DE TEATRO LATINOAMERICANO*. Año 3 (No.10) p.2

Barragán, J. M., & González, A. M. (2004). Experiència artística i producció cultural, àmbits per a la intervenció socioeducativa. *Educació social. Revista d'intervenció socioeducativa*, (28), 19-39.

Betancur, J. (1989) EL ARTE UNA FORMA ESPECIAL DE CONOCIMIENTO. *Documento sobre euritmia teatral: teatro y compromiso*.p.66

Bravo, M.E. (2008). Políticas culturales en Colombia. *RUBIM, Antonio; Bayardo, Rubens. Políticas culturais na Ibero-América. Salvador: EDUFBA.*

Bustos, M. (2000). “Hacia una estrategia para la gestión cultural” Formación en Gestión Cultural. Bogotá. Colombia. Ed: Ministerio de Cultura.

Canclini, N. G. (2012). *Culturas híbridas*. (México). Debolsillo.

Canclini, N. G. (2000). Para un diccionario herético de estudios culturales. (México) *revista Fractal*, (18), 11-27.

Cano, A. (2010). Políticas para la creatividad (París).

Cardona, V. (2017) *HISTORIA DE LOS PROCESOS DE PROFESIONALIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FORMACIÓN ACTORAL EN COLOMBIA: LOS CASOS DE BOGOTÁ, MEDELLÍN Y CALI (1950-1981) INCLUYE ESTUDIO PRELIMINAR DEL PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FORMACIÓN ACTORAL EN EUROPA Y AMÉRICA* (Tesis doctorado). Universidad de Antioquia, Medellín.

Carvajal, M. (2012). La permanencia de lo efímero. (Medellín) *Artes la revista*. Vol.11 (No. 18) p.126

Chaverra, A. (1998). FESTIVALES DE PROVINCIA UN ESFUERZO SOLITARIO. (Medellín) *Ateatro REVISTA*. No.5 p.36

Cornago, Ó. (1978). Teatro postdramático: Las resistencias de la representación. *Artes de la escena y de la acción en España*, 2002, 165-179.

de Antioquia, G. (2006). Plan departamental de cultura 2006-2020. *Antioquia en sus diversas voces*.

de Cultura, M. (2011). Plan Nacional de Teatro: Escenarios para la vida 2011-2015.

De Marinis, M. (2005). *En busca del actor y del espectador* (Vol. 2). (Buenos Aires) Editorial Galerna.

de Medellín, P. D. D. C. Medellín 2011-2020 (2011). *Medellín: Secretaría de Cultura Ciudadana*.

de Medellín, A. (2011). Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020. Medellín, una ciudad que se piensa y se construye desde la cultura.

de Medellín, A. (2016). Plan de Desarrollo. Medellín cuenta con vos 2016-2019. *Alcaldía de Medellín*. Recuperado a partir de [https://goo. gl/IjQKg1](https://goo.gl/IjQKg1).

de Políticas Culturales, C. (2010). Ministerio de Cultura. *República de Colombia. Primera Edición*. Bogotá.

Deleuze, G., (1971), *Nietzsche y la filosofía*, Anagrama, Barcelona.

Dubatti, J, (2003). *El convivio teatral*, Buenos Aires, Argentina, ATUEL

Dubatti, J. (2005). Cultura teatral y convivio. (La Habana) Revista Conjunto – *Revista de teatro latinoamericano*. (136) p.90

Dubatti (2011). *Introducción a los Estudios Teatrales*, México, Gráficos Digitales Avanzados

Dubatti, J. (2012). La escuela de espectadores de Buenos aires (2001-2011): un laboratorio de (auto) percepción teatral. *Públicos y artes escénicas*, 67.

Fuentes, Carlos. *En esto creo*. Citado en: *Modos de ser, maneras de soñar. Retos para una agenda de políticas públicas de las Américas en Cultura*. Primera reunión interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Cultura en el ámbito del CIDI. Organización de los Estados Americanos. Cartagena de Indias. Julio de 2002. Bogotá: Ministerio de Cultura, p. 13.

García, N. (1987). Políticas culturales en América latina. *México: Grijalbo*.

Gómez, J. U. (1995). Investigación literaria y puesta en escena. *ADE teatro: Revista de la Asociación de Directores de Escena de España*, (41), 39-42.

González Barrera Cruz, R. (2014). *La puesta en escena de la comunicación institucional en la universidad Española y latinoamericana: rituales, ceremonial y protocolo* (Doctoral dissertation, Universidad Complutense).

Iglesias, D. (2002). CADENAS DE VALOR COMO ESTRATEGIA: LAS CADENAS DE VALOR EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Irazábal, F. (2017). Presentación del libro “*La gestión de teatros modelos y estrategias para emprendimientos culturales*” (Doctoral dissertation, Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas.).

Jiménez, S. y Peralta, M. (2004). Herramientas de planificación y pensamiento estratégico para la gestión del postgrado y el doctorado. Pautas y lineamientos generales No. 1, Universidad del Valle, Cali, Colombia.

Kotler, P y Scheff, J. (2004). Marketing de las artes escénicas. Fundación Autor

Leandra, Y. (2014). Distribución cultural. (Argentina) Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Ensayos, (50), 69-73.

Martinell Sempere, A. (2001). La gestión cultural: singularidad profesional y perspectivas de futuro.

Meneses, C. (2013). La emergencia del Teatro Universitario Colombiano de 1970. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Montilla, C. (2004). Del teatro experimental al nuevo teatro, 1959-1975*. (Bogotá) *Revista de estudios sociales* (17) p. 86-97

Montero, S. (2002). Breve Historia del Programa de Teatro de la Universidad de Antioquia. (Medellín) *Artes La Revista*, Vol. 2(No.3), 69-71.

Moreno, M. M. (2006). *Gestión cultural, comunicación y desarrollo* (Vol. 9). UNAM.

Obregón, M. L. (2014). *Geografías del teatro en América Latina: un relato histórico*. ELibros Editorial, Luna Libros.

Pavis, P. (1998). *Diccionario del Teatro*, España, editorial Paidós

Pellettieri, O (Ed.). (2006). *Tiempo, texto y contexto teatrales*. (Buenos Aires) Editorial Galerna.

Porter, M. (2004). Cadena de valor. *México: Editorial CECSA*

Quintero, J., & Sánchez, J. (2006). La cadena de valor: Una herramienta del pensamiento estratégico. *Telos*, 8(3), 377-389.

(Ricaurte, J. Comunicación personal, 29 de Octubre de 2017)

SÁEZ, A. T. (1983). Teoría y técnica del análisis teatral. *TALENS, J. et al. Elementos para una semiótica del texto artístico (poesía, narrativa, teatro, cine)*, 6.

Suárez, C. M. (2000). Dos generaciones de la violencia en el teatro colombiano contemporáneo. En: González, Fernando. *Teatro colombiano contemporáneo*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

San Martín Cantero, D. (2014). Teoría fundamentada y Atlas. ti: recursos metodológicos para la investigación educativa. (México) *Revista electrónica de investigación educativa*, 16(1), 104-122.

UNESCO (2015) RE | PENSAR LAS POLÍTICAS CULTURALES. Publicado en 2016 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia; y la Oficina de la UNESCO en México, Presidente Masaryk 526, Polanco, 11560, México, Ciudad de México

Universidad de Palermo (2010): Creación y Producción en Diseño y Comunicación [Trabajos de estudiantes y egresados] Facultad de Diseño y Comunicación. Universidad de Palermo Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Centro de producción en Diseño y Comunicación. Buenos Aires, Argentina Año 7. Número 32. Octubre 2010.

Universidad de Antioquia Facultad de artes. (2006). *Facultad de artes 25 años formando en arte y cultura*. Universidad de Antioquia.

Vallés, Joseph M., *Ciencia política: una introducción*, Barcelona, Ariel, 2000.

Vásquez, O. (2015) LAS ARTES ESCENICAS EN MEDELLÍN REALIDADES Y UTOPIÁS. (Tesis de Maestría en Administración de Organizaciones del Sector Cultural y Creativo). Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económica, Buenos Aires, Argentina.

Veinstein, A. ; *LA Mise en scène théâtrale et sa condition esthétique*, París, Flammarion, 1955.

Velásquez, A. (2013) FORMACIÓN DE ESPECTADORES DE TEATRO EN MEDELLÍN. UNA POSIBLE ESTRATEGIA PEDAGOGICA. (Tesis de pregrado para optar al título de

Licenciatura en educación básica en Artes Representativas). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Velázquez, E. (2012), *Canales de distribución y logística*. Estado de México, México, Red Tercer Milenio.

Vicci, G. (2014, Noviembre). Formación de públicos y artes escénicas una mirada hacia Montevideo. In Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación. Buenos Aires. Argentina (Vol. 12, pp. 13-14).

Villar (2017) *La circulación artística como opción para pensar la historia del arte mendocino de los setenta*. Investigación para optar por el título de maestría.

6.2 Cibergrafía

51 años. Manizales. (2019) *Festival del teatro*. <https://festivaldeteatro.co/about-us/> Consultado el 26 de agosto de 2019. Actualizado el 14 de Abril de 2020

Comfenalco (2020) Hablemos del Plan de Desarrollo de Medellín 2020-2023. Medellín: *Comfenalco*. <https://infolocal.comfenalcoantioquia.com/index.php/agenda/resultado/hablemos-plan-desarrollo-medellin-2020-2023>. Consultado el 28 de Marzo de 2020

Comfenalco (2020) Hablemos del Plan de Desarrollo de Medellín 2020-2023. Medellín: *Comfenalco*. <https://www.comfenalcoantioquia.com.co/personas/programate/eventos/hablemos-medellin>. Consultado el 17 de Abril de 2020.

Como la Seda (2020) Como la Seda – Nosotros. España: *Como la Seda*. <http://www.comolaseda.com/nosotros/> consultado el 20 de febrero del 2020

Conozca el centro (2019). Medellín: *Corpocentro*. <https://www.corpocentro.com/> Consultado el 5 de Agosto de 2019. Actualizado el 14 de Abril de 2020.

Cultural, B (2019) Colombia: *Red de Cultural del Banco de la Republica de Colombia*. <https://www.banrepcultural.org/coleccion-de-estampillas/estampilla/tercer-festival-latinoamericano-de-teatro-universitariov> Consultado el 26 de agosto de 2019. Actualizado el 14 de Abril de 2020

de Antioquia, C (2019) *Funciones misionales*. Antioquia: *Universidad de Antioquia*. <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/quienes-somos/contenido/asmenulateral/funciones-misionales/> Consultado el 28 de Agosto de 2019. Actualizado el 14 de Abril de 2020

de Antioquia, U. (2019). Medellín: *Universidad de Antioquia*. <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidades-academicas/facultades/artes/programas-academicos/programas-pregrado/contenido/asmenulateral/departamento-artes-escenicas/> Consultado el 11 de Agosto de 2019. Actualizado el 14 de Abril de 2020.

de Antioquia, U. (2019). Medellín: *Universidad de Antioquia*. <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidades-academicas/facultades/artes/programas-academicos/programas-pregrado/contenido/asmenulateral/departamento-artes-escenicas/contenido/asmenulateral/inscripciones-admisiones/> Consultado el 11 de agosto de 2019. Actualizado el 14 de Abril de 2020.

de Antioquia, U. (2019). Medellín: *Universidad de Antioquia*. <http://portal.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidades-academicas/facultades/artes/departamentos/artes-escenicas/> Consultado el 18 de Abril de 2020

de Antioquia, U. (2019) Medellín: *Universidad de Antioquia*. <http://portal.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidades-academicas/facultades/artes/departamentos/artes-escenicas/contenido/asmenulateral/descripcion-escenicas> Consultado el 5 de Agosto de 2019. Actualizado el 14 de Abril de 2020.

de Antioquia, U. (2014). *Gestión y resultados sociales*. Antioquia: *Balance 2014*. <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/cc330cbd-2342-4c7b-ae00-7cb9c17dff55/balance-social-2014.pdf?MOD=AJPERES&CVID=kNhAbIA>. Consultado el 19 de Julio de 2020.

de Antioquia, U. (2006). Plan de cultura Universidad de Antioquia. Antioquia: *Plan de Cultura de la Universidad de Antioquia*. http://avido.udea.edu.co/autoevaluacion/documentos/planeacion/plan_cultura.pdf. Consultado el 20 de Marzo de 2020.

de Antioquia, U. (2006). Misión del estudiante. Medellín: *Universidad de Antioquia*. <http://portal.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidades-academicas/facultades/artes/departamentos/artes-escenicas/contenido/asmenulateral/descripcion-escenica> Consultado el 24 de Marzo de 2020.

de Antioquia, U. (2006). Perfil profesional del estudiante. Medellín: *Universidad de Antioquia*. <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidades-academicas/facultades/artes/programas-academicos/programas-pregrado/contenido/asmenulateral/departamento-artes-escenicas/> Consultado el 24 de marzo de 2020.

de Colombia, C. P. (1991). Constitución Política de Colombia 1991. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp>. Consultado el 8 de Agosto de. 2019. Actualizado el 14 de Abril de 2020.

de Comercio. Servicios Empresariales. (2019) *Cámara de Comercio*. <http://www.camaramedellin.com.co/site/Servicios-Empresariales/Informacion-Empresarial/Estadisticas-Camara.aspx> – Consultado el 8 de Agosto de. 2019

de Cultura, M. (2010) Compendio de políticas culturales. Bogotá: *Ministerio de Políticas Culturales*. <http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/compendio-politicas-culturales/Paginas/default.aspx> Consultado el 26 de Agosto de 2019. Actualizado el 14 de Abril de 2020.

De Cultura, M; Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de Antioquia, U. (2012) Gestión y emprendimiento para el desarrollo local cuaderno del estudiante. Universidad de Antioquia. *Manual del estudiante*. <https://sellomercosurcultural.files.wordpress.com/2016/05/libro->

[gestic3b3n-y-emprendimiento-para-el-desarrollo-local-cuaderno-del-estudiante.pdf](#)

Consultado el 15 de Septiembre de 2019. Actualizado el 14 de Abril de 2020.

de los Sueños O, C. (2020) Teatro Oficina Central de los Sueños. Medellín. *Nuestro grupo*. <http://teatrooficinacentral.com/nuestro-grupo/>. Consultado el 4 de Agosto de 2020.

de Medellín, M. (2019). Diagnóstico y directorio Artístico y Cultural de la comuna10-La Candelaria. Medellín: *Comuna 10*. <http://comuna10.com/diagnostico-cultural/>. Consultado el 20 de Marzo de 2020.

de Planeación, A.D. (2014). Plan de Desarrollo Local. Medellín: *Portal del ciudadano*. https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/InformacinGeneral/Shared%20Content/Documentos/comunas/COMUNA10_LA%20CANDELARIA.pdf Consultado el 20 de Marzo de 2020.

de Senado, S. (2019). Ley 397 de 1997. Bogotá: *Secretaria del Senado*. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0397_1997.html. Consultada el 14 de agosto de 2019. Actualizado el 14 de Abril de 2020.

González Rodas, P. (1966). El Movimiento Nadaísta en Colombia. *Revista Iberoamericana*, 32(62),229-246.doi:

<http://revistaiberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/view/225>.

Consultado el 20 de Marzo de 2020.

Barba Jacob, P, T. (2018) Atenea Porfirio Barba Jacob. Medellín. <http://ateneomedellin.com/> Consultado el 4 de agosto de 2020

Jaroslavsky, S. (2008). Reportaje a Marcelo Urresti: Consumo cultural hoy y formación de público para el teatro independiente. *Alternativa Cultural*. <http://www.alternivateatral.com/nota299-consumo-cultural-hoy-y-formacion-de-publicopara-el-teatro-independiente> consultado el 20 de febrero del 2020.

Nacional, T. Misión y Visión. Bogotá: *Teatro Nacional* <https://teatronacional.co/mision-y-vision/> Consultado el 20 de Marzo de 2020.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. < <https://dle.rae.es/circulaci%C3%B3n?m=form> > [23 de Agosto de 2019]. Actualizado el 14 de Abril de 2020.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. < <https://dle.rae.es/p%C3%ABlico> > [20 de Marzo de 2020].

Redacción EL MUNDO (27 de Febrero de 2016). El Teatro de la UdeA representó a Colombia en México: *elmundo.com*. https://www.elmundo.com/portal/cultura/cultural/el_teatro_de_la_udea_represento_a_colombia_en_mexico.php#.XSfwmD9KjIW Consultado el 23 de Agosto de 2019. Actualizado el 14 de Abril de 2020

Reyes, G. (2010). Compendio de Políticas culturales. Bogotá: *Ministerio de Políticas Culturales*. <http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/compendio-politicas-culturales/Paginas/default.aspx> Consultado el 23 de Agosto de 2019. Actualizado el 14 de Abril de 2020.

Sandoval Sánchez, A. (1993). La puesta en escena de la familia inmigrante puertorriqueña. *Revista Iberoamericana*, 59(162), 345-359. doi: <https://revista-iberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/view/5149/5307>. Consultado el 20 de Marzo de 2020.

Sarabia, S. (Mayo 22 de 2017). Las ‘336 cartas de amor’ por entregar de Mary Carmen Amaya: *Panoramacultural.com*. https://panoramacultural.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=5234:las-336-cartas-de-amor-por-entregar-de-marycarmen-amaya&catid=4:artes-escenicas&Itemid=138 Consultado el 20 de Marzo de 2020

UNESCO. (2020) Cultura y desarrollo. *La Cultura como Desarrollo Sostenible, para establecer una definición de cultura*. <https://es.unesco.org/themes/cultura-desarrollo-sostenible> Consultado el 27 de Marzo de 2020.

Teatro, P (2010) Formación. Medellín: *Formación actoral*. <https://www.pequenoteatro.com/formacion/escuela> . Consultado el 4 de Agosto de 2020.

Tobón, P, T. (2017) Martes al teatro. Medellín: *Teatro Pablo Tobón Uribe* .<https://www.teatropablotohon.com/eventos/itemlist/category/6-martes-al-teatro> consultado el 23 de agosto de 2019. Actualizado el 14 de Abril de 2020.

Tobón, P, T. (2017) Martes al teatro. Medellín: *Teatro Pablo Tobón Uribe* .<https://www.teatropablotohon.com/eventos/itemlist/category/6-martes-al-teatro#general-2018-2> Consultado el 18 de Abril de 2020

7. Anexos.

7.1 Consentimiento informado. Carta de presentación a las organizaciones teatrales que aceptan la participación en el programa.

CONSENTIMIENTO INFORMADO-INFORMACIÓN AL PARTICIPANTE

Antes de proceder a la firma de este consentimiento informado, lea atentamente la información que a continuación se le facilita y realice las preguntas que considere oportunas.

Título y naturaleza del proyecto:

Propuesta de circulación entre los semestres de montaje I y proyección escénica del programa de teatro de la Universidad de Antioquia, y algunas salas de teatro de Medellín.

Proyecto de Creación Cultural para optar al título de Maestro en Arte Dramático

Quiero informarles la posibilidad de participar en un proyecto cuya naturaleza implica básicamente la participación de los procesos académicos, tipo montajes, realizados por el área de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, con la proyección de estos mismos procesos en esta sala de teatro seleccionada para dichas proyecciones. De esta forma se busca fortalecer los procesos artísticos del área de teatro, brindándole una oportunidad de experiencia al estudiante de teatro, y además potencializar la formación de públicos como aporte al desarrollo cultural y artístico en la ciudad de Medellín.

Para el cumplimiento de dicho propósito, se realizará el cronograma en el cual se tienen en cuenta dos componentes, uno de ellos, consiste en la organización previa de la disponibilidad del espacio para las presentaciones de los grupos de montaje de la Universidad de Antioquia, en las salas que se dispongan para la proyección. El otro componente es el ejercicio sobre la formación de públicos, en él se realizará un conversatorio orientado por el director y los actores sobre el producto artístico, con el público.

Posteriormente, luego de ser evaluada y aceptada la investigación por el jurado académico de la Universidad de Antioquia, se darán a conocer los posibles grupos que se presentarán en las salas de teatro.

Riesgos de la investigación para el participante:

Solo se advierte de la dimensión de la escenografía puede perjudicar la presentación en dicho espacio, de resto no existen riesgos ni contraindicaciones conocidas asociados a la presentación, y por lo tanto no se anticipa la posibilidad de que aparezca ningún efecto negativo para el participante.

Derecho explícito de la persona a no retirarse de la proyección teatral

- El participante no podrá retirarse de la propuesta de presentación, sin dar argumentaciones justificadas, ya que ello se traduce en la alteración del cronograma que cada parte ya ha establecido, tanto para el grupo de montaje, como para la sala de teatro.

Garantías de confidencialidad

- Todos los datos de carácter personal, obtenidos en este estudio son confidenciales y se tratarán conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99.
- La información obtenida se utilizará exclusivamente para los fines específicos de este estudio.

Si requiere información adicional se puede poner en contacto con el encargado de esta propuesta Cesar **Alejandro Montoya Ossa con cc 1152457212** al número personal **3105148288 (Medellín)** **lunes a viernes de 9:00 a. m. a 5:30 p. m.**

CONSENTIMIENTO INFORMADO – CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL PARTICIPANTE

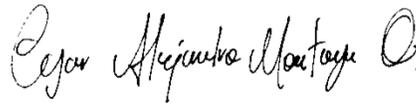
Propuesta de Proyección entre el Teatro de la Universidad de Antioquia y los teatros de Medellín.

- He leído el documento informativo que acompaña a este consentimiento (Información al Participante)
- He podido hacer preguntas sobre el estudio
- He recibido suficiente información sobre el estudio
- He hablado o comunicado con la persona encargada
- Comprendo que mi participación es voluntaria y soy libre de participar o no en la propuesta.
- Se me ha informado que todos los datos obtenidos en este estudio serán confidenciales y se tratarán conforme establece la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99.
- Se me ha informado de que la información obtenida sólo se utilizará para los fines específicos del estudio.

Comprendo que no puedo retirarme del estudio:

- Ya que ello se traduce en la alteración del cronograma que cada parte ya ha establecido, tanto para el grupo de montaje, como para la sala de teatro.

Presto libremente mi conformidad para participar en el *proyecto titulado **Propuesta de Proyección entre el Teatro de la Universidad de Antioquia y los teatros de Medellín.***



Firma del participante

Firma del profesional

(o representante legal en su caso)

informador

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos: Cesar Alejandro Montoya Ossa

Fecha:

Fecha:

CONSENTIMIENTO INFORMADO – INFORMACIÓN AL PARTICIPANTE

Antes de proceder a la firma de este consentimiento informado, lea atentamente la información que a continuación se le facilita y realice las preguntas que considere oportunas.

Título y naturaleza del proyecto:

**Propuesta de circulación entre los semestres de montaje I y proyección escénica del programa de teatro de la Universidad de Antioquia, y algunas salas de teatro de Medellín.
Proyecto de Creación Cultural para optar al título de Maestro en Arte Dramático**

Quiero informarles la posibilidad de participar en un proyecto cuya naturaleza implica básicamente la participación de los procesos académicos, tipo montajes, realizados por el área de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, con la proyección de estos mismos procesos en esta sala de teatro seleccionada para dichas proyecciones. De esta forma se busca fortalecer los procesos artísticos del área de teatro, brindándole una oportunidad de experiencia al estudiante de teatro, y además potencializar la formación de públicos como aporte al desarrollo cultural y artístico en la ciudad de Medellín

Para el cumplimiento de dicho propósito, se realizará el cronograma en el cual se tienen en cuenta dos componentes, uno de ellos, consiste en la organización previa de la disponibilidad del espacio para las presentaciones de los grupos de montaje de la Universidad de Antioquia, en las salas que se dispongan para la proyección. El otro componente es el ejercicio sobre la formación de públicos, en él se realizará un conversatorio orientado por el director y los actores sobre el producto artístico, con el público.

Posteriormente, luego de ser evaluada y aceptada la investigación por el jurado académico de la Universidad de Antioquia, se darán a conocer los posibles grupos que se presentarán en las salas de teatro.

Riesgos de la investigación para el participante:

Solo se advierte de la dimensión de la escenografía puede perjudicar la presentación en dicho espacio, de resto no existen riesgos ni contraindicaciones conocidas asociados a la presentación, y por lo tanto no se anticipa la posibilidad de que aparezca ningún efecto negativo para el participante.

Derecho explícito de la persona a no retirarse de la proyección teatral

- El participante no podrá retirarse de la propuesta de presentación, sin dar argumentaciones justificadas, ya que ello se traduce en la alteración del cronograma que cada parte ya ha establecido, tanto para el grupo de montaje, como para la sala de teatro.

Garantías de confidencialidad

- Todos los datos de carácter personal, obtenidos en este estudio son confidenciales y se tratarán conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99.
- La información obtenida se utilizará exclusivamente para los fines específicos de este estudio.

Si requiere información adicional se puede poner en contacto con el encargado de esta propuesta **Cesar Alejandro Montoya Ossa** con cc 1152457212 al número personal 3105148288 (Medellín) lunes a viernes de 9:00 a. m. a 5:30 p. m.

CONSENTIMIENTO INFORMADO – CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL PARTICIPANTE

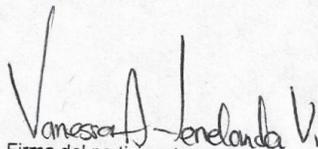
Propuesta de Proyección entre el Teatro de la Universidad de Antioquia y los teatros de Medellín.

- He leído el documento informativo que acompaña a este consentimiento (información al Participante)
- He podido hacer preguntas sobre el estudio
- He recibido suficiente información sobre el estudio
- He hablado o comunicado con la persona encargada
- Comprendo que mi participación es voluntaria y soy libre de participar o no en la propuesta.
- Se me ha informado que todos los datos obtenidos en este estudio serán confidenciales y se tratarán conforme establece la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99.
- Se me ha informado de que la información obtenida sólo se utilizará para los fines específicos del estudio.

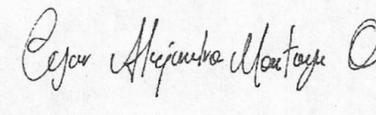
Comprendo que no puedo retirarme del estudio:

- Ya que ello se traduce en la alteración del cronograma que cada parte ya ha establecido, tanto para el grupo de montaje, como para la sala de teatro.

Presto libremente mi conformidad para participar en el proyecto titulado **Propuesta de Proyección entre el Teatro de la Universidad de Antioquia y los teatros de Medellín.**


Firma del participante
(o representante legal en su caso)

Nombre y apellidos: Vanessa V.
Fecha: 14 de Noviembre de 2019.
Teatro Ateneo Porfirio Barba Jacob


Firma del profesional
informador

Nombre y apellidos: Cesar Alejandro Montoya
Ossa
Fecha: 14 de Noviembre de 2019

CONSENTIMIENTO INFORMADO – INFORMACIÓN AL PARTICIPANTE

Antes de proceder a la firma de este consentimiento informado, lea atentamente la información que a continuación se le facilita y realice las preguntas que considere oportunas.

Título y naturaleza del proyecto:

**Propuesta de circulación entre los semestres de montaje I y proyección escénica del programa de teatro de la Universidad de Antioquia, y algunas salas de teatro de Medellín.
Proyecto de Creación Cultural para optar al título de Maestro en Arte Dramático**

Quiero informarles la posibilidad de participar en un proyecto cuya naturaleza implica básicamente la participación de los procesos académicos, tipo montajes, realizados por el área de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, con la proyección de estos mismos procesos en esta sala de teatro seleccionada para dichas proyecciones. De esta forma se busca fortalecer los procesos artísticos del área de teatro, brindándole una oportunidad de experiencia al estudiante de teatro, y además potencializar la formación de públicos como aporte al desarrollo cultural y artístico en la ciudad de Medellín

Para el cumplimiento de dicho propósito, se realizará el cronograma en el cual se tienen en cuenta dos componentes, uno de ellos, consiste en la organización previa de la disponibilidad del espacio para las presentaciones de los grupos de montaje de la Universidad de Antioquia, en las salas que se dispongan para la proyección. El otro componente es el ejercicio sobre la formación de públicos, en él se realizará un conversatorio orientado por el director y los actores sobre el producto artístico, con el público.

Posteriormente, luego de ser evaluada y aceptada la investigación por el jurado académico de la Universidad de Antioquia, se darán a conocer los posibles grupos que se presentarán en las salas de teatro.

Riesgos de la investigación para el participante:

Solo se advierte de la dimensión de la escenografía puede perjudicar la presentación en dicho espacio, de resto no existen riesgos ni contraindicaciones conocidas asociados a la presentación, y por lo tanto no se anticipa la posibilidad de que aparezca ningún efecto negativo para el participante.

Derecho explícito de la persona a no retirarse de la proyección teatral

- El participante no podrá retirarse de la propuesta de presentación, sin dar argumentaciones justificadas, ya que ello se traduce en la alteración del cronograma que cada parte ya ha establecido, tanto para el grupo de montaje, como para la sala de teatro.

Garantías de confidencialidad

- Todos los datos de carácter personal, obtenidos en este estudio son confidenciales y se tratarán conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99.
- La información obtenida se utilizará exclusivamente para los fines específicos de este estudio.

Si requiere información adicional se puede poner en contacto con el encargado de esta propuesta **Cesar Alejandro Montoya Ossa** con cc 1152457212 al número personal 3105148288 (Medellín) lunes a viernes de 9:00 a. m. a 5:30 p. m.

CONSENTIMIENTO INFORMADO – CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL PARTICIPANTE

Propuesta de Proyección entre el Teatro de la Universidad de Antioquia y los teatros de Medellín.

- He leído el documento informativo que acompaña a este consentimiento (Información al Participante)
- He podido hacer preguntas sobre el estudio
- He recibido suficiente información sobre el estudio
- He hablado o comunicado con la persona encargada
- Comprendo que mi participación es voluntaria y soy libre de participar o no en la propuesta.
- Se me ha informado que todos los datos obtenidos en este estudio serán confidenciales y se tratarán conforme establece la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99.
- Se me ha informado de que la información obtenida sólo se utilizará para los fines específicos del estudio.

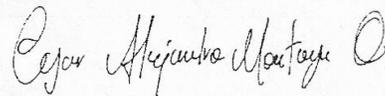
Comprendo que no puedo retirarme del estudio:

- Ya que ello se traduce en la alteración del cronograma que cada parte ya ha establecido, tanto para el grupo de montaje, como para la sala de teatro.

Presto libremente mi conformidad para participar en el *proyecto titulado Propuesta de Proyección entre el Teatro de la Universidad de Antioquia y los teatros de Medellín.*



Firma del participante
(o representante legal en su caso)



Firma del profesional
informador

Nombre y apellidos: JUAN CARLOS SANCHEZ

Nombre y apellidos: Cesar Alejandro Montoya

Fecha: 5- FEBRERO - 2020

Ossa
Fecha: 5 de Febrero 2020

Teatro Pablo Tobón Uribe.

CONSENTIMIENTO INFORMADO – INFORMACIÓN AL PARTICIPANTE

Antes de proceder a la firma de este consentimiento informado, lea atentamente la información que a continuación se le facilita y realice las preguntas que considere oportunas.

Título y naturaleza del proyecto:

**Propuesta de circulación entre los semestres de montaje I y proyección escénica del programa de teatro de la Universidad de Antioquia, y algunas salas de teatro de Medellín.
Proyecto de Creación Cultural para optar al título de Maestro en Arte Dramático**

Quiero informarles la posibilidad de participar en un proyecto cuya naturaleza implica básicamente la participación de los procesos académicos, tipo montajes, realizados por el área de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, con la proyección de estos mismos procesos en esta sala de teatro seleccionada para dichas proyecciones. De esta forma se busca fortalecer los procesos artísticos del área de teatro, brindándole una oportunidad de experiencia al estudiante de teatro, y además potencializar la formación de públicos como aporte al desarrollo cultural y artístico en la ciudad de Medellín

Para el cumplimiento de dicho propósito, se realizará el cronograma en el cual se tienen en cuenta dos componentes, uno de ellos, consiste en la organización previa de la disponibilidad del espacio para las presentaciones de los grupos de montaje de la Universidad de Antioquia, en las salas que se dispongan para la proyección. El otro componente es el ejercicio sobre la formación de públicos, en él se realizará un conversatorio orientado por el director y los actores sobre el producto artístico, con el público.

Posteriormente, luego de ser evaluada y aceptada la investigación por el jurado académico de la Universidad de Antioquia, se darán a conocer los posibles grupos que se presentarán en las salas de teatro.

Riesgos de la investigación para el participante:

Solo se advierte de la dimensión de la escenografía puede perjudicar la presentación en dicho espacio, de resto no existen riesgos ni contraindicaciones conocidas asociados a la presentación, y por lo tanto no se anticipa la posibilidad de que aparezca ningún efecto negativo para el participante.

Derecho explícito de la persona a no retirarse de la proyección teatral

- El participante no podrá retirarse de la propuesta de presentación, sin dar argumentaciones justificadas, ya que ello se traduce en la alteración del cronograma que cada parte ya ha establecido, tanto para el grupo de montaje, como para la sala de teatro.

Garantías de confidencialidad

- Todos los datos de carácter personal, obtenidos en este estudio son confidenciales y se tratarán conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99.
- La información obtenida se utilizará exclusivamente para los fines específicos de este estudio.

Si requiere información adicional se puede poner en contacto con el encargado de esta propuesta **Cesar Alejandro Montoya Ossa** con cc 1152457212 al número personal 3105148288 (Medellín) lunes a viernes de 9:00 a. m. a 5:30 p. m.

CONSENTIMIENTO INFORMADO – CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL PARTICIPANTE

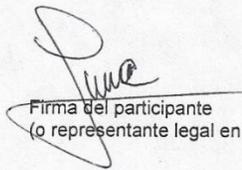
Propuesta de Proyección entre el Teatro de la Universidad de Antioquia y los teatros de Medellín.

- He leído el documento informativo que acompaña a este consentimiento (Información al Participante)
- He podido hacer preguntas sobre el estudio
- He recibido suficiente información sobre el estudio
- He hablado o comunicado con la persona encargada
- Comprendo que mi participación es voluntaria y soy libre de participar o no en la propuesta.
- Se me ha informado que todos los datos obtenidos en este estudio serán confidenciales y se tratarán conforme establece la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99.
- Se me ha informado de que la información obtenida sólo se utilizará para los fines específicos del estudio.

Comprendo que no puedo retirarme del estudio:

- Ya que ello se traduce en la alteración del cronograma que cada parte ya ha establecido, tanto para el grupo de montaje, como para la sala de teatro.

Presto libremente mi conformidad para participar en el proyecto titulado **Propuesta de Proyección entre el Teatro de la Universidad de Antioquia y los teatros de Medellín.**

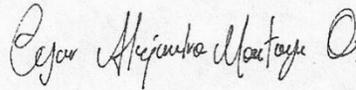


Firma del participante
(o representante legal en su caso)

Nombre y apellidos: Ana Cecilia H.

Fecha: 3 de Febrero 2020.

Teatro La Oficina Central de
los sueños



Firma del profesional
informador

Nombre y apellidos: Cesar Alejandro Montoya
Ossa

Fecha: 3 de Febrero 2020.

CONSENTIMIENTO INFORMADO – INFORMACIÓN AL PARTICIPANTE

Antes de proceder a la firma de este consentimiento informado, lea atentamente la información que a continuación se le facilita y realice las preguntas que considere oportunas.

Título y naturaleza del proyecto:

**Propuesta de circulación entre los semestres de montaje I y proyección escénica del programa de teatro de la Universidad de Antioquia, y algunas salas de teatro de Medellín.
Proyecto de Creación Cultural para optar al título de Maestro en Arte Dramático**

Quiero informarles la posibilidad de participar en un proyecto cuya naturaleza implica básicamente la participación de los procesos académicos, tipo montajes, realizados por el área de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, con la proyección de estos mismos procesos en esta sala de teatro seleccionada para dichas proyecciones. De esta forma se busca fortalecer los procesos artísticos del área de teatro, brindándole una oportunidad de experiencia al estudiante de teatro, y además potencializar la formación de públicos como aporte al desarrollo cultural y artístico en la ciudad de Medellín

Para el cumplimiento de dicho propósito, se realizará el cronograma en el cual se tienen en cuenta dos componentes, uno de ellos, consiste en la organización previa de la disponibilidad del espacio para las presentaciones de los grupos de montaje de la Universidad de Antioquia, en las salas que se dispongan para la proyección. El otro componente es el ejercicio sobre la formación de públicos, en él se realizará un conversatorio orientado por el director y los actores sobre el producto artístico, con el público.

Posteriormente, luego de ser evaluada y aceptada la investigación por el jurado académico de la Universidad de Antioquia, se darán a conocer los posibles grupos que se presentarán en las salas de teatro.

Riesgos de la investigación para el participante:

Solo se advierte de la dimensión de la escenografía puede perjudicar la presentación en dicho espacio, de resto no existen riesgos ni contraindicaciones conocidas asociados a la presentación, y por lo tanto no se anticipa la posibilidad de que aparezca ningún efecto negativo para el participante.

Derecho explícito de la persona a no retirarse de la proyección teatral

- El participante no podrá retirarse de la propuesta de presentación, sin dar argumentaciones justificadas, ya que ello se traduce en la alteración del cronograma que cada parte ya ha establecido, tanto para el grupo de montaje, como para la sala de teatro.

Garantías de confidencialidad

- Todos los datos de carácter personal, obtenidos en este estudio son confidenciales y se tratarán conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99.
- La información obtenida se utilizará exclusivamente para los fines específicos de este estudio.

Si requiere información adicional se puede poner en contacto con el encargado de esta propuesta **Cesar Alejandro Montoya Ossa** con cc 1152457212 al número personal 3105148288 (Medellín) lunes a viernes de 9:00 a. m. a 5:30 p. m.

CONSENTIMIENTO INFORMADO – CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL PARTICIPANTE

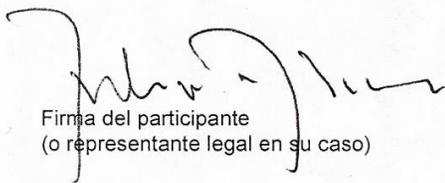
Propuesta de Proyección entre el Teatro de la Universidad de Antioquia y los teatros de Medellín.

- He leído el documento informativo que acompaña a este consentimiento (Información al Participante)
- He podido hacer preguntas sobre el estudio
- He recibido suficiente información sobre el estudio
- He hablado o comunicado con la persona encargada
- Comprendo que mi participación es voluntaria y soy libre de participar o no en la propuesta.
- Se me ha informado que todos los datos obtenidos en este estudio serán confidenciales y se tratarán conforme establece la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99.
- Se me ha informado de que la información obtenida sólo se utilizará para los fines específicos del estudio.

Comprendo que no puedo retirarme del estudio:

- Ya que ello se traduce en la alteración del cronograma que cada parte ya ha establecido, tanto para el grupo de montaje, como para la sala de teatro.

Presto libremente mi conformidad para participar en el *proyecto titulado Propuesta de Proyección entre el Teatro de la Universidad de Antioquia y los teatros de Medellín.*

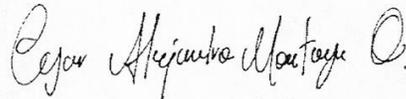


Firma del participante
(o representante legal en su caso)

Nombre y apellidos: *Rubén Salazar*

Fecha: *19 de Septiembre 2019*

Pequeño Teatro



Firma del profesional
informador

Nombre y apellidos: Cesar Alejandro Montoya

Ossa
Fecha: *19 de Septiembre 2019.*

CONSENTIMIENTO INFORMADO – INFORMACIÓN AL PARTICIPANTE

Antes de proceder a la firma de este consentimiento informado, lea atentamente la información que a continuación se le facilita y realice las preguntas que considere oportunas.

Título y naturaleza del proyecto:

**Propuesta de circulación entre los semestres de montaje I y proyección escénica del programa de teatro de la Universidad de Antioquia, y algunas salas de teatro de Medellín.
Proyecto de Creación Cultural para optar al título de Maestro en Arte Dramático**

Quiero informarles la posibilidad de participar en un proyecto cuya naturaleza implica básicamente la participación de los procesos académicos, tipo montajes, realizados por el área de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, con la proyección de estos mismos procesos en esta sala de teatro seleccionada para dichas proyecciones. De esta forma se busca fortalecer los procesos artísticos del área de teatro, brindándole una oportunidad de experiencia al estudiante de teatro, y además potencializar la formación de públicos como aporte al desarrollo cultural y artístico en la ciudad de Medellín

Para el cumplimiento de dicho propósito, se realizará el cronograma en el cual se tienen en cuenta dos componentes, uno de ellos, consiste en la organización previa de la disponibilidad del espacio para las presentaciones de los grupos de montaje de la Universidad de Antioquia, en las salas que se dispongan para la proyección. El otro componente es el ejercicio sobre la formación de públicos, en él se realizará un conversatorio orientado por el director y los actores sobre el producto artístico, con el público.

Posteriormente, luego de ser evaluada y aceptada la investigación por el jurado académico de la Universidad de Antioquia, se darán a conocer los posibles grupos que se presentarán en las salas de teatro.

Riesgos de la investigación para el participante:

Solo se advierte de la dimensión de la escenografía puede perjudicar la presentación en dicho espacio, de resto no existen riesgos ni contraindicaciones conocidas asociados a la presentación, y por lo tanto no se anticipa la posibilidad de que aparezca ningún efecto negativo para el participante.

Derecho explícito de la persona a no retirarse de la proyección teatral

- El participante no podrá retirarse de la propuesta de presentación, sin dar argumentaciones justificadas, ya que ello se traduce en la alteración del cronograma que cada parte ya ha establecido, tanto para el grupo de montaje, como para la sala de teatro.

Garantías de confidencialidad

- Todos los datos de carácter personal, obtenidos en este estudio son confidenciales y se tratarán conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99.
- La información obtenida se utilizará exclusivamente para los fines específicos de este estudio.

Si requiere información adicional se puede poner en contacto con el encargado de esta propuesta **Cesar Alejandro Montoya Ossa** con cc 1152457212 al número personal 3105148288 (Medellín) lunes a viernes de 9:00 a. m. a 5:30 p. m.

CONSENTIMIENTO INFORMADO – CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL PARTICIPANTE

Propuesta de Proyección entre el Teatro de la Universidad de Antioquia y los teatros de Medellín.

- He leído el documento informativo que acompaña a este consentimiento (Información al Participante)
- He podido hacer preguntas sobre el estudio
- He recibido suficiente información sobre el estudio
- He hablado o comunicado con la persona encargada
- Comprendo que mi participación es voluntaria y soy libre de participar o no en la propuesta.
- Se me ha informado que todos los datos obtenidos en este estudio serán confidenciales y se tratarán conforme establece la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99.
- Se me ha informado de que la información obtenida solo se utilizara para los fines específicos del estudio.

Comprendo que no puedo retirarme del estudio.

- Ya que ello se traduce en la alteración del cronograma que cada parte ya ha establecido, tanto para el grupo de montaje, como para la sala de teatro.

Presto libremente mi conformidad para participar en el *proyecto titulado Propuesta de Proyección entre el Teatro de la Universidad de Antioquia y los teatros de Medellín.*

Firma del participante
(o representante legal en su caso)

Firma del profesional
informador

Nombre y apellidos:

Wilson Abad
Zapata C

Fecha:

13.09.2019

Elemental Teatro

Nombre y apellidos: Cesar Alejandro Montoya

Ossa

Fecha: 13 de Septiembre de 2019

CONSENTIMIENTO INFORMADO – INFORMACIÓN AL PARTICIPANTE

Antes de proceder a la firma de este consentimiento informado, lea atentamente la información que a continuación se le facilita y realice las preguntas que considere oportunas.

Título y naturaleza del proyecto:

**Propuesta de circulación entre los semestres de montaje I y proyección escénica del programa de teatro de la Universidad de Antioquia, y algunas salas de teatro de Medellín.
Proyecto de Creación Cultural para optar al título de Maestro en Arte Dramático**

Quiero informarles la posibilidad de participar en un proyecto cuya naturaleza implica básicamente la participación de los procesos académicos, tipo montajes, realizados por el área de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, con la proyección de estos mismos procesos en esta sala de teatro seleccionada para dichas proyecciones. De esta forma se busca fortalecer los procesos artísticos del área de teatro, brindándole una oportunidad de experiencia al estudiante de teatro, y además potencializar la formación de públicos como aporte al desarrollo cultural y artístico en la ciudad de Medellín

Para el cumplimiento de dicho propósito, se realizará el cronograma en el cual se tienen en cuenta dos componentes, uno de ellos, consiste en la organización previa de la disponibilidad del espacio para las presentaciones de los grupos de montaje de la Universidad de Antioquia, en las salas que se dispongan para la proyección. El otro componente es el ejercicio sobre la formación de públicos, en él se realizará un conversatorio orientado por el director y los actores sobre el producto artístico, con el público.

Posteriormente, luego de ser evaluada y aceptada la investigación por el jurado académico de la Universidad de Antioquia, se darán a conocer los posibles grupos que se presentarán en las salas de teatro.

Riesgos de la investigación para el participante:

Solo se advierte de la dimensión de la escenografía puede perjudicar la presentación en dicho espacio, de resto no existen riesgos ni contraindicaciones conocidas asociados a la presentación, y por lo tanto no se anticipa la posibilidad de que aparezca ningún efecto negativo para el participante.

Derecho explícito de la persona a no retirarse de la proyección teatral

- El participante no podrá retirarse de la propuesta de presentación, sin dar argumentaciones justificadas, ya que ello se traduce en la alteración del cronograma que cada parte ya ha establecido, tanto para el grupo de montaje, como para la sala de teatro.

Garantías de confidencialidad

- Todos los datos de carácter personal, obtenidos en este estudio son confidenciales y se tratarán conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99.
- La información obtenida se utilizará exclusivamente para los fines específicos de este estudio.

Si requiere información adicional se puede poner en contacto con el encargado de esta propuesta **Cesar Alejandro Montoya Ossa** con cc 1152457212 al número personal 3105148288 (Medellín) lunes a viernes de 9:00 a. m. a 5:30 p. m.

CONSENTIMIENTO INFORMADO – CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL PARTICIPANTE

Propuesta de Proyección entre el Teatro de la Universidad de Antioquia y los teatros de Medellín.

- He leído el documento informativo que acompaña a este consentimiento (Información al Participante)
- He podido hacer preguntas sobre el estudio
- He recibido suficiente información sobre el estudio
- He hablado o comunicado con la persona encargada
- Comprendo que mi participación es voluntaria y soy libre de participar o no en la propuesta.
- Se me ha informado que todos los datos obtenidos en este estudio serán confidenciales y se tratarán conforme establece la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99.
- Se me ha informado de que la información obtenida sólo se utilizará para los fines específicos del estudio.

Comprendo que no puedo retirarme del estudio:

- Ya que ello se traduce en la alteración del cronograma que cada parte ya ha establecido, tanto para el grupo de montaje, como para la sala de teatro.

Presto libremente mi conformidad para participar en el *proyecto titulado **Propuesta de Proyección entre el Teatro de la Universidad de Antioquia y los teatros de Medellín.***

CLARA RUBÉN DAZE

Firma del participante
(o representante legal en su caso)

Nombre y apellidos: Clara Rubén D.

Fecha: 20 de Septiembre / 2019

Casa del Teatro de Medellín
y Biblioteca Gilberto Monje.

Cesar Alejandro Montoya O.

Firma del profesional
informador

Nombre y apellidos: Cesar Alejandro Montoya
Ossa

Fecha: 20 de Septiembre / 2019

Teatro Popular de Medellín (Sala de teatro que no acepto la propuesta de circulación y proyección)

CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO – INFORMACIÓN AL PARTICIPANTE

Antes de proceder a la firma de este consentimiento informado, lea atentamente la información que a continuación se le facilita y realice las preguntas que considere oportunas.

Título y naturaleza del proyecto:

**Propuesta de circulación entre los semestres de montaje I y proyección escénica del programa de teatro de la Universidad de Antioquia, y algunas salas de teatro de Medellín.
Proyecto de Creación Cultural para optar al título de Maestro en Arte Dramático**

Quiero informarles la posibilidad de participar en un proyecto cuya naturaleza implica básicamente la participación de los procesos académicos, tipo montajes, realizados por el área de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, con la proyección de estos mismos procesos en esta sala de teatro seleccionada para dichas proyecciones. De esta forma se busca fortalecer los procesos artísticos del área de teatro, brindándole una oportunidad de experiencia al estudiante de teatro, y además potencializar la formación de públicos como aporte al desarrollo cultural y artístico en la ciudad de Medellín

Para el cumplimiento de dicho propósito, se realizará el cronograma en el cual se tienen en cuenta dos componentes, uno de ellos, consiste en la organización previa de la disponibilidad del espacio para las presentaciones de los grupos de montaje de la Universidad de Antioquia, en las salas que se dispongan para la proyección. El otro componente es el ejercicio sobre la formación de públicos, en él se realizará un conversatorio orientado por el director y los actores sobre el producto artístico, con el público.

Posteriormente, luego de ser evaluada y aceptada la investigación por el jurado académico de la Universidad de Antioquia, se darán a conocer los posibles grupos que se presentarán en las salas de teatro.

Riesgos de la investigación para el participante:

Solo se advierte de la dimensión de la escenografía puede perjudicar la presentación en dicho espacio, de resto no existen riesgos ni contraindicaciones conocidas asociados a la presentación, y por lo tanto no se anticipa la posibilidad de que aparezca ningún efecto negativo para el participante.

Derecho explícito de la persona a no retirarse de la proyección teatral

- El participante no podrá retirarse de la propuesta de presentación, sin dar argumentaciones justificadas, ya que ello se traduce en la alteración del cronograma que cada parte ya ha establecido, tanto para el grupo de montaje, como para la sala de teatro.

Garantías de confidencialidad

- Todos los datos de carácter personal, obtenidos en este estudio son confidenciales y se tratarán conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99.
- La información obtenida se utilizará exclusivamente para los fines específicos de este estudio.

Si requiere información adicional se puede poner en contacto con el encargado de esta propuesta **Cesar Alejandro Montoya Ossa** con cc 1152457212 al número personal 3105148288 (Medellín) lunes a viernes de 9:00 a. m. a 5:30 p. m.



NIT. 890.985.418-0
Sala Concertada con Mincultura y Alcaldía de Medellín
Personería Jurídica 34052 de Julio 29 de 1985

Medellín, 11 de marzo de 2020

Propuesta de Proyección entre el Teatro de la Universidad de Antioquia y los teatros de Medellín.

- He leído el documento informativo que acompaña a este consentimiento (Información al Participante)
- He podido hacer preguntas sobre el estudio
- He recibido suficiente información sobre el estudio
- He hablado o comunicado con la persona encargada
- Se me ha informado que todos los datos obtenidos en este estudio serán confidenciales y se tratarán conforme establece la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99.
- Se me ha informado de que la información obtenida sólo se utilizará para los fines específicos del estudio.

Desafortunadamente debido a la gran cantidad de programación y compromisos artísticos no es posible comprometernos desde ahora para finales de este año o principios del otro con una programación en nuestra sala. No es posible participar en el *proyecto titulado Propuesta de Proyección entre el Teatro de la Universidad de Antioquia y los teatros de Medellín.*

Atentamente,

Idilia Serna
Idilia Serna Herrera
Representante legal

Calle 48 # 41-13 • Medellín - Colombia
Teléfono: (4) 216 62 62 • Fax: (4) 239 44 95
teatrotpm@unc.net.co • www.teatropopularmedellin.com

7.2 RESOLUCIÓN DE FACULTAD No. 383 Agosto 26 de 1997

Por la cual se reglamenta el funcionamiento y la administración de los cursos de montaje y proyección del programa de Teatro.

El Consejo de Facultad de la Facultad de Artes, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en particular las conferidas por el artículo 6o. del Acuerdo Superior 1 de 1994 y el Acuerdo de Facultad 005 de octubre 17 de 1996 y,

CONSIDERANDO

1. Que el programa de Teatro fue modificado por el Acuerdo de Facultad 005 de octubre 17 de 1996 y en él se contempla la necesidad de reglamentar el funcionamiento y la administración de los cursos VII y VIII de Actuación, que tienen como principal objetivo la realización de un montaje teatral y su proyección al público.
2. Que una parte importante de la formación del actor está en la relación Actor - público, la cual se logra en el momento de la representación; para el logro de éste objetivo se requiere una adecuada planificación, reglamentación y administración del proceso de montaje y proyección.
3. Que las experiencias de procesos de montaje y proyección realizadas en semestres anteriores, han hecho evidente la necesidad de establecer una normatividad clara que precise los alcances, las responsabilidades y procedimientos necesarios para el normal desarrollo de los cursos.
4. Que los profesores de la Sección de Teatro han presentado una propuesta de reglamentación que el Consejo de Facultad considera pertinente, por la organización y racionalización de los recursos institucionales.

RESUELVE

Aprobar el reglamento de funcionamiento y administración de los cursos de montaje y proyección del programa de Teatro con el siguiente articulado.

Artículo 1. DEFINICIÓN. Se entiende por cursos de montaje y proyección el proceso académico realizado en el último año (los dos últimos semestres) del programa de teatro, el cual consta de dos fases:

Montaje teatral: en esta fase los estudiantes matriculados realizarán de manera colectiva, durante un semestre y con la dirección de un profesor, el montaje de una obra teatral. Al final de esta fase se realizarán cinco funciones de preestreno con público invitado.

Proyección: en esta fase los estudiantes matriculados realizarán durante un semestre, y con la dirección del profesor del curso, la presentación ante el público de 20 funciones del montaje teatral preparado en el semestre anterior.

Artículo 2. OBJETIVOS.

- a. Confrontar y aplicar las herramientas conceptuales y las técnicas adquiridas por el estudiante durante su proceso de formación.
- b. Elaborar una propuesta teórico - práctica, de carácter profesional, de creación de uno o varios personajes asignados por el profesor.
- c. Conocer, desde la realización práctica, las distintas etapas y tareas de un proceso de montaje.

d. Realizar una actividad de proyección profesional en que se comprenda la relación actor - espectador en el momento de la representación, como parte del proceso de creación.

e. Conocer, desde la práctica, las etapas de la proyección, mercadeo y comercialización del montaje teatral.

Artículo 3. DESARROLLO DE LOS CURSOS.

A. CURSO DE MONTAJE:

Este curso se desarrollará en tres etapas:

Etapa 1. Selección y análisis del texto dramático.

Etapa 2. Elaboración del boceto general de la puesta en escena. Esta labor implica las siguientes tareas:

- a. -Asignación del reparto de personajes.
- b. -Boceto de la propuesta actoral de personaje y de la estructura dramática.
- c. -Bocetos de la propuesta espacial, de la escenografía, vestuario, maquillaje, utilería, luces, diseño gráfico, afiche y plegables.
- d. - Elaboración detallada del presupuesto de producción.

Etapa 3. Elaboración de la propuesta de puesta en escena final. Esta labor implica las siguientes tareas:

- a. Construcción y elaboración de escenografía, vestuario, utilería, y maquillaje.
- b. Montaje general de la obra.
- c. Ensayos técnicos
- d. Ensayos generales en el Teatro

- e. Cinco funciones de Preestreno con público invitado.

B. CURSO DE PROYECCIÓN

En este curso, simultáneamente con las presentaciones de la obra, se desarrollan las actividades de proyección, mercadeo y comercialización del montaje y las actividades de carácter artístico. Comprende los siguientes aspectos:

- a. Relación actor-espectador como parte del hecho escénico.
- b. Niveles de percepción de la obra teatral según los diferentes públicos.
- c. Compromiso del actor con su hacer escénico y profesional.
- d. Estreno de la obra.
- e. Planeación de las temporadas de Teatro de acuerdo a las posibilidades técnicas y financieras de la obra.
- f. Participación en eventos de carácter cultural, académico y artístico de la Universidad y fuera de ella.
- g. Representación oficial de la Universidad en certámenes de carácter teatral (encuentros, festivales, congresos, etc.)
- h. Promoción y difusión del programa de Teatro de la Facultad de Artes.

Artículo 4. FUNCIONES DEL PROFESOR.

En la fase de montaje el profesor deberá:

- a. Seleccionar y realizar el análisis del texto dramático, asignar el reparto de personajes, elaborar el boceto general y la propuesta final de puesta en escena.
- b. Presentar un cronograma de trabajo que contemple el tiempo de duración de cada una de las etapas. Las tres etapas no podrán exceder las 16 semanas reglamentarias del semestre académico. Realizar un

seguimiento del proceso y de la participación de los estudiantes en cada una de las etapas.

c. Realizar las actividades propias de la dirección escénica y actoral para la realización del proyecto de montaje.

d. Elaborar y presentar un presupuesto detallado de los costos de producción y un plan de gastos. El profesor será el responsable directo de la gestión, los trámites, la destinación y la legalización del presupuesto para el montaje. El presupuesto debe cubrir los costos de diseño y elaboración: de la escenografía, del vestuario, de la utilería, de las luces, del maquillaje, del afiche y de los plegables, entre otros. El profesor debe presentar el presupuesto detallado de los gastos de producción y un plan de gastos indicando las fechas de desembolsos de recursos, para el estudio y aprobación del Decano de la Facultad de Artes, con una anticipación mínima de un mes a la fecha de iniciación de la producción del montaje.

Una vez asignada la partida para cubrir total o parcialmente los costos de producción, el profesor será el responsable ante la Universidad de la ejecución de los recursos.

En la fase de proyección el profesor deberá:

a. Elaborar un plan de Proyección de la obra que contemple la realización mínima de 20 funciones de acuerdo con las condiciones técnicas, logísticas y financieras del montaje. Este plan debe incluir.

1. Un cronograma de las actividades de ensayo, montaje y desmontaje técnico de la obra, actividades de apoyo logístico para cada una de las presentaciones de la obra (indicando fechas y salas de teatro posibles).

2. Un presupuesto de costos por función. Este presupuesto es diferente al presupuesto para la producción del montaje y no implica

costos adicionales para la institución que no estén contenidos en las partidas destinadas por la Universidad para montajes teatrales.

3. El plan de presentaciones debe ser previamente concertado con el jefe de Extensión y Divulgación Artística de la Facultad, o su delegado.

4. El plan general debe contar con el visto bueno del jefe de la sección o departamento de teatro, antes de ser sometido al estudio y aprobación del Decano de la Facultad.

b. Llevar un seguimiento del proceso del estudiante que comprende su trabajo actoral durante los ensayos y las funciones, las labores preparatorias y técnicas necesarias par la realización de cada una de las 20 funciones de la obra.

c. Una vez concluida la fase de proyección el profesor debe entregar oficialmente al jefe del programa de Teatro un listado con los elementos de la producción, especificando los de carácter devolutivo y los de carácter fungible que aún existan. Todos los elementos harán parte del inventario de las bodegas de escenografía y vestuario y servirán para el apoyo de los procesos de formación académica del programa de Teatro.

El profesor del curso será el responsable ante la Universidad del inventario de los elementos de montaje, salvo en la circunstancia en que la Facultad cuente con el cargo de almacenista para el manejo de las bodegas del programa de Teatro; en este caso el inventario estará bajo la responsabilidad del almacenista.

Artículo 5. FUNCIONES DEL ESTUDIANTE.

En la fase de montaje el estudiante deberá:

a. Participar activamente en todos y cada una de las etapas del proceso de montaje.

- b. Realizar el análisis del texto dramático con miras a la realización de su propuesta actoral - escénica, integrada al proceso de creación teatral como una totalidad.
- c. Elaborar su propuesta de personaje y/o personajes de acuerdo con las directrices establecidas por el profesor del curso.
- d. Realizar las tareas asignadas por el profesor, para la realización de su propuesta actoral y de puesta en escena.
- e. Participar en la construcción de la escenografía, el vestuario, la utilería, etc.
- f. Participar en el montaje - técnico de la obra.
- g. Realizar los ensayos técnicos y los generales, y las funciones de preestreno.

En la fase de proyección teatral el estudiante deberá:

- a. Realizar un mínimo de 20 funciones de la obra en las 16 semanas reglamentarias del semestre académico, en las fechas previamente concertadas en el plan de proyección presentado por el profesor.
- b. Realizar los ensayos necesarios para garantizar la calidad de la proyección de la obra, previamente concertados con el profesor y de acuerdo con el conograma de actividades elaborado por éste.
- c. Asumir las tareas de apoyo logístico que le han sido encomendadas y que son necesarias para la realización de las presentaciones. Entre otras: revisión y adecuación del espacio teatral; manejo, control, mantenimiento y transporte de los inventarios de: vestuario, escenografía, luces, utilería, maquillaje, etc.; montaje y desmontaje técnico de la obra; actividades de promoción y publicidad de la obra, etc.

Artículo 6. EVALUACIÓN.

EVALUACIÓN DEL MONTAJE.

El curso de montaje tendrá tres evaluaciones durante el semestre al final de las siguientes etapas:

Etapas del curso de montaje	Porcentaje correspondiente al seguimiento del profesor del curso	Porcentaje correspondiente a la evaluación del jurado
<u>Primera Etapa</u>		
Análisis del texto dramático	10%	-
<u>Segunda Etapa</u>		
Elaboración del boceto general de puesta en escena	20%	25%
<u>Tercera Etapa</u>		
Durante las cinco funciones del preestreno con público invitado	20%	25%

Parágrafo 1: Una vez aprobado el curso de montaje, el estudiante debe matricular obligatoriamente el curso de proyección, salvo en casos de fuerza mayor comprobada y aprobada por el Consejo de Facultad. El estudiante que no matricule el curso de proyección debe realizar un nuevo proceso de montaje.

Parágrafo 2: Si el estudiante deja de matricular el curso de Proyección, sin causa mayor comprobada por las instancias pertinentes, esto será causal constitutiva de una falta disciplinaria y deberá regirse por los capítulos II, III, IV y V del Reglamento Estudiantil de la Universidad de Antioquia, Acuerdo Superior 1 de 1981.

EVALUACIÓN DE LA PROYECCIÓN.

El curso de proyección tendrá el siguiente porcentaje de evaluación:

Funciones de la obra	Porcentaje correspondiente al seguimiento del profesor del curso	Porcentaje correspondiente a la evaluación del jurado
20 funciones	30%	Primer función 20%
Ensayos 15%	Segunda función Labores técnicas y de 15%	20% mercadeo

Parágrafo 1: El profesor del curso o el grupo de estudiantes, en circunstancias de fuerza mayor comprobada, podrán solicitar al Consejo de Facultad una disminución en el número de presentaciones, que en todo caso no podrá ser inferior a 10 funciones de la obra.

Parágrafo 2. Por las características de esta fase, el estudiante que pierda el curso tendrá que realizar un nuevo proceso de montaje para realizar la proyección del mismo.

Artículo 7. CONFORMACIÓN DEL JURADO.

El jefe de la Sección de Teatro nombrará el jurado, el cual estará conformado por dos profesores del área de actuación del programa de Teatro y el profesor del curso. El jurado será el mismo para el curso de montaje y el de proyección.

Artículo 8. FUNCIONES DEL JURADO.

En la fase de montaje las funciones del jurado son:

- a. En la primera etapa el jurado estudiará el material textual y hará las recomendaciones pertinentes.
- b. En la segunda etapa el jurado evalúa si el proyecto de montaje cumple con las exigencias de carácter profesional para ser proyectado al

público en el semestre siguiente y hace las recomendaciones pertinentes en la parte académica y presupuestal.

Parágrafo. Si el concepto del jurado es desfavorable, el profesor del curso y/o los estudiantes podrán solicitar una segunda evaluación. Esta evaluación debe hacerse en un período no mayor de tres semanas. Si el concepto del jurado sigue siendo desfavorable, el Comité de Carrera del programa de Teatro estudiará la situación del curso y las recomendaciones del jurado y propondrá las soluciones de tipo académico que considere pertinente y que, en todo caso, garanticen el cumplimiento de los objetivos académicos de formación profesional.

c. En la tercera etapa el jurado debe asistir a un mínimo de dos funciones de las cinco funciones de preestreno con público invitado. El jurado evaluará el grado de madurez de la propuesta general del montaje, el desarrollo de la construcción de los personajes, de la estructura dramática y el compromiso del actor con su hacer escénico.

En la fase de proyección las funciones del jurado son:

a. Asistir como mínimo a dos funciones de la obra, con una diferencia de tiempo entre las funciones no inferior a cuatro semanas.

b. Evaluar el desarrollo y depuración de la propuesta actoral y escénica en aspectos como el ritmo, la gestualidad, la proyección escénica, la acción dramática, el conflicto, el tema de la obra, los aspectos técnicos, entre otros.

c. Elaborar un informe escrito sobre los aspectos evaluados y las recomendaciones pertinentes.

Artículo 9. CANCELACIÓN DEL CURSO DE MONTAJE.

Por las características del curso de montaje, el estudiante sólo podrá cancelarlo antes de la definición del reparto de la obra. Para ello se tendrá en cuenta el programa y cronograma presentado por el profesor, según lo establecido en los artículos 3 y 4 de la presente reglamentación.

Parágrafo: En casos de fuerza mayor comprobada y aprobada por el Consejo de Facultad de Artes, el curso podrá cancelarse según lo establecido en el Reglamento Estudiantil de la Universidad de Antioquia, Acuerdo Superior 1 de 1981. Artículo 74, literal a.

Artículo 10. CANCELACIÓN DEL CURSO DE PROYECCIÓN.

Por las características del curso de Proyección Teatral, el estudiante no podrá solicitar la cancelación reglamentaria del curso, salvo en casos de fuerza mayor comprobada y aprobada por el Consejo de Facultad.

Parágrafo: Sí el estudiante se retira del curso, sin una causa mayor comprobada por las instancias pertinentes, sin cumplir las funciones reglamentarias, perderá el curso, sin perjuicio de las acciones disciplinarias cuando hubiere lugar a ellas, de acuerdo con lo establecido en los capítulos II, III, IV y V del Reglamento Estudiantil de la Universidad de Antioquia, Acuerdo Superior 1 de 1981.

Artículo 11. CARÁCTER DE LAS PRESENTACIONES, LA ADMINISTRACIÓN Y DESTINACIÓN DE LOS INGRESOS:

Todas las presentaciones que se realicen de la obra tendrán carácter oficial y representan al programa de Teatro de la Facultad de Artes

de la Universidad de Antioquia. Por ningún motivo la presentación de la obra podrá hacerse a título personal o del grupo.

Las presentaciones de la obra teatral podrán ser vendidas a entidades, programarse en salas de teatro con venta de boletería; presentarse en certámenes artísticos; participar gratuitamente en eventos y programas de carácter académico y cultural. En todos los casos la entidad beneficiada debe asumir los costos mínimos fijos de la función.

Los ingresos por la venta de las funciones se destinarán para cubrir los costos fijos de la función. Estos costos fijos no incluye pago de actores ni director.

El dinero restante se distribuirá así: hasta un 10% para gastos de mantenimiento de la obra (escenografía, maquillaje, etc.). 20% para repartir entre los estudiantes como un apoyo económico para los gastos personales por función. 70% para la Facultad para cubrir los gastos de administración y gestión cultural y para el apoyo a los programas académicos y de extensión.

Parágrafo 1. Según lo dispuesto en la Resolución Rectoral 4772 de mayo 23 de 1993, todos los pagos en efectivo o por cualquier otro medio deben ser consignados por el deudor en las cuentas de la Universidad que para el efecto señale la tesorería o en las cajas auxiliares debidamente constituidas. Ningún funcionario de la Universidad está autorizado para recibir por él o por interpuesta persona, dineros que se le adeuden a la institución.

Parágrafo 2: el valor por función será definido teniendo en cuenta los requerimientos técnicos y logísticos de la obra, el número de actores, los costos de producción del montaje y los costos fijos por presentación. Este valor será aprobado por el Decano de la Facultad.

Parágrafo 3. Si después de cumplidas las 20 funciones reglamentarias, el profesor y los estudiantes, quieren continuar con la proyección del montaje, deberán regirse por la reglamentación que establezca el Consejo de Facultad, para las funciones extra-académicas. En su defecto, el Decano de la Facultad tomará las decisiones pertinentes.

Dada en Medellín el 26 de agosto de 1997.

DIEGO LEÓN ARANGO.

Presidente

Consejo de Facultad

MARLENY CARVAJAL M.

Secretaria

Consejo de Facultad